

780  
24

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

---

---

FACULTAD DE DERECHO

**EMILIO RABASA  
Y EL PRESIDENCIALISMO MEXICANO.  
UN ESTUDIO DE IDEOLOGIA CONSTITUCIONAL**

TESIS  
Que para obtener el titulo de  
**LICENCIADO EN DERECHO**

Presenta  
**JESUS J. SILVA HERZOG MARQUEZ**

Ciudad de México  
Abril de 1989

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**





## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

---

## INTRODUCCION

---

**P**ara vivir el derecho constitucional, como se ha sugerido, hay que revivirlo. En ocasiones la Constitución se nos presenta como un mausoleo frío e inerte. Parece una colección de mandatos petrificados en el mármol del Derecho. A este cuadro nos ha conducido un estudio jurídico que desprende la vida de la norma. La dogmática ha terminado por enterrar la vida constitucional en un estudio de normas sin sentido. De acuerdo a esta visión, la tarea del constitucionalista termina en la interpretación del mandato constitucional. Nada más, la curiosidad termina donde empieza el dogma.

Para oxigenar el estudio de la Constitución se requiere llamar a otras zonas del conocimiento. Se ha destacado desde hace tiempo la relación de la Constitución con las fuerzas políticas. Conocida es la tesis de Lasalle que ve en la Ley Fundamental el resumen de los factores reales de poder. Esa no es la perspectiva que pretendemos seguir. Más que unir a la Constitución con los hechos políticos, queremos vincularla con las ideas políticas. Esta tesis pretende reunir idea e institución. Parte, por lo tanto, del entendido de que las Constituciones tienen una dimensión ideológica la cual les da sentido y proyección.

Esta perspectiva enciende la Constitución con la fuerza de las ideas. Las instituciones obtienen de esta manera la vida de los hombres que viven detrás de ellas.

El primer paso es tener un concepto de ideología que nos sea de utilidad para nuestro propósito. Al acercarnos a la palabra se plantea inmediatamente el primer problema: el concepto de ideología es escurridizo. Detrás de él se levanta una leyenda negra que ha convertido la palabra en una maraña impenetrable. Para lograr domesticar la palabra hemos señalado las tres rutas básicas del concepto. Tres rutas que son tres respuestas distintas

a tres preguntas diferentes.

De esta manera, la primera parte de la tesis busca justificar un uso de la palabra ideología que pueda servirnos de apoyo para el estudio constitucional. Hecha la elección del concepto útil de ideología vamos en busca de su vinculación con la Constitución. Una idea de ideología constitucional es el objetivo.

La segunda parte de la tesis pretende aplicar el concepto recién concretado en el estudio de una de las instituciones constitucionales más importantes: la institución presidencial. Buscamos el universo simbólico que rodea esa institución clave. La ruta que hemos seguido para capturar ese imaginario social del presidencialismo mexicano ha sido el estudio de las ideas de uno de los hombres que más ha contribuido para el establecimiento del régimen presidencial en la constitución: Emilio Rabasa.

El estudio de las ideas de Emilio Rabasa puede servirnos para entender que detrás de la institución presidencial -o detrás de cualquier otra institución constitucional-, hay una visión de la historia, un diagnóstico de la realidad política y el bosquejo de un futuro deseable. Emilio Rabasa puede mostrar también que detrás de la frialdad de las instituciones constitucionales están las ideas de los hombres y aún sus pasiones.

Para captar la dimensión del pensamiento de Rabasa hemos tratado de seguir el itinerario de su vida y sus ideas. De estas últimas buscamos las señales de su visión de la historia y la política, así como la imagen que tiene del pasado mexicano. Con estos ingredientes en mano estaremos en condiciones de descifrar las razones de su propuesta constitucional.

Emilio Rabasa es personaje que llama tanto por atracción como por aversión. Hombre de lucidez excepcional, de inteligencia superior y de fuertes convicciones, es al mismo tiempo un personaje que encarna la visión política del autoritarismo que se ha convertido en regla. Emilio Rabasa sin ser ejemplar por su originalidad lo es por la forma en que cristaliza las ideas, los valores y las imágenes de una generación que aún hoy, desde su tumba, orienta en gran medida la vida política de México. La obra constitucional de Rabasa es ejemplar por su horizonte. Si en la Constitución desemboca, en su torrente fluyen las virtudes del conocimiento histórico y los talentos de una escondida vocación literaria.

Emilio Rabasa es hombre de tránsito. Es uno de los hilos que unen al régimen porfirista con el régimen de la Revolución. La

Revolución, que nace como un gran reclamo democrático, pronto olvida las banderas políticas. La lección maderista es clara: la democracia es ilusión suicida. Por ello, en términos políticos, la Revolución es la victoria de los vencidos; un regreso a lo inmediato: un Don Porfirio que no envejece. La obra de Rabasa es el conducto perfecto. Su tesis, fundar la dictadura institucional, cae como anillo al dedo al carrancismo. Así la ideología de Rabasa se convierte de alguna manera en ideología oficial.

Con este marco, el estudio de Rabasa no puede ser un estudio de vejez; pretende ser reflexión de lo que nos corresponde en este momento. La propuesta propia se esconde en la crítica de la visión ajena.

Viendo para atrás, esta tesis está repleta de deudas. Sirvan estas primeras palabras para hacer mención de los agradecimientos. A Jorge Madrazo quien me abrió las páginas del derecho constitucional y las puertas del Instituto de Investigaciones Jurídicas sin las cuales no existiría este trabajo. A Ignacio Carrillo Prieto, por esa primera clase en la Facultad de Derecho que me hizo resistir hasta el final. A Guillermo Floris Margadant, por su sentido de la navidad. A Héctor Fix Zamudio, por esa extravagante fusión de bondad y erudición en superlativo. A Patricia Galeana, culpable de buena parte de estas obsesiones. A Fernando Solana, por esos miércoles que aquí hablan.

Algo más: a mis padres, a mis abuelos y a mis hermanas está dedicada esta tesis. Y a Mónica.

---

## **PLAN GENERAL DE LA TESIS**

---

# **EMILIO RABASA Y EL PRESIDENCIALISMO MEXICANO**

## **UN ESTUDIO DE IDEOLOGIA CONSTITUCIONAL**

### **PRIMERA PARTE: IDEOLOGIA CONSTITUCIONAL**

#### **1.- INTRODUCCION.**

Donde se presenta el problema de las palabras y los conceptos y, en especial, el problema de la noción de ideología.

#### **2.- LAS TRAMPAS.**

Donde se explican las dificultades que se presentan para lograr asir el concepto de ideología.

#### **3.- LOS PUENTES.**

Donde se explican las tres rutas que pueden seguirse para arribar al concepto.

#### **3.1.- LA IDEOLOGIA EN EL CONOCIMIENTO: LA MASCARA.**

Donde se recorre el primer puente. De las diversas maneras en que se han analizado los obstáculos del conocimiento del hombre

y de cómo se han nombrado todos ellos con la palabra ideología.

### **3.2.- LA IDEOLOGIA EN LA SOCIEDAD: EL ESPEJO.**

Donde se atraviesa el segundo puente. Del estudio de las formas en que se ha visto al pensamiento como un producto condicionado por distintos elementos.

### **3.3.- LA IDEOLOGIA EN LA POLITICA: LA FLECHA.**

Donde se explica la tercera vía. De la fuerza de las ideas en la política, de su uso e impacto.

### **4.- ELECCION DEL CAMINO.**

Donde, de acuerdo a los propósitos planteados, se elige el camino de la ideología y se explican las razones que justifican la decisión tomada.

### **5.- IDEOLOGIA CONSTITUCIONAL.**

Donde se trata de conectar idea e institución a través del concepto de ideología constitucional.

## **SEGUNDA PARTE:**

## **LAS IDEAS DE EMILIO RABASA Y EL PRESIDENCIALISMO**

### **I. LA VIDA**

#### **1.- LOS ASTROS DE RABASA.**

Donde se relatan las fuerzas que determinan la vida de Emilio Rabasa desde su nacimiento: la historia y la constitución.

#### **2.- LA VIDA: LAS ETAPAS Y LAS VOCACIONES.**

Donde se intenta hacer un recorrido a través de la vida de Emilio Rabasa buscando en ella, sobre todo, los elementos que den luz para entender cabalmente su pensamiento.

##### **2.1.- LA INFANCIA Y EL SENTIMIENTO.**

Donde se analiza la infancia de Emilio Rabasa y la influencia que el medio tiene sobre su vida; donde se comenta la primera aventura de Rabasa con la pluma.

**2.2.- LA FORMACION POSITIVISTA Y EL DESPERTAR A LA RAZON.** Donde se narra el impacto que tiene su formación preparatoria en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca. Donde se destaca la importancia de la óptica positivista en su desarrollo posterior.

##### **2.3.- EL FUNCIONARIO PUBLICO Y LA APARICION DEL NOVELISTA.**

Donde se hace un breve recuento de los múltiples escenarios en los que se desenvuelve profesionalmente el joven Rabasa. Donde

se trata de su producción novelística y los anuncios que ésta trae.

**2.4.- DE LA TARDIA PRODUCCION ENSAYISTICA: EL DERECHO CONSTITUCIONAL Y LA HISTORIA.**

Donde se analizan sus obras jurídicas e históricas a la luz de la circunstancia en la que fueron hechas y donde se trata de sintetizar su contribución fundamental.

**2.5.- EL RETORNO DE LOS INSTINTOS FUNDAMENTALES: LA DEFENSA DEL PORFIRISMO Y EL ORDEN.**

Donde se estudian los últimos años de la vida de Rabasa destacándose la defensa que en esa etapa hace del régimen de Porfirio Díaz, convirtiéndose en el hilo conductor que une al régimen revolucionario con el porfirista.

## **II. LAS IDEAS**

### **1.- LA FUENTE DE LAS IDEAS: EL CEREBRO DE RABASA.**

Donde se hace un recuento de los datos extraídos de su biografía señalando las categorías con las que cuenta y donde se subraya la fuerza de la inteligencia de Emilio Rabasa.

### **2.- LA IDEA DE LA HISTORIA.**

De cómo la historia es vista como una ciencia y está regida por leyes. De cómo la historia tiene un sentido ascendente con rumbo al progreso.

**3.- LA IDEA DE LA POLITICA.** De cómo la visión política de Rabasa está entre la filosofía política y la ciencia política. De cómo la política es vista como el reino de la necesidad. De cómo, en la física de la política, Rabasa se inclina por el valor del orden.

### **4.- LA IDEA DE LA HISTORIA DE MEXICO.**

Donde se analiza la lectura rabasiana de la historia de México. Donde se interpreta que el pasado inmediato es, para Emilio Rabasa, la anarquía, el no ser, algo así como un estado prepolítico, por lo que su propuesta, cercana al contractualismo clásico vía Hobbes, es terminar con esa situación de anarquía mediante el fortalecimiento del poder público. De la forma en que la argumentación de Rabasa llega a embonar dentro de la idea de la razón de estado al legitimar las acciones del poder por una suerte de necesidad política.

### **5.- LA PROPUESTA CONSTITUCIONAL.**

De cómo de esa lectura de los hechos se llega a la sugerencia de los mecanismos constitucionales que pongan fin a los males



políticos que aquejan a la nación mexicana. Donde se estudia que estos mecanismos constitucionales son, en resumen, medios terapéuticos contra la crónica enfermedad política de México: la anarquía.

**EPILOGO NECESARIO: RABASA EN QUERETARO.**

De la presencia de Rabasa en el Constituyente de Querétaro en el que desfiló "como una sombra trágica".

---

## PRIMERA PARTE

---

# IDEOLOGIA CONSTITUCIONAL

Las palabras son puentes.  
También son trampas, jaulas, pozos.

Octavio Paz

### 1. INTRODUCCION.

Empecemos por las palabras.

Las palabras en el lenguaje político -ha dicho Norberto Bobbio- "no son piedras, sino muchas veces pompas de jabón".<sup>1</sup> La palabra ideología es prueba de ello. Palabra atractiva y brillante, pero inaprensible y confusa. Al tocarla, estalla en el aire.

El caso de la ideología es ejemplo perfecto para demostrar el subdesarrollo de la ciencia política que no ha acertado a poner orden en su vocabulario. Régis Debray, en su *Crítica de la Razón Política*, libro que habremos de seguir en más de una ocasión, lo ha descrito de esta manera: "De todos los puntos de recurrencia donde se indica el estado de retraso de la ciencia política, la noción de *ideología* aparece como la **más virulenta**."<sup>2</sup> En efecto,

la palabra ideología es paradójica. El término significa verdad y error, causa y efecto, universalidad y particularidad<sup>3</sup> La palabra ideología tiene contornos difusos. Debray ve en ella una palabra "hipócrita", que sirve tanto para depreciar como para describir; una palabra que es concepto y estigma, todo eso "sin previo aviso y a la vez!"

Debemos preguntarnos, si queremos resolver el problema del concepto de ideología, cuáles son los obstáculos que nos impiden precisar su sentido. Debemos tratar de analizar las "trampas" del concepto, para, en seguida, procurar salvarlas y construir sus "puentes".<sup>4</sup>

---

1. Bobbio Norberto, "Por qué somos reformistas", Nexos num. 112, abril de 1987, pag. 44.

2. Debray, Régis, *Crítica de la Razón Política*, pag. 73

3. Véase el ensayo de Giovanni Sartori, "Politics, Ideology and Belief systems";

4. Obra citada, pags. 78 y 79.

## 2. LAS TRAMPAS.

La palabra está erizada de dificultades. Régis Debray refuta a Paul Valéry:

"El producto más peligroso que jamás haya elaborado la química del intelecto no es la 'historia', sino la 'ideología'. Pues esta última nos escamotea la realidad de la primera (o la forma que tiene de pasarnos por el cuerpo sin pasar por nuestra cabeza):<sup>1</sup>

Sin embargo, a pesar de los riesgos, es un concepto codiciado. "Nos importa la ideología -dice Sartori- porque nos interesa el poder del hombre sobre el hombre". El concepto de ideología, añade Minogue, no es un asunto académico, el debate que levanta es claramente político y práctico? Tendremos que padecer, por lo tanto, la intromisión de la política en nuestra tarea.

Pero, además de los peligros y ambiciones que desata la palabra, es curiosamente popular y su uso se ha extendido por todos lados. Habiendo nacido con la intención de ordenar el pensamiento, ha sido presa de su adversario inicial: la imprecisión lógica. "El término ideología pasó de la literatura filosófica y científica al lenguaje cotidiano", dice Max Horkheimer al analizar la historia del concepto? Su creciente popularidad avanzaba al mismo ritmo que su obscuridad. El habla común dejó su sello indeleble en la palabra. Ese lenguaje que John Locke llamaba "civil", se encargaría de impregnarla de indefinición.

El término tiene, por otra parte, dificultades para presentarse como un concepto neutro. La palabra es usada con frecuencia para expresar emociones antes que para comunicar ideas. Se acerca, en ocasiones, más al "¡ay!" de un quejido, que al "H<sub>2</sub>O" de la química. En sus letras se esconde un denso sedimento emotivo desfavorable. La palabra, desde que Napoleón la usara como injuria, apesta a desprestigio. La ideología, observa nuevamente Debray, "tiene en todas partes un rostro feo". El desprecio que se expresaba con la palabra, sigue gobernando su uso en numerosos círculos que ven en ella un sinónimo erudito de mentira.

Pero no tiene solamente un rostro feo. La palabra tiene mil caras. "Es una expresión sobrecargada de significados", dice Francois Châtelet.<sup>4</sup> Por ejemplo, el italiano Rossi Landi ha distinguido once usos distintos de la palabra ideología.<sup>5</sup> Y si

padece de ambigüedad, padece la peor de sus afecciones: aquella que reúne en una palabra varios significados relacionados entre sí. Las fronteras son casi imperceptibles. Los usos de la palabra se mezclan haciendo prácticamente imposible la domadura definitoria.

1. Obra citada, pag. 73.

2. Minogue, Kenneth, La Teoría Pura de la Ideología, pag.

3. "Ideología y Acción", en Kurt Lenk, comp., El Concepto de Ideología, pag. 264.

4. Châtelet, Françoise, Historia de las Ideologías. Tomo I. Los Mundos Divinos (Hasta el Siglo VIII), pag. 8.

5. Rossi Landi, Ideología, pag. Las once concepciones son las siguientes: 1) mitología y folklore; 2) ilusión y autoengaño; 3) sentido común; 4) mentira, deformación, oscurantismo; 5) estafa o engaño consciente; 6) falso pensamiento en general; 7) filosofía; 8) visión del mundo; 9) intuición del mundo; 10) sistema de comportamiento; 11) sentimiento.

### 3. LOS PUENTES.

**L**eo de Borges:

Si (como afirma el griego en el Cratilo)  
el nombre es arquetipo de la cosa,  
En las letras de *rosa* está la rosa  
Y todo el Nilo en la palabra *Nilo*.

Difícilmente podría describirse de mejor manera la herencia del platonismo que ha revestido las palabras con un halo de magia: en las letras de *rosa* está la rosa y todo el Nilo en la palabra *Nilo*. La palabra deja de representar una cosa; se convierte en su causa. Ya no es símbolo que está en lugar de, es lo nombrado. Nombrar es tarea de dioses.

La nuestra es una tarea más modesta. No pretendemos que en las letras de *ideología* esté la ideología, ni toda la ideología en la palabra *ideología*. Esta no es una cacería de esencias; tratamos de encontrar un concepto útil de ideología. Para ello, necesitamos trazar un mapa que delimite los diferentes usos de la palabra y que defina, con la mayor precisión posible, sus contornos.

Primer indicio: la idea es la célula fundamental de la ideología. No hay que explicarlo mucho. Es una palabra que, de inmediato, casi por onomatopeya, evoca ideas; pero no es la ideología simplemente un estudio de las ideas como quería Destutt de Tracy, el bautista, o como pretende, con exceso de prudencia, el mismísimo Diccionario de la Real Academia.

**ideología:** rama de las ciencias filosóficas que trata del origen y clasificación de las ideas.

Sin embargo, para referirse al ideólogo, peca por dócil:

**ideólogo:** Persona que profesa la ideología. Persona ilusa, soñadora, que piensa en utopías.

La palabra se refiere al punto de contacto entre dos reinos: el reino de las ideas y las cosas; denota la región de encuentro entre pensamiento y existencia. Para Debray es, precisamente, "la zona gris donde se cruzan y entrecruzan hechos de poder y hechos de discurso." La palabra ideología designa a las ideas en relación con la realidad.

Podemos, desde ahí, empezar a precisar los diversos sentidos de la palabra; en función de la posición que adoptemos alrededor de los términos de esa relación, tendremos los diferentes sentidos de la palabra ideología. Son tres los grandes caminos que podemos seguir para entender esa relación. Se trata, en efecto, de tres tipos diferentes de respuesta a tres preguntas diferentes, no tres respuestas a una misma pregunta.

Primer camino: la ideología en el conocimiento.

Segundo camino: la ideología en la sociedad.

Tercer camino: la ideología en la política.

El cuadro que acabamos de bosquejar y que enseguida explicaremos tiene las siguientes fuentes.

A) La disección (o vivisección) que Luis Villoro hace del concepto marxista de ideología, en la que distingue, en primer lugar, el elemento noseológico y sociológico del término; y, en segundo lugar, el condicionamiento social y la función política del mismo.<sup>2</sup>

B) Las dos maneras que, según Giovanni Sartori, puede entenderse la ideología: ideología en el conocimiento e ideología en la política.<sup>3</sup>

C) La clasificación que hace Vilfredo Pareto de los "residuos", sobre todo, la lectura que Norberto Bobbio hace de ella: ideología de acuerdo a su aspecto objetivo, su aspecto subjetivo y su utilidad social.<sup>4</sup>

D) De este último autor, también tomamos su distinción entre el concepto fuerte y el concepto débil de ideología.<sup>5</sup>

F) Finalmente, los tres grupos de definiciones "ideales" de ideología que realiza Adam Schaff: definición genética, definición estructural y definición funcional.<sup>6</sup>

El primer camino trata de desenredar las telarañas del pensamiento para identificar los obstáculos que tiene para ajustarse a la realidad. Sus preguntas centrales son las siguientes: ¿cuáles son las dificultades que tiene el pensamiento para ajustarse a la realidad? ¿De dónde provienen los errores de nuestro pensamiento? ¿En qué consiste la falsedad del pensamiento ideológico? Se refiere, como lo hemos indicado, a la relación de la ideología con el conocimiento y se concreta en el análisis de la distancia entre pensamiento y realidad.

La segunda ruta navega por aguas sociológicas. No es epistemología: es sociología. Sin considerar la verdad o falsedad de las ideas, trata de conocer el condicionamiento social del

pensamiento. Su pregunta central sería entonces: ¿Por qué una sociedad determinada crea una idea y cuáles son las razones por las que cree en ella? Este camino se dirige al vínculo de la ideología con la sociedad y analiza la influencia de la realidad (social) sobre el pensamiento.

El tercer camino no busca causas sino efectos; tampoco pretende diagnosticar su verdad o falsedad, analiza su función. Su intención es precisar la fuerza política de las ideas. La interrogación que lo preside es: ¿cuál es el uso que puede darse a las ideas? ¿Qué efecto tienen? Se analizan en esta vertiente las ideas como instrumentos, como armas políticas.

Con estas tres rutas pretendemos descifrar la maraña histórica que envuelve la vida de la palabra ideología. De esta manera, no presentaremos la trayectoria del concepto siguiendo cronológicamente su desenvolvimiento a lo largo del tiempo. Desarrollaremos su evolución conceptual de acuerdo a las tres categorías que hemos señalado. Este tratamiento nos permitirá seguramente ubicar con mayor claridad las distintas dimensiones de la palabra.

Debe aclararse que estas tres líneas no son necesariamente excluyentes, pueden, y de hecho sucede frecuentemente, conjugarse para integrar un concepto integral de ideología. El caso del marxismo es ejemplar en ese sentido: el concepto, como lo ha demostrado plenamente Luis Villoro, requiere de la articulación de las tres vertientes que hemos señalado.

Veamos ahora, con mayor detenimiento, las tres rutas de la ideología.

1. Régis Debray, obra citada, pag. 71.

2. Villoro, Luis, *El concepto de ideología y otros ensayos*.

3. "Ideology, Politics and Belief systems". La ideología en el conocimiento se fundamenta en la distorsión del conocimiento humano que contrasta con la verdad; la ideología en la política considera la función política de las ideas.

4. Pareto, Vilfredo, *Tratado de Sociología General*. De Norberto Bobbio: "Pareto y la Crítica de las Ideologías", y "L'ideologia in Pareto e in Marx". El aspecto objetivo considera a las ideologías independientemente de su emisor y receptor e independientemente de su utilidad social: destaca sus nexos no lógicos; desde el aspecto subjetivo considera las razones por las que son producidas o aceptadas; desde el punto de vista de su utilidad social, se toma en cuenta si son útiles o perjudiciales.

5. En Stopino, "Ideología". El significado débil de la palabra se refiere a un sistema de creencias políticas que tiene como función guiar los



comportamientos políticos colectivos; el significado fuerte se asimila a falsedad. 6. Schaff, Adam, "La definición funcional de la ideología y el problema del fin de siglo de la ideología". La definición genética parte de las condiciones que han acompañado su nacimiento; la definición estructural parte de la diferencia con la ciencia y la verdad; la definición funcional subraya las funciones de la ideología en la sociedad, grupo o individuo.

### 3.1 LA IDEOLOGIA EN EL CONOCIMIENTO: LA MASCARA.

Los obstáculos del conocimiento han sido el centro de atención de la reflexión filosófica durante siglos. "Es -ha dicho incluso Bachelard- en término de obstáculos como hay que plantear el problema del conocimiento." Son precisamente esos obstáculos el blanco de la primera vertiente del concepto de ideología, la que vincula el concepto con el conocimiento destacando la distancia que media entre la realidad y el pensamiento del hombre. Para algunos éste es el verdadero sentido del término. Geiger, por ejemplo, cree que el concepto de ideología debe limitarse exclusivamente al ámbito del conocimiento.<sup>2</sup>

En seguida trataremos las principales líneas que se han trazado alrededor de esta perspectiva. La historia nos ayudará a precisar su dimensión.

El recuento comienza normalmente en el XVII: la prehistoria del concepto. En Francis Bacon, barón de Verulam, vizconde de St. Albans se ubica el primer precedente. Francis Bacon se acerca a Descartes y duda. Busca, antes que la verdad, el camino para llegar a ella. Sus reflexiones ponen al método del conocimiento en el centro. No basta con mejores datos, lo que la ciencia necesita son nuevos procedimientos para alcanzarlos. La novedosa valoración del método exigía replantear los términos del conocimiento y sus vías de acceso. Ninguna certeza puede provenir del conformismo dogmático. Conocer es ver sin prejuicios, remover los ídolos. La crítica ideológica era el primer requisito. Si bien no existe todavía la palabra, nace la idea: el proceso de gestación es previo al acto de bautizo. Se trata del primer intento por desenmascarar el pensamiento de las ilusiones y las verdades hechas. En la teoría de los ídolos de Bacon, dice Minogue, se encierra "un proyecto de higiene cognosciti-va"<sup>3</sup> El aseo de la modernidad.

Así se expresa el propio Bacon en su *Novum Organum*: "Los ídolos y nociones falsas, que ya se han apoderado del entendimiento de los hombres arraigando con fuerza en él, lo tienen ocupado a punto tal que no solamente la verdad encuentra

difícil abrirse paso, sino que, aun cuando ese paso haya sido abierto y allanado, ellos retornarán de continuo y entorpecerán la renovación de las ciencias a menos que los hombres estén advertidos y se guarden de ellos según sus posibilidades.<sup>4</sup>

Bacon adelantaba con estas palabras su contribución principal a los primeros balbuceos de la conceptualización de la ideología: una "teoría sistemática del pensamiento parcial. El objetivo: liberar la razón y con ella al hombre. Con la palabra "ídolo", Bacon trataba de designar una fuente de error del conocimiento, un obstáculo que impide la afluencia de la verdad. "El entendimiento humano -afirma el propio Bacon-, no es de luz pura. Por ello debe desterrar esos fantasmas que lo ensombrecen.

Son cuatro los ídolos que Bacon vislumbra. Los primeros son los ídolos de la tribu o de la especie que nacen de la propia naturaleza del hombre. Pensamos a través de nuestras sensaciones y "es erróneo (...) que los sentidos humanos sean la medida de las cosas".<sup>7</sup> Hume lo explicó mejor: los hombres tienen la predisposición egocéntrica de "explicarlo todo a partir de ellos mismos".<sup>8</sup> El hombre no debe ser la medida del universo.

En segundo lugar están los ídolos de la caverna, esto es, los que provienen del individuo y su circunstancia. Son los prejuicios personales: "cada hombre posee (...) una caverna particular que quiebra y desbarata la luz natural".

El tercer tipo son los ídolos del foro o de la plaza. La relación entre los hombres es fuente de distorsiones conceptuales, el principal culpable: la palabra. Las palabras, siendo el único medio de comunicación de ideas, no son artículos confiables. "Los hombres se asocian por medio del discurso; pero las palabras (...) violentan el entendimiento, lo perturban todo e inducen a los hombres a controversias y fantasías innumerables."<sup>9</sup>

Finalmente, existen los ídolos del teatro. Los sistemas filosóficos y las teorías tradicionales son otra trampa para el entendimiento. El conocimiento no es un producto acabado, es algo por hacerse. Las viejas creencias se han petrificado en dogmas convirtiendo "al mundo en poesía y comedia."

Aparece con la teoría de los ídolos, el "primer eslabón de la filosofía de la ilustración." Ernst Cassirer, seguramente el más capacitado para hablar del tema, concluye que el pensamiento de la ilustración manifiesta su carácter cuando duda y piensa sobre la marcha del pensar mismo.<sup>10</sup> La teoría de los ídolos es precisamente la duda sobre esa azarosa marcha llena de

fantasmas. Otros eslabones críticos se irían encadenando.<sup>11</sup>

La idea, por su parte, andaba en busca de nombre. Destutt de Tracy sería el encargado de inventar el neologismo. "Ideología": ciencia de las ideas; rama de la zoología que estudia la generación de las ideas a través del análisis de las sensaciones ("pensar es sentir").

"Usado de esta manera, -analiza Arne Naess en uno de los estudios más completos sobre la historia del término ideología-, el término "ideología" no tiene ningún sentido laudatorio ni peyorativo, sino que es la designación más o menos neutral de un concepto."

Se trataba de descubrir la mecánica de las ideas, la cual estaba en dependencia de los procesos fisiológicos del cuerpo humano. El pensamiento estaba sujeto a reglas, descubrirlas, para luego controlarlas era el propósito de los ideólogos. El proyecto que anunciaba la nueva palabra era identificar con certeza las fuentes, los límites y el grado de exactitud del conocimiento; trazar el "verdadero camino hacia el conocimiento del hombre".<sup>12</sup> Pero ese camino no era un sendero contemplativo: conducía a tierras de Poder. La ideología, el pensar correctamente, se convertiría en la base de toda la vida económica y política. Quien tenga las llaves del pensar, tiene las llaves del hacer. En efecto, observa Hans Barth, al transformarse la ideología en pedagogía, adquiría un significado práctico eminentemente político. Por eso no es desproporcionada la reacción de Napoleón. El racionalismo que predicaba era peligroso para la restauración: pretendía erigirse como tribunal de la verdad y divulgar la traición al programa de la Revolución. El Imperio veía una amenaza en la crítica de las ideas, anhelaba los tiempos de la consagración religiosa. Por ello se desata de inmediato la campaña contra los ideólogos. Napoleón, como hombre de acción, no soporta a los hombres de pensamiento. "Para él las ideas son quimeras. Adora la realidad -o aquello que considera tal: la acción que transforma al mundo.<sup>13</sup> Entonces, "el robo de la palabra"<sup>14</sup> Para terminar con la reputación de sus enemigos transforma su neologismo en insulto. Napoleón secuestra el vocablo. "La ideología, esa tenebrosa metafísica"<sup>15</sup> llegó a decir antes de cerrar la cátedra de Ciencias Morales y Políticas y mandar a los ideólogos a elaborar diccionarios de lenguas orientales. Así, la nueva palabra, al ser recogida por la imperial boca, deviene injuria: el concepto moderno de ideología ha nacido.

"Así se ve claramente cómo el nuevo significado de la palabra "ideología" lleva grabado el sello de la posición (...) de aquellos que la acuñaron, es decir, de hombres de acción, de políticos. El vocablo nuevo sanciona la experiencia específica que el político tiene de la realidad y brinda un apoyo a la irracionalidad práctica, que tan poco aprecio siente por el pensamiento como instrumento capaz de comprender la realidad."<sup>16</sup>

La acción de Napoleón representa, en paradigma, la desconfianza natural del político frente al hombre de ideas. El político que reconoce involuntariamente la fuerza política de las ideas y el peligro que suponen para el que gobierna. Si para el pueblo el conocimiento es instrumento de liberación, para el príncipe es arma de subversión.<sup>17</sup>

La ideología adquiere, desde entonces, el sentido peyorativo con el que todavía muchos la utilizan. Se pronuncia con acento despectivo, denota falsedad, pero una falsedad especial: aquella que tiene como criterio de verdad la experiencia y la práctica política. Debray pinta el legado de esta manera:

"La ideología es el chivo expiatorio de nuestros sufrimientos modernos. Su acusación es un grito de venganza, cuyo fin no es explicar, sino aliviar."<sup>18</sup>

Otra herencia napoleónica: ideología es el pensamiento del otro, más precisamente, el pensamiento del enemigo. La palabra se emplea dentro del escenario del antagonismo que, según Carl Schmitt, es la tierra natural de la política. La palabra ideología sería, en este contexto, el término con el que se describe el pensamiento del adversario. Por ello difícilmente puede calificarse de ideológico el pensamiento propio, hacerlo sería lanzarse un dardo al espejo.

Marx adopta en más de un sentido el uso imperial de la palabra.<sup>19</sup> Al penetrar en sus obras, la palabra asume la sólida complejión que le da el aparato teórico del materialismo histórico. La teoría de la ideología es uno de los temas centrales en la obra de Marx,<sup>20</sup> puede decirse, incluso, que es el hilo conductor de toda su teoría.<sup>21</sup> Al ingresar a la familia conceptual del marxismo se convierte en una categoría plenamente articulada dentro de esa cosmovisión. De ahí que una comprensión cabal del concepto supone una comprensión global de la teoría.

Es con el marxismo que alcanza difusión la visión de la ideología como insulto. De esta tradición proviene, en gran medida, la mala prensa que tiene todavía el término.

Como lo ha analizado Luis Villoro en un interesante ensayo, el concepto marxista de ideología es un concepto integral, pues reúne los tres caminos que hemos señalado: ideología en el conocimiento, ideología en la sociedad e ideología en la política. Sin embargo, el elemento que ha resonado con mayor ímpetu ha sido el primero. Su sello distintivo, la falsedad: ideología es igual a error. Trataremos de enfocar en este apartado la parte del concepto que se refiere a la distancia entre el pensamiento y la realidad, en las siguientes secciones describiremos las otras dos concepciones restantes.

Antes que nada, el rechazo al idealismo. Las ideas no tienen existencia propia. Las ideas son reflejos, "ecos" de otra cosa. Por ello no tiene sentido tratar de estudiar las ideas en sí mismas, deben estudiarse en relación a la circunstancia de la que brotan. Esa es la esencia de su crítica a los jóvenes hegelianos que, entusiasmados por la crítica de las ideas, no se dan cuenta de que las ideas son productos de las condiciones materiales de existencia. Si la sociedad es un edificio jerárquicamente construido que tiene por cimiento la estructura económica y por techo la superestructura de la política y las ideas, deben analizarse las varillas y su ligazón con el suelo antes de estudiar el tejado y sus nexos con el cielo. "La crítica del cielo debe transformarse en la crítica de la tierra", afirma el propio Marx.<sup>22</sup> La anatomía de las ideas -lo parafraseo- debe buscarse en la economía política.<sup>23</sup> Su propuesta implica en pocas palabras "poner la materia delante de la mente".<sup>24</sup>

La ideología es, ya lo decíamos, reflejo. Pero no es reflejo recto, es un reflejo chueco, invertido: la ideología es falsa conciencia. Decir pensamiento ideológico, en la auténtica concepción de Marx, es decir error, mentira, engaño. La ideología es un disfraz perverso.

La distorsión ideológica aparece en cuatro frentes:

- a) Enunciados que presentan intereses particulares como intereses generales.
- b) Enunciados de valor presentados como enunciados de hecho.
- c) Enunciados que expresan deseos personales ostentándose como la descripción de cualidades objetivas.<sup>25</sup>
- d) Enunciados que se refieren a fenómenos históricos como si fueran realidades inmutables.

Tachar de falsa una idea supone el conocimiento de la idea correcta. Por lo menos se necesita creer que se tiene esa verdad. Si la ideología es una mentira es porque carece de justificación

suficiente de acuerdo a algún criterio de verdad. La noción de verdad subyacente en Marx es la práctica política: resuena el eco del secuestro que hiciera Napoleón. El concepto de verdad en Marx proviene del mismo pragmatismo político que caracterizara al emperador. El único cambio es la naturaleza del sujeto que realiza la hazaña histórica. En uno es el Héroe a lo Carlyle, en el otro la clase elegida. La verdad es aliada del proletariado.<sup>26</sup>

Escribe Marx:

"La cuestión de saber si corresponde al pensamiento humano una verdad objetiva, no es una cuestión teórica, sino práctica. El hombre -continúa Marx- debe demostrar en la práctica la verdad, esto es, la realidad y el poder, la objetividad de su pensamiento. la discusión sobre la realidad o la irrealidad de un pensamiento que se aísla de la praxis es una cuestión puramente escolástica."<sup>27</sup>

En este sentido, la búsqueda de la verdad no termina en la crítica de las ideas. Plantearlo así sería inventarles vida propia, considerar que la criatura puede ser convertida en creadora. La búsqueda debe comenzar, por el contrario, con la crítica de la vida. Para pensar correctamente es necesario vivir de manera diferente: solamente modificando las condiciones de vida puede alcanzarse la verdad. En el momento en que cambien las condiciones sociales objetivas y se llegue al reino de la libertad, se disolverá el velo ideológico que encubre la realidad.

"Al cambiar la base económica, se revoluciona, más o menos rápidamente, todo el inmenso edificio erigido sobre ella."<sup>28</sup>

La historia, en su fatal desenlace, lo demostrará. La ideología correrá la misma suerte que el Estado y formará parte de la lista de escatologías que profetiza el marxismo. Al llegar el fin de la historia, acabarán las clases sociales, el Estado que crean como brazo opresor y la ideología que fabrican como velo de engaño. Las ilusiones morirán en el momento en que termine la situación que necesita de ilusiones: se trata de cambiar el mundo, no solamente interpretarlo.

1. En Régis Debray, obra citada, pag. 73.

2. Theodor Geiger, *Ideología y Verdad*, pag. 130.

3. Minogue, Kenneth, *La Teoría Pura de la Ideología*, pag.

4. Francis Bacon, "Novum Organum" en Kurt Lenk, *El Concepto de Ideología*, pag. 49.

5. Theodor Geiger, obra citada, pag. 15.

6. En la obra citada, pag. 51.

7. Obra citada, pag. 49.
8. En Kurt Lenk, Obra citada, pag. 19.
9. Kurt Lenk, "Las etapas esenciales en la concepción de la ideología", estudio introductorio a *El concepto de ideología*, pag. 11.
10. Ernst Cassirer, *La Filosofía de la Ilustración*, pag. 13
11. Entre ellos debe destacarse a Helvetius (1715-1771), y Holbach (1723-1789), quienes destacan los "juicios falsos" y los "prejuicios". Al hacerlo, destacan también su impacto político.
12. Hans Barth, obra citada, pag. 10.
13. Theodor Geiger, en la obra citada.
14. "La formación del concepto comenzó con el robo de una palabra", afirma Régis Debray en el libro citado, pag. 110.
15. La cita completa dice: "*A la ideología, esa tenebrosa metafísica, que, indagando sutilmente las causas primeras, tiene como objetivo establecer sobre sus bases la legislación de los pueblos en vez de adecuar las leyes al conocimiento del corazón humano y a las lecciones de la historia, deben atribuirse todas las desgracias de nuestra batalla de Francia.* Estos errores debían conducir, y en efecto han conducido, al régimen de los sanguinarios." En Theodor W. Adorno, "La ideología", pag. 37.
16. Karl Mannheim, obra citada, pag. 64. Napoleón empleó la palabra "para expresar la impaciencia e incluso el desprecio de un hombre de acción por hombres mucho más interesados que él en las ideas abstractas", dice John Plamenatz, *La ideología*, pag. 15.
17. Véase, Shklar, Judith N., editor, *Political Theory and Ideology*.
18. Régis Debray, obra citada, pag. 85.
19. McIver afirma al respecto: "El uso depreciativo del epíteto 'ideólogo' por parte de los escritores franceses del período revolucionario, y particularmente por parte de Napoleón, fue adoptado por Marx y Engels, quienes le dieron un nuevo significado", en Arne Naess, obra citada pag. 29.
20. Arne Naess sostiene una posición contraria: "No hay ninguna razón para sospechar que Marx haya querido hacer del concepto 'Ideología' uno de sus conceptos fundamentales. El término no ocupa un lugar central dentro de su terminología y podemos suponer que su intención al respecto era relativamente superficial", obra citada, pag. 30
21. En Pierre Ansart, *Ideología, Conflictos y Poder*, pag. 42. Sobre la importancia de la teoría del conocimiento dentro del aparato conceptual del marxismo, Vojin Milic, "La relación entre sociedad y conocimiento en la obra de Marx".
22. En Kurt Lenk, obra citada, pag. 88.
23. "La anatomía de la sociedad civil ha de buscarse en la economía política", en Karl Marx, *Introducción General a la crítica de la economía política*, pag. 76.
24. Gunter W. Remmling, "El marxismo y la sociología marxista del conocimiento", pag. 183.



25. En Luis Villoro, obra citada, pag. 18.
26. John Plamenatz, obra citada, pag. 35.
27. Rodolfo Mondolfo, **Marx y Marxismo**, pag. 17.
28. Karl Marx, "Prólogo a Contribución a la crítica de la economía política", pag. 76.

## 3.2 LA IDEOLOGIA EN LA SOCIEDAD: EL ESPEJO.

La segunda vía de comprensión de la ideología no busca analizar el pensamiento desde el punto de vista de su relación con el conocimiento. Trata de conocer la influencia de la sociedad en el conocimiento. La ideología deja de ser vista como una máscara que encubre la realidad y se convierte en un espejo que revela el rostro de la sociedad. Las ideas nacen de la circunstancia de la que son presas. El sello social de las ideas, el impacto de su estructura en el pensamiento es precisamente la dirección de esta segunda ruta. Dime qué piensas y te diré dónde vives.

También, como la interrogación sobre el grado de verdad de nuestras ideas, se ha planteado de manera recurrente la cuestión de la determinación social del pensamiento. Analizar la ideología desde el punto de vista de la sociedad es ver esta relación en una trayectoria que va desde la sociedad hasta las ideas. (No de las ideas hacia la sociedad, pues esta percepción nos llevaría al tercer sendero: ideología desde el punto de vista de la política).

Se crea, entonces, un nuevo criterio de verdad: la ideología es verdadera en tanto designa al grupo, traduce su situación y expresa sus objetivos.

"El discurso ideológico -plantea Ansart-, es un discurso de verdad en la medida en que es expresivo de una experiencia colectiva y en que los receptores reconocen en él su propia experiencia y se identifican a sí mismos."<sup>1</sup>

El núcleo de esta concepción es ver las ideas en su dimensión social. En ellas se expresa, más que la voluntad individual, una identidad colectiva. Los pensamientos no son creación individual y espontánea: son emanación del cuerpo social. A través del pensamiento del hombre, la sociedad habla. El extremo de esta postura concluye:

"los hombres piensan con los pies. Y para saber de qué y cómo se ha hecho su pensamiento hay que mirar primero por el suelo dónde ellos ponen los pies, con quién y cómo."<sup>2</sup>

Ideología es, además, liga que enlaza islas. Las ideas hacen del hombre un miembro del grupo, conforman el esqueleto de la

identidad común. El cuerpo colectivo cobra vida propia a través de un lenguaje común, la ideología otorga la cartilla de pertenencia: "donde se mueve un nosotros se tendrá una ideología." La ideología es el imaginario social que coordina una serie de representaciones simbólicas vinculando al hombre con el grupo. El individuo se convierte, a través de las ideas, en partícula del sujeto social.

Ya los ídolos de Bacon lo demuestran: el pensamiento no es de luz pura: es un producto condicionado por factores externos. La sociedad es uno de los elementos de la distorsión: enturbia y pervierte. En Helvetius encontramos, con una gran claridad, la esencia de lo que después se convertiría en una construcción teórica compleja que culmina con la sociología del conocimiento. Las ideas son realidades históricamente determinadas. No hay ideas atemporales, pensamos en circunstancia. La historicidad del pensamiento se plantea con claridad insuperable: "nuestras ideas son la consecuencia de las sociedades en que vivimos."<sup>3</sup>

No es difícil encontrar testimonios que a lo largo de la historia siguen de una u otra forma explorando esta veta. Mencionaremos solamente algunas manifestaciones representativas. La obra de Saint-Simon, por ejemplo, es un momento interesante. Se insiste en la historicidad de las ideas: así como el sistema feudal se mantiene gracias al cristianismo, el naciente sistema industrial exige la difusión de la filosofía positiva. La ideología responde a una serie de prácticas sociales y se inscribe dentro del escenario de la lucha social. Las luchas políticas tienen una dimensión ideológica.<sup>5</sup> Los conflictos de poder son también conflictos de ideas. Cada grupo tiene su propio proyecto ideológico. Los ejércitos combatientes tienen más armas que las de sus bayonetas: sus ideas.

Pero el precedente más importante de la concepción marxista de la ideología es Ludwig Feuerbach y su crítica de la religión. La religión, observa, es un camino para conocer al hombre, no a Dios. La crítica de la religión es crítica social. "El hombre hace a la religión, la religión no hace al hombre." El hombre hace las ideas, las ideas no hacen al hombre.

Nuevamente es el marxismo un impulso definitivo. Si bien la ideología es falsa conciencia, también expresa de alguna manera la existencia. No es la realidad, pero es la realidad invertida. "Si por una parte la ideología deforma la realidad (...), por otra parte expresa tal realidad."<sup>6</sup> La ideología revela la existencia de la sociedad de clases. Es, precisamente, expresión de las relaciones

que brotan de ella. La división del trabajo genera ese pensamiento "puesto de cabeza."

"La división del trabajo se convierte realmente en división en el momento en que se introduce una división entre el trabajo material y el intelectual. Desde ese momento la conciencia *puede* realmente imaginar que es algo distinto a la conciencia de la práctica existente y que representa *realmente* algo, sin representar algo real; desde ese momento la conciencia está en posibilidad de emanciparse del mundo y de transitar a figurar la teoría 'pura', la teología, la filosofía, la moral, etc."<sup>7</sup>

El pensamiento ideológico es pensamiento aprisionado: "no es la conciencia la que determina la vida, sino la vida la que determina la conciencia", reza una de sus famosas y recitadas frases. La ideología es reflejo de clase; revela y defiende sus intereses. Sin embargo, solamente será ideológico el pensamiento de la burguesía; la verdad forma parte del patrimonio exclusivo del proletariado. La mentira es atributo natural del enemigo. Falsa ideología es tautología, ideología verdadera es contradictorio. Por ello, dentro de la ortodoxia, es absurdo decir: "la ideología del proletariado", como lo expresa en repetidas ocasiones el propio Lenin; en este punto el leninismo pervierte al marxismo.

De fuente marxista nace la sociología del conocimiento. La corriente, iniciada por la década de 1920 por Karl Mannheim en su libro *Ideología y Utopía*, tiene la virtud de convertir a la ideología en el centro de una investigación sistemática. El estudio de la ideología no es un elemento más dentro de una elaboración teórica, ahora protagoniza la escena: todas las categorías giran a su alrededor.

La sociología del conocimiento se plantea un objetivo ambicioso: "resolver el problema de cómo piensan realmente los hombres". Su tesis central podría concretarse en lo siguiente: "el pensamiento humano surge y se desarrolla, no en un vacío social, sino en un ambiente social definido." Por ello para entender el pensamiento de los hombres es indispensable tomar en consideración la atmósfera en la que se desenvuelven. Se trata de "captar el pensamiento dentro del marco de una situación histórico-social de la cual emerge."<sup>8</sup>

"Bien miradas las cosas -escribe Mannheim-, es un error decir que el individuo aislado piensa. Habría que decir más bien que participa en el pensamiento de otros hombres que han pensado

antes que él."

El propósito de la sociología del conocimiento es descubrir las relaciones entre las estructuras mentales y las situaciones de las que emergen; se intenta comprender el origen social de las formas de conocimiento. Con la ayuda de Theodor Adorno lo podemos describir mas claramente: la sociología del conocimiento resalta la correlación entre el modo de ser y el modo de ver.<sup>9</sup>

Manheim sigue la tradición marxista en la medida en que acepta que el pensamiento ideológico no corresponde a la realidad. El pensamiento ideológico es parcial, y por lo tanto deformado, porque está condicionado por la estructura de clases. Pensamos en función de los intereses de nuestra clase. Buscar la verdad es tratar de evadir la desviación clasista. Aquí rompe con el marxismo; ya no se trata de aliarse con una clase, sino de romper con todas. El intelectual es el agente privilegiado para encontrar la verdad por estar "socialmente desvinculado". Si en el marxismo el proletariado tiene el don de la Verdad, ahora, para Manheim, solamente el intelectual, gracias a su "imparcialidad", puede alcanzarla.

Como puede preverse, la sociología del conocimiento no es inmune a la crítica. Giovanni Sartori le ha dirigido un golpe contundente:

"las ambiciones de la sociología del conocimiento son desproporcionadas con respecto a los medios de que dispone y al horizonte que la limita."<sup>10</sup>

La sociología del conocimiento, continúa Sartori, no es ni epistemología ni lógica: no puede decirnos ni de dónde viene el pensamiento ni cómo pensar bien, simplemente ayuda a entender porque una idea es creída o no.

1. Pierre Ansart, obra citada, pag. 156.

2. Régis Debray, obra citada, pag. 137.

3. Hans Barth, obra citada, pag. 53.

4. No usa, por cierto el término ideología, pero, como vemos se refiere a ella en el sentido que lo apuntamos.

5. Pierre Ansart, obra citada, pags. 40 y 41.

6. Rafael Echeverría, Fernando Castillo, "Elementos para la teoría de la Ideología".

7. Luis Villoro, obra citada, pag. 59.

8. Karl Manheim, Ideología y utopía, pag. 3. En el mismo sentido se pronuncia

Glumpowicz: "Es un error afirmar que el hombre piensa: lo que en él piensa no es de ningún modo él, sino su comunidad social", en Geiger, obra citada, pag. 25.

9. Theodor Adorno, obra citada, pag. 48.

10. Giovanni Sartori, La Política, pag. 117

### 3.3 LA IDEOLOGIA EN LA POLITICA: LA FLECHA.

Finalmente, hemos de analizar la tercera vertiente de los conceptos de ideología. Dejamos atrás las concepciones que ponen el acento en la falsedad de las ideas o en su condicionamiento social. Sin pretender juzgar la falsedad o el linaje del pensamiento, buscamos consecuencias. Ahora pondremos el ojo en los efectos de las ideas. La creencia como energía que empuja; la flecha que mueve la acción.

Situemos el estado de la cuestión fijando sus referentes.

"¿Qué relación -pregunta Régis Debray-, hay entre una creencia y una acción? ¿Cómo se traduce una comunicación en orden, una información en ejecución? ¿El producto de un cerebro individual en movimiento de masas? ¿Una lubricación en una institución (Iglesia, Estado, Partido, Ejército, etc.)? En una palabra, ¿cuál es el sentido de la expresión "la fuerza de las ideas"?"<sup>1</sup>

Frente a estas interrogantes, dos posiciones: capacidad e impotencia. Por una parte se piensa que son instrumentos fundamentales para la conformación de la historia; por la otra se considera que las ideas son un simple producto de la realidad social impotentes para alterar su curso. Nos pronunciamos de inmediato por la primera opción. Las ideas son armas: dan sentido a la acción colectiva; señalan los valores comunes apuntando su jerarquía; interpretan el presente a través de una visión del pasado; diseñan el proyecto compartido; eligen la táctica a seguir. Las ideas que integra la ideología son, al mismo tiempo y con la misma intensidad, recuerdos y sueños, simpatías y repulsiones. Pero no son imágenes o sensaciones muertas, son energías que mueven.

El sentido que ahora analizamos es funcional: ideología es el sistema de creencias que sirve para algo y no constituye un fin en sí mismo. Así lo ve Carl Friedrich:

"Las ideologías son sistemas de ideas relacionadas con la acción. (...) Las ideologías son conjuntos de ideas vinculadas al orden político y social existente y pretenden ora cambiarlo, ora defenderlo."<sup>2</sup>

Los enunciados ideológicos pueden ser verdaderos o falsos, carecemos de un rasero definitivo. Lo que los convierte en tales es "su función en el cuerpo político". El ejemplo que apunta el teórico alemán arriba citado es útil para señalar esta visión. Aunque larga, vale la pena transcribir íntegramente la cita.

"Tomemos, por ejemplo, la afirmación que hace la Declaración Americana de Independencia de que 'todos los hombres han sido creados iguales'. Esta afirmación, si la consideramos desde una simple perspectiva observante, es indudablemente incorrecta. Los antidemócratas no se han cansado nunca de insistir en este aspecto de la cuestión. Asimismo la Declaración afirma un considerable número de 'hechos' para probar la 'Tiranía absoluta' del rey británico. Algunos de estos hechos son bastante imaginarios, otros son verdad en gran medida. (...) De todas estas afirmaciones, unas ciertas, otras falsas, la primera citada, que es la que defiende la igualdad de los hombres, es la más típicamente ideológica, no porque sea verdadera o falsa, sino porque **recibe su significación de las implicaciones que lleva consigo**: los privilegios hereditarios son malos y deben ser abolidos, y por tanto, una sociedad sin tales privilegios es buena y debe ser establecida. En resumen, los hombres deben ser tratados *como* si hubieran nacido iguales y la política pública debe enmarcarse de acuerdo con este postulado."

Hemos llegado a un concepto funcional y neutro de ideología. Salimos del tribunal para entrar al laboratorio: estamos equipados para entender, no para inculpar. Nuevamente recurrimos a Régis Debray:

"Las 'ideas' que se tratan en la 'ideología' son ideas indemostrables, pero decisivas: contribuyen a cambiar un estado de cosas. El hecho de que sean vanas (sin prueba empírica asignable) no les impide ser graves (pesan y 'agitan'). **Por tanto habría que circunscribir a la esfera ideológica el conjunto de 'ideas' eficaces.** La aptitud de una idea para poner una masa en movimiento, para modificar el equilibrio de un campo de fuerzas, para inducir tal o cual comportamiento, siendo independiente de sus valores de verdad."<sup>3</sup>

El valor de estas ideas eficaces, concluimos con el mismo Debray, es su efecto, no su objeto. El criterio de verdad de este concepto se basaría, entonces, en que la idea funcione efectivamente, que sea realmente palanca social y no una simple especulación teórica sin efectos prácticos.



La historia de este uso de la ideología es larga y nutrida. La han alimentado ambos lados del escenario político: quienes ven por los intereses de Palacio o quienes se dedican a combatirlo.

Maquiavelo, en su búsqueda por desentrañar ese arte sin alma que es la política, se coloca del lado del Poder y trata de descubrir qué uso puede hacer el príncipe de las creencias de sus súbditos.<sup>4</sup> Su intención no es desenmascarar la falsedad de las supersticiones, no hay asomos de inquietud científica en sus escritos políticos; su vocación es técnica: intenta enseñarle al príncipe el manejo de esas supersticiones para que pueda explotarlas de acuerdo a sus fines.<sup>5</sup> Las creencias, la religión sobre todo, son armas útiles para los gobernantes. El príncipe necesita saber manejarlas perfectamente para sacarles provecho. Pierre Ansart señala: "(la) ideología puede ser un instrumento de gobierno siempre que el príncipe la utilice con inteligencia y 'virtud'".<sup>6</sup> "(...) cuán útil es la religión a la política", concluye Maquiavelo lacónicamente en Los Discursos sobre la primera década de Tito Livio.<sup>7</sup>

Thomas Hobbes explora también los terrenos de las ideas y su relación con el Poder. Las ideas son un engranaje más de su máquina política. Se toca el extremo más dramático de la conceptualización del pensamiento como acto de poder. El estado de naturaleza, esa guerra de todos contra todos donde reina el miedo, es también una anarquía de significados. Nada es bueno ni malo, nada falso ni verdadero. Al no existir soberano, se carece de un criterio válido para evaluar la realidad. El Leviatán terminará la guerra, monopolizará el temor y será el creador exclusivo de la verdad.<sup>8</sup>

"Fuera del Estado -escribe Hobbes en el De Cive- es el dominio de las pasiones, la guerra, el miedo, la pobreza, el abandono, el aislamiento, la barbarie, la ignorancia, bestialidad. En el Estado es el dominio de la razón, la paz, la seguridad, la riqueza, la decencia, la sociabilidad, el refinamiento, la ciencia, la benevolencia."<sup>9</sup>

No hay fundamento para la razón privada: la razón es la razón de Estado o no es razón. La aceptación de la razón privada es la ruina de todo gobierno: no debe ser tolerada. El Soberano es el gran definidor. El conocimiento no es un elemento **utilizado** por el poder, es su **creación**.

"La verdad política -dice Sheldon S. Wolin en su monumental e injustamente desatendida Política y Perspectiva-, no era una cualidad intrínseca, sino una función de las exigencias de paz y

orden."<sup>10</sup>

Francis Bacon valoraba perfectamente las consecuencias prácticas de la teoría. Conocimiento y poder son inseparables, se identifican: conocimiento es poder. Alcanzar la verdad por medio de la razón, liberando el entendimiento de los ídolos que lo asechan, es mecanismo libertario. Lo que es cierto en teoría es válido en la práctica.

En las obras de dos enciclopedistas, Holbach y Helvetius, encontramos una crítica implacable a la religión. No solamente se le echa en cara la poca solidez lógica de sus argumentos, sino que se revela su función política: el reverso de la moneda que había acuñado Maquiavelo. La función política de las ideas vista desde otra óptica, no desde el trono sino desde la ciudadanía. La religión es un instrumento de opresión.

Leemos en Helvetius:

"Si es cierto que la opinión es reina, a la larga este es el reino de los poderosos, que gobiernan la opinión. (...) Los prejuicios de los grandes -continúa el filósofo francés- son las leyes de los pequeños."<sup>11</sup>

Holbach agrega a lo anterior:

"La política se cree obligada a engañar a los pueblos, a mantenerlos en sus prejuicios y a destruir en todos los corazones el deseo de la instrucción y el amor a la verdad."<sup>12</sup>

Y más adelante:

"En general, la autoridad ve su propio interés en la conservación de las ideas hechas, los prejuicios y los errores que considera necesarios para garantizar su poder son perpetuados por la fuerza, que jamás se somete a la razón."<sup>13</sup>

Los prejuicios son maquinaciones de los poderosos.

Marx llega, después de un largo recorrido, a una conclusión semejante. Con el análisis de la función política de las ideas completa las tres facetas del concepto. Ideología es máscara: falsa conciencia, la realidad puesta de cabeza; es espejo: revelación de la sociedad de clases, expresión de los intereses de la burguesía; es, finalmente, flecha. Las ideas falsas de la burguesía cumplen una función de dominio. Detrás de su máscara se oculta la dominación: se esconde el drama del poder y su inherente arbitrariedad. Las ideas del grupo se consideran (sin suficiente fundamento) justificadas.<sup>14</sup> De esta aceptación proviene la disposición de comportarse de determinada manera. "La ideología -observa Luis Villoro- favorece, con el dominio de las

ideas, el dominio de una clase." Marx es claro: "Los pensamientos de la clase dominante son en cada época los pensamientos dominantes."

1. Régis Debray, obra citada, pag.
2. C. J. Friedrich, El Hombre y el Gobierno, pag. 107. Véase en especial todo el capítulo cuarto, "La función de las ideas y las ideologías en la política."
3. Régis Debray, obra citada, pag. 104.
4. Un análisis de la visión de Maquiavelo de la ideología, puede verse en la obra de Ansart ya citada, pags. 38 y 39.
5. Véase, en este sentido, la estupenda obra de Wolin, Política y Perspectiva, el capítulo dedicado a Maquiavelo
6. Pierre Ansart, obra citada, pag. 39. Escribe Maquiavelo en: "La historia romana, para quien la lea sensatamente, prueba de qué manera fue útil la religión para dirigir los ejércitos, consolar al pueblo, mantener a las gentes de bien y ruborizar a los malvados."
7. En Nicolás Maquiavelo, El Príncipe, pag. 184.
8. El Leviatán hobbesiano no eliminará el temor, lo institucionalizará en el soberano; se cambia un temor difuso por uno determinado. Véase Sheldon Wolin, Política y Perspectiva, pag. 291.
9. En Norberto Bobbio y Michelangelo Bovero, Sociedad y Estado en la Filosofía Moderna, pag. 130.
10. Obra citada, Pag. 277. El tratamiento que aquí hemos hecho de Hobbes se ha basado en esta obra.
11. En La Ideología en los Textos, Tomo 2, pag. 34.
12. En La Ideología en los Textos, Tomo 1, pag. 50.
13. En la misma obra, Tomo 2, pag. 35.
14. Pierre Ansart, obra citada, pag. 178.

### 3.4 ELECCION DEL CAMINO.

Hemos recorrido las tres alternativas. Ahora nos toca elegir la opción más adecuada. Para ello, tenemos que tomar en cuenta nuestro objetivo. No hay conceptos válidos en sí mismos, existen nociones útiles, válidas para ciertos fines. Si nuestro propósito es analizar la ideología subyacente en la Constitución, parece que la opción que más nos puede acercar a nuestra finalidad es el último camino que hemos descrito: ideología desde el punto de vista de su función política.

La perspectiva funcional es, para nuestros propósitos, la más adecuada. Es la más descriptiva, abierta, neutra. Ideología estará integrada por el binomio idea y acción. Ideología: el imaginario social que se proyecta sobre las acciones políticas. El aire se vuelve flecha. Universo simbólico pero eficiente. Imágenes y conceptos; recuerdos, visiones y proyectos; repugnancias y atracciones. Alrededor de estos extremos se edifica una ideología. Sus mínimos serían, a nuestro juicio, dos:

1) Una línea histórica que una y dé sentido al tiempo social: pasado, presente y futuro en congruencia. Una interpretación del pasado común que evoque recuerdos motores, un mapa de la situación presente que ubique las zonas de conflicto y las áreas no problemáticas; y, por último, la imagen de un futuro deseable.

2) Una ordenación de valores: la jerarquización que, de acuerdo a la lectura de ese tiempo social, se haga de las simpatías y antipatías sociales.

---

1. Esta es la opinión de Adam Schaff, "La Definición Funcional de la Ideología y el problema del fin del siglo de la ideología", en *La Ideología en los Textos*, Tomo 3, pag. 76.

## 4. IDEOLOGIA CONSTITUCIONAL.

Hecha la elección, nos resta hacer la conexión.

De acuerdo a Norberto Bobbio, existen dos fuentes principales para estudiar al Estado: la historia de las doctrinas políticas y la historia de las instituciones políticas. Las dos visiones han podido, con relativo éxito, desarrollarse de manera autónoma. Ambas han desarrollado metodologías propias para abordar sus temas, fortaleciéndose en órbitas separadas. En uno de los extremos, la filosofía política, en el otro, el derecho constitucional. Los puntos de contacto con frecuencia se han relegado a un segundo plano.

El derecho constitucional pertenece, desde luego, a la primera categoría: aborda al Estado a través del tratamiento de sus instituciones. "El derecho constitucional -afirma el profesor de la Sorbona Maurice Duverger-, es la parte del derecho que regula las instituciones políticas del Estado".<sup>2</sup> No tratamos aquí de refutar esta consideración. Solamente pretendemos plantear la necesidad de vincular el estudio de las instituciones con el estudio de las ideas. Ambos pueden complementarse, para llegar a una comprensión más cabal de sus objetos de estudio; la realidad constitucional y política serán entendidas de mejor manera en la medida en que existan hilos que las comuniquen. No son realidades inconexas, ambas forman parte de la misma realidad política. El comentario de George Sabine en el prefacio a la primera edición de su Historia de la Teoría Política parece pertinente:

"Esta historia de la teoría política se escribe sobre el supuesto de que las teorías de la política constituyen una parte de la política misma. En otras palabras, no se refieren a una realidad externa, sino que se producen como parte normal del medio social en que la propia política tiene su ser. La reflexión acerca de los fines de la asociación política, de los medios de conseguirlos, de las posibilidades y necesidades de las situaciones políticas y de las obligaciones impuestas por los propósitos, constituye un elemento intrínseco de todo el proceso político. Tal pensamiento evoluciona junto con las instituciones, los órganos de gobierno, las tensiones morales y físicas a las que se refiere y a las que -al menos queremos creerlo así-, en cierto grado, controla."<sup>3</sup>

Coincidimos con Sabine: las ideas políticas no son realidades externas a las instituciones políticas; no son, por lo tanto, extrañas a las constituciones que las regulan.

Vincular idea e institución no es un proceso artificial sino, en el fondo, un acto natural de restitución. Cualquier análisis histórico demostrará plenamente que idea e institución recorren caminos paralelos. No hay institución constitucional sin idea constitucional. Las ideas son parte integrante de las constituciones. Desprender del estudio de la Constitución, el análisis de las ideas que la rodean es extirparle una porción esencial, es convertirlas en pedazos de papel sin sentido. No podemos entender el texto de una Constitución teniendo su texto como único dato. Necesitamos hacer acopio de otros materiales; las ideas y los hechos políticos son indispensables.

Esa es la propuesta: vincular idea e institución, teoría política y derecho constitucional. El hilo que atará ambos cabos será precisamente la **ideología constitucional**.

Considerando, como hemos pactado, que por ideología entenderemos el conjunto de ideas eficaces, según la frase de Debray, pretendemos analizar las ideas que, en prueba sonante de eficacia, han devenido norma constitucional. No hay idea más eficaz que la idea que se vuelve norma, no hay imagen más convincente que la imagen del castigo. La ideología constitucional encarna la suprema eficacia de las ideas: su materialidad institucional tiene una fuerza más contundente que la de cualquier idea: la fuerza coactiva del Estado. El Derecho es una idea eficaz, por eso se ha dicho que las ilusiones de los juristas son ilusiones eficaces.<sup>4</sup>

La Constitución, como toda institución jurídica, no es simplemente un fenómeno normativo. Sus repercusiones penetran en la órbita de otros universos. Negar sus implicaciones sociales, políticas o económicas sería cerrar los ojos ante lo evidente. En ese sentido, la Constitución tiene, como tiene una dimensión económica, social o política, una dimensión ideológica.

El derecho es un fenómeno ideológico, ha dicho Gilberto Giménez en una interesante obra al respecto. En efecto, el derecho es una red de significados que comprende una representación de la realidad social y que proyecta implícita o explícitamente una imagen de futuro deseable, según la frase de Georges Burdeau.

La cara ideológica del derecho se presenta, según Giménez, en

dos frentes: el discurso sobre el derecho, y el discurso del derecho. El discurso sobre el derecho se expresa por medio de las construcciones teóricas que interpretan los fenómenos jurídicos. Aún cuando con frecuencia se ostenta con la pureza de la neutralidad científica, "reconstruye argumentativamente los fenómenos jurídicos en una óptica legitimadora o crítica".<sup>5</sup> El discurso del derecho o discurso de la ley, por su parte, "vehicula cierta imagen implícita o manifiesta de la realidad social." Estas imágenes se sustentan necesariamente en "una filosofía del hombre, de la sociedad y del Estado". El discurso sobre el derecho es ideología en la medida en que sus postulados se convierten en norma; el discurso del derecho es ideológico porque sus normas suponen una visión del mundo. El recorrido cambia itinerario: el primero va de la idea a la norma, el segundo de la norma a la idea.

Esta búsqueda de los móviles de la norma jurídica es asunto de larga historia, lo novedoso es la etiqueta "ideología jurídica".

"Lo que se intenta -explica Ignacio Carrillo Prieto-, es construir un discurso que clarifique un sistema jurídico determinado, que lo despoje de su pretendida abstracción a fin de dar cuenta de los intereses que privilegia. La articulación de este discurso puede ser también la cortina de humo que deforme lo que el derecho dice, y siempre es susceptible de ser reencontrado como ideología."<sup>6</sup>

La Constitución, por su naturaleza esencialmente política y polémica, se coloca en una posición favorable para el análisis ideológico. Fenómeno político, se ha dicho muchas veces. La posición más clara y radical, la de Lasalle.

"los problemas constitucionales no son primariamente problemas de derecho, sino de poder; la verdadera Constitución de un país sólo reside en los factores reales y efectivos de poder que en ese país rigen."<sup>7</sup>

La Constitución aparece, en Lasalle, como una simple sistematización jurídica de poderes fácticos.<sup>8</sup> Sin adoptar posiciones extremas, podemos afirmar que la Constitución, como advierte Manuel García Pelayo, no es creación espontánea de una normatividad, sino expresión más o menos directa de la infraestructura social.

La Constitución es centro de la lucha política (lo es, por lo tanto, también de la lucha ideológica).

"Ejercer el poder -afirma Georges Burdeau- es ser dueño de la máquina de hacer Derecho, es decir, del instrumento más eficaz para actuar sobre la sociedad. La lucha política no es otra cosa

que el combate en que el vencedor que haya conquistado el título de órgano del Estado se atribuye competencia para hacer la ley en su nombre."<sup>9</sup>

La Constitución no es solamente punto de salida del universo normativo, es también punto de llegada de la realidad social.

El estudio ideológico de la Constitución es una vía idónea para entender las entrañas de la voluntad estatal. Si la Constitución es, como quiere Schmitt, el definitivo instante decisorio del Estado,<sup>10</sup> encontramos en ella la culminación de un debate ideológico que desemboca en decisión, es decir, elección entre posibilidades.<sup>11</sup> La Constitución, plantea el constitucionalista y politólogo alemán, nace de un poder constituyente preexistente que **decide** sobre la forma y modo de ser de la unidad política. En el decisionismo de Schmitt resuena un eco de Hobbes: el Soberano es la instancia que decide qué es lo bueno y qué es lo malo. La norma jurídica vale no por ser justa sino por ser mandada: la legalidad absorbe la legitimidad.

La ideología constitucional puede ser un instrumento adecuado para penetrar en la mecánica de la decisión y la voluntad. Puede servir para destilar los procesos formativos de la voluntad estatal. Voluntad que es querer, querer que necesita conocer y sentir; decisión que se funda en ideas, imágenes, recuerdos y sueños.

En este sentido, es válido analizar la Constitución como reflejo, eco de una cosmovisión política particular. Analizar la ideología constitucional llamará a la búsqueda de ideas detrás de las instituciones. Vale la pena volver a citar a Régis Debray: "cada vez que una política da sus razones, o que la razón se dedica a una política, se acostumbra decir que estamos en presencia de una 'ideología'".<sup>12</sup>

Nosotros podemos decir que, cuando una Constitución da sus razones o cuando la razón se dedica a una Constitución, estamos en presencia de una 'ideología constitucional'.

Esta búsqueda de las razones de la Constitución sale de los marcos tradicionales de investigación jurídica. No es éste un ejercicio dogmático que vaya sólo hasta donde la autoridad de los preceptos lo permita: todo es rebatible.

La teología -escribe Miguel de Unamuno en Del Sentimiento Trágico de la Vida-, parte del dogma, dogma, en su sentido primitivo y más directo, significa decreto, (...), lo que ha parecido que debe ser ley a la autoridad legislativa. De este concepto jurídico parte la teología. Para el teólogo, como para el abogado,



el dogma, la ley, es algo dado, un punto de partida que no se discute sino en cuanto a su aplicación y a su más recto sentido.

La investigación jurídica sale de la meditación teológica. IncurSIONa en terrenos de historia y de política. En esas tierras buscaremos las representaciones sobre el origen, los límites, la mejor manera de organización, y la finalidad del poder. Buscaremos la lectura de la historia en la que se funda y el proyecto al que aspira. Trataremos de distinguir cuáles son sus simpatías y cuáles sus antipatías. Sin duda, el curso de nuestra historia constitucional está estrechamente ligado a la trayectoria de las ideas políticas; exploremos ésta para desentrañar el sentido profundo de aquél.

De la misma manera que Gilberto Giménez hablaba de ideología jurídica de acuerdo a los planos del discurso de que se trate, podemos afirmar que tendremos dos dimensiones de la ideología constitucional: ideología sobre la Constitución e ideología de la Constitución. Ambos niveles contendrán necesariamente los dos requisitos mínimos que destacamos en el apartado anterior: por una parte, una lectura de la historia, diagnóstico del presente y proyecto para el futuro; y, por la otra parte, la elección y jerarquización de los valores sociales.

La ideología constitucional tendrá, además, un fuerte elemento estratégico: la procedencia y la meta se implican necesariamente, pero se señala, sobre todo, la vía jurídica para acceder a ella. La ideología constitucional lo es porque señala los medios constitucionales idóneos para vincular esa lectura del tiempo histórico con el proyecto de futuro. De esta manera, la ideología constitucional, como un discurso de la acción política, supone un conocimiento tanto de los fines deseables como de los medios para realizarlos. Por ello, tanto la ideología de la constitución como la ideología sobre la constitución, son híbridos de dos lenguajes: el lenguaje de la realidad política: interpretación del pasado; como el lenguaje de idealidad política: el diseño del futuro unidos por la elección del mecanismo constitucional.<sup>13</sup> Ser y deber ser, esa es la cuestión.

Podemos decir que la ideología constitucional se fundamenta en presupuestos semejantes a los principios de los que parte la sociología del conocimiento de Karl Mannheim.<sup>14</sup> Si ésta entiende que no se piensa en el vacío social, aquella sostiene que no se legisla en el vacío político ni en el vacío intelectual. En la conformación y en la interpretación de las constituciones,

intervienen, además de los factores políticos que ya muchos han destacado, una serie de elementos ideológicos que no se han valorado suficientemente. **Las constituciones no son solamente el resumen de los factores reales de poder: una constitución es también síntesis de los factores reales de pensar. El modo de legislar depende del modo de ver.**

Nuestra idea de ideología constitucional emparenta de alguna manera con la "idea de derecho" de George Burdeau. Para el profesor francés, la idea de derecho es el principio rector de la organización política. Representa una imagen creadora de futuro y se integra con una visión del trinomio hombre, sociedad y orden. **Idea de derecho e ideología "pertenece al mismo mundo", afirma el propio Burdeau.<sup>15</sup>**

Al entrar en la ideología constitucional no penetramos un camino inexplorado. Seguimos una ruta que ha dejado notables resultados. Ejemplos sobran. Sin embargo, como lo advierte Karl Loewenstein, el famoso constitucionalista alemán, esta perspectiva ha caído en un relativo olvido. Vale la pena rejuvenecerla.

**"Es necesario afirmar -escribe el autor de Teoría de la Constitución- que la relación que se establece entre las ideologías y las instituciones no ha recibido generalmente la debida atención. (...) Un enfoque ontológico de la historia de las instituciones políticas podrá quizá mostrar que las ideologías sociopolíticas han creado en cada caso las instituciones adecuadas para servirlos. Seguro es que la mayor parte de las instituciones están fundadas, condicionadas y acuñadas por una ideología."<sup>16</sup>**

Siguiendo el consejo de Loewenstein, ese será el segundo paso que habremos de dar: analizar la ideología detrás de la institución presidencial. Para ello analizaremos el pensamiento de uno de sus representantes más preclaros: Emilio Rabasa.

1. Norberto Bobbio, Estado, Gobierno y Sociedad, pag. 57.
2. Maurice Duverger, Instituciones Políticas y Derecho Constitucional, pag. 23.
3. George Sabine, Historia de la Teoría Política, pag. 11
4. Gilberto Giménez, Poder, Estado y Discurso, pag. 88.
5. En la misma obra, pag. 87.
6. Ignacio Carrillo Prieto, La Ideología Jurídica en la Constitución del Estado Mexicano (1812-1824), pag. 9.
7. Ferdinand Lasalle, ¿Qué es una Constitución?.

8. Manuel García Pelayo, Derecho Constitucional Comparado, pag.48
9. Georges Burdeau, Derecho Constitucional e Instituciones Políticas, pag. 25.
10. Carl Schmitt, Teoría de la Constitución.
11. Gilberto Giménez afirma en el libro citado que la constitución de cualquier país "constituye generalmente la culminación normativa, en forma de pacto o de compromiso, de un debate ideológico previo -más o menos enconado- en el que se confrontan diferentes proyectos o ideologías constitucionales", pag. 118.
12. Régis Debray, obra citada, pag. 71.
13. Luis Villoro, en un ensayo reciente, "Ciencia Política, Filosofía e Ideología", señala: "Cualquier teoría de la acción política racional requiere, (...) de ambos discursos (el discurso de la justificación y el discurso de la efectividad del poder). Porque toda acción racional supone un conocimiento tanto de los fines deseables como de los medios para realizarlos. Una teoría de la acción política es así un híbrido de dos lenguajes que no se implican lógicamente: un lenguaje sobre el poder efectivo y un lenguaje sobre la sociedad deseable", Yucita, Num 137, abril de 1988, pag. 20.
14. Véase arriba: La ideología en la sociedad: el espejo, la parte referente a Karl Mannheim.
15. Georges Burdeau, Tratado de Ciencia Política. Tomo I. Volumen II. El Orden Social y la Idea de Derecho, pag.184. No entraremos en el análisis de las diferencias que él mismo señala entre ambos conceptos porque parte de una concepción de ideología que va en declive y que no hemos seguido.
16. Karl Loewenstein, Teoría de la Constitución, pag. 31

---

## SEGUNDA PARTE

---

# EMILIO RABASA Y EL PRESIDENCIALISMO MEXICANO

Recobro alguna esperanza: la de que en uno u otro momento, este escrito mío caiga en manos de un soberano que lo examine por sí mismo (ya que es breve y según yo, claro) sin la ayuda de ningún intérprete interesado o envidioso; y que ejercitando plena soberanía, convierta esta verdad especulativa en utilidad práctica.

Thomas Hobbes.

### I. LA VIDA

#### 1. LOS ASTROS DE RABASA.

Emilio Rabasa nació un 22 de mayo de 1856. De la fecha podemos obtener algo más que la primera cifra del paréntesis de su biografía. El instante de su nacimiento descubre las fuerzas

que gobernarán la vida. 22 de mayo: géminis, el encuentro de venus y mercurio. Nosotros consultaremos otras fuentes. Bajaremos la vista; buscaremos en la tierra y no en el cielo el significado de esta fecha. El momento del nacimiento anuncia las dos fuerzas magnéticas entre las que se debate intensamente la existencia de Emilio Rabasa: la historia y la Constitución.

Emilio Rabasa nace en un momento cuajado de historia. 22 de mayo de 1856, fecha rodeada de acontecimientos definitivos. Todo lo que sucede hacia adelante y hacia atrás es memorable. Jorge Gaxiola hace el recuento:

"Nació el maestro en una época crucial de la historia de México: 32 días después de que el Congreso aprobara la Ley Juárez sobre "Administración de Justicia; 8 días después de que se expidiera el Estatuto Orgánico Provisional de Comonfort, y un mes antes de que el liberalismo mexicano decretara la expropiación de los bienes del clero. Pero sobre todo nació cuando el Congreso Constituyente se entregaba a la labor, que no encuentra igual, de organizar a la patria."<sup>1</sup>

Tiempo axial, diríamos ahora. El curso de la historia mexicana experimentaba en esos momentos un giro decisivo. La fluctuación de las primeras décadas de vida mexicana empieza, finalmente, a tomar rumbos de definición. La estrella de la historia y su constelación nutrida de fenómenos políticos marcaría la vida del recién nacido.

Pero, todavía más que el astro de la historia, la estrella de la Constitución sería el ascendente principal en su biografía. Rabasa nace bajo el signo del constitucionalismo.<sup>2</sup> Su vida sería, en buena medida, un prolongado debate sobre la Constitución que se redactaba en el mismo momento de su nacimiento. Acertadamente ha dicho Daniel Cosío Villegas que la vida de Emilio Rabasa es una "vida entre constituciones".

De esta manera, la vida de Emilio Rabasa giraría alrededor de estos dos astros magnéticos: la historia y la Constitución. El juego de los imanes conformará la vida. Habrá épocas que el influjo de uno predomine sobre el otro. Sin embargo, nunca la atracción de uno elimina el magnetismo del otro. Historia y Constitución, los astros de Rabasa.<sup>3</sup>

1. Jorge F. Gaxiola, "El Jurista y el Hombre", pag. 180.

2. Gaxiola afirma en la obra citada que Emilio Rabasa "vino a este mundo bajo el signo del constitucionalismo..."

**3. Daniel Cosío Villegas, "Rabasa entre dos Constituciones", en Gloria Villegas Moreno, *Emilio Rabasa, su pensamiento histórico - político y el Constituyente del 1916-1917*.**

## 2. LA VIDA: LAS ETAPAS Y LAS VOCACIONES.

**A**divertencia o disculpa anticipada: La biografía de Emilio Rabasa está todavía por hacerse. No hay, hasta la fecha, un trabajo que nos permita comprender su vida. Difícilmente pueden atarse los cabos de su biografía. Los obstáculos son todavía importantes; los datos, escasos. Más allá de sus libros es difícil encontrar datos relevantes, no hay archivos ni correspondencias precisas.<sup>1</sup>

No parece haber en Rabasa intención de dejar más rastro de su vida que el de sus pensamientos. Incluso, se percibe la intención de esconder todo lo suyo que no sea razón y reflexión. Quiso que su vida y su obra estuvieran totalmente disociadas: la permanencia del autor, considera él mismo, depende del valor de su obra, no de sus episodios personales. De esta manera, la biografía de Emilio Rabasa parece haber sido devorada por su bibliografía.

Emilio Rabasa Estevanell<sup>2</sup> nacía, como ya lo destacamos en el inciso anterior, el 22 de mayo de 1856 en un pequeño pueblo del estado de Chiapas llamado Ocozocuautila. Ocozocuautila: "lugar de árboles de resina" o "tierra de la trementina". Sus primeros instintos emergen de este lugar y de las primeras impresiones que percibe de él. Chiapas era el primer contacto con México. Y era un contacto que tendría efectos definitivos en la visión que Rabasa se formaría del país. No es la fuerza de la naturaleza chiapaneca lo que impacta al niño, en su mente infantil quedan sellados las primeras escenas de la política mexicana. La inestabilidad del país no tenía su oasis de excepción en el territorio chiapaneco, antes bien, en él se ratificaba el fenómeno de la inestabilidad y aún se amplificaba. Como se señala en el estudio de Elliot Glass, los años de infancia de Emilio Rabasa representan ejemplarmente la época de la inestabilidad y anarquía en la que se sumergía México. Un historiador regional considera que el periodo de 1856 a 1867 es un espacio caracterizado por "convulsiones internas".<sup>3</sup> Además de la guerra

entre los liberales y conservadores chiapanecos, existen movimientos separatistas, incursiones bélicas de Guatemala y rebeliones de los chamulas. En los primeros trece años de su vida hubo más de veinte levantamientos en su estado natal.

En la mente del niño se va configurando ese instinto inicial del que hablábamos: el orden.

"El aborrecimiento de Emilio Rabasa contra la violencia, -observa su biógrafo más solvente-, su desdén por las utopías y las causas nobles pero nada realistas, e incluso su veneración por la ley y el orden, deben haber provenido en parte de las primeras impresiones que tuvo con el mundo que le rodeaba."<sup>4</sup>

Frente a la violencia cotidiana, frente a la inestabilidad como regla, el orden se levanta como un reclamo vital a lo Hobbes. Sus obras no podrán sacudirse este sello inicial.

La familia Rabasa, integrada por prósperos comerciantes de origen catalán, es cuidadosa en la formación de los hijos. Emilio aprende a leer con sus padres, cosa nada extraña para la época, y recibe la instrucción elemental en su pueblo natal. Al llegar el momento de profundizar en los estudios, obtiene el apoyo de sus padres y decide ir a estudiar a Oaxaca al Instituto de Ciencias y Artes del estado.

Al partir a Oaxaca Emilio Rabasa escribe estos versos que representan su temprana y no muy feliz afición poética:

Con doce primaveras  
y llorando las lágrimas primeras  
dejé el paterno hogar triste y doliente,  
la bendición llevando de mi padre,  
y de mi pobre madre  
amargo beso en la abatida frente  
(...)  
Sus temblorosas manos  
Besé, y luego abrazando a mis hermanos  
Que con dolor y lástima me veían,  
Sobre el bruto salté, partí violento,  
Sintiendo en mi tormento  
que las tierras tras mi rotas se hundían...!

Es esta su primera aventura con la pluma. Como se ve, no sale



de ella muy bien librado. "En el hombre -llegó a decir alguna vez-, despierta antes el corazón al sentimiento que la inteligencia a la reflexión." Estos versos y todos los que nunca dio a conocer, dan cuenta de esta malograda primera etapa. De ella casi no queda rastro en su fase posterior en que la inteligencia se propone borrar el sentimiento. Jorge Gaxiola reconoce:

"... sus versos no eran de gran calidad. Rabasa no estaba llamado a apelar al sentimiento sino a la razón. Fue un escritor cuya primera condición es, según dijera Montesquieu, citado por el maestro, no hacer leer sino hacer pensar. Y ahí donde se apela al juicio de los hombres, el vehículo de expresión es la prosa."<sup>5</sup>

Así, esta etapa quedaría enterrada como un pasajero incidente de la adolescencia. González Peña escribiría que la poesía fue su "pecado juvenil".

El traslado a Oaxaca es significativo. El cambio de atmósfera seguramente dejó huella. Penetra el preparatoriano en la geografía mágica de la política de entonces: Oaxaca, la antigua Antequera, la tierra de Juárez y de Díaz.

Emilio Rabasa ingresa al Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca en 1868. Fecha significativa. Su más célebre egresado empieza a revestirse de leyenda. Un año antes, Benito Juárez es el vencedor de los franceses y el enterrador de los conservadores. El triunfo juarista inaugura una nueva etapa de la historia mexicana; con ella se inicia una de las reformas educativas más profundas. Gabino Barreda, su promotor principal, se propone cimentar, a través de una nueva educación, las bases de una radical transformación social. El positivismo sería el sostén del nuevo régimen; con la Ciencia se superaba la religión del antiguo y la utopía que levantaban los románticos liberales.

El positivismo de Barreda era, antes que nada, una pedagogía, una pedagogía al servicio del orden. Como ha visto Leopoldo Zea, el plan educativo de Barreda

"realiza el fin para el cual ha sido propuesto, el orden. La educación dice Barreda, es la que da la mejor base para establecer un orden social permanente. La pedagogía no debe ser otra cosa que un instrumento al servicio del orden. Existiendo orden en los espíritus, orden en las mentes, existe el orden social."<sup>6</sup>

Viniendo del remolino político de la selva chiapaneca, el Instituto era un remanso del orden que tanto ansiaba Rabasa.

Emilio Rabasa es uno de los primeros estudiantes del Instituto de Oaxaca y experimenta en su propia formación la ruta señalada por el nuevo grupo gobernante. El plan de estudios del Instituto

de Oaxaca había sido recientemente reformado de acuerdo al programa de Barreda. Detrás de los cambios, Augusto Comte y su nueva religión positiva. La reforma planteada, que tenía precisamente como núcleo la instrucción preparatoria, trataba de modificar de manera radical la conciencia mexicana preparándola para una nueva etapa histórica. Cambiar el pensamiento para cambiar la realidad nacional era la divisa. Orden y Progreso.

La llegada de Rabasa al nuevo instituto satisface su reclamo vital. La reforma educativa parecía estar hecha para él. El joven encontraba en la disciplina cerebral, en la lógica de los argumentos, lo que no podía ver en el terreno político: orden.

Poco a poco, entre los libros de lógica y las críticas a las utopías, Rabasa se iba alejando del sentimiento. La razón se convertía en la fibra medular de su vida.

Desde los días del Instituto de Oaxaca, y en gran medida por la solidez de la formación positivista, percibirá con enorme agudeza la distancia que existe entre la coherencia de las ideas y los caprichos de una terca realidad que se resiste a ajustarse a ellas. La formación positivista insiste en un cuidadoso proceso mental y una atención centrada en la realidad. El realismo es una de las principales enseñanzas que recibe del instituto. Contra el idealismo que ha conducido a los viejos jacobinos a soñar, el positivismo busca crear hombres nuevos, hombres que piensen, hombres prácticos y realistas. "La educación anterior ha formado idealistas, soñadores, pero no hombres prácticos", diría Barreda.

En cambio -señala Zea- los hombres educados en las ciencias positivas son auténticos realistas, hombres prácticos que no se detienen en sueños, que sólo quieren aquello que los hechos demuestran que puede ser.

La formación positivista calaría hondo en el temperamento y en la obra de Rabasa. Sus trabajos se conducirían siempre dentro de órbita positiva. El realismo sería, en todas las esferas de su obra, desde sus novelas hasta sus trabajos jurídicos e históricos, la nota definitoria. La realidad, la gran obsesión rabasiana.

Otras tres lecciones perfectamente asimiladas por el joven estudiante. En primer lugar, la disciplina del método: la vía exclusiva para llegar a conocer la realidad es la experiencia. Ella es la gran prueba y el método de la verdad. En segundo lugar, la convicción de la inmutabilidad de las leyes de la naturaleza. El mundo natural, tanto como el mundo social, está regido por leyes que determinan su curso. La función de la ciencia es,

precisamente, **descubrir** esa legislación inalterable para, en la medida de lo posible, controlarla. Finalmente, la idea de evolución que tan de moda estaba en esos momentos. Entre Darwin y Spencer, los positivistas veían la historia como una escalera ascendente hacia el Progreso. Rabasa miraría el mundo a través de ese cristal y, de acuerdo a esta visión, construiría todo su aparato conceptual.

Con este acervo de conocimientos Rabasa ingresa al Colegio de Derecho del propio instituto en el año de 1874. El 4 de abril de 1878, a los veintidós años, obtiene su título profesional de abogado.<sup>7</sup>

Ya con el título bajo el hombro, comienza una carrera que cubrirá diversos escenarios. **Burócrata, político, juez, novelista, legislador, periodista, maestro.** En ocasiones las ocupaciones se entrecruzan; las inquietudes no se escalonan cronológicamente, aparecen de manera intempestiva a distintos ritmos y con resultados disparejos.

A los veinticinco años salta al teatro de la política: **síndico del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.** Sin embargo, como adelanto de lo que vendría después, su puesto es efímero. Emilio Rabasa brinca de oficina en oficina, (Frecuentemente el salto es ascendente: de una oficina pequeña a una de mayor tamaño.) Unos meses después es "electo" (las comillas acentúan la época de la elección, 1881) diputado local a la legislatura de su estado natal. Pronto descubre otro mundo: la academia. **Director del Instituto del Estado y profesor de Derecho Natural y Derecho Romano.** La lista se multiplica en pocos años: juez civil, secretario particular del gobernador de Oaxaca, diputado local de la legislatura oaxaqueña.

Las responsabilidades que se suceden no lo llevan a soltar la pluma. Abandonadas las columnas del verso incursiona en las del periodismo. **Pfo Gil** es el seudónimo con el que firma sus colaboraciones periódicas.

A fines de 1886 el joven abogado llega al recinto sagrado del Poder Nacional: la Ciudad de México. Para un joven abogado y periodista provinciano nacido en un pueblo perdido de nombre impronunciable, el impacto debe haber sido doble: la ciudad y el dictador que la habitaba. Buena parte de lo perdurable de su obra estará asociado precisamente al nombre de este último: **Porfirio Díaz.**

Esta etapa de vertiginoso ascenso burocrático y de mudanzas constantes se hilvana con una constante que nunca lo abandona: la vocación de la escritura. Superada para siempre la etapa del poeta, al periodista se suma ahora el novelista.

Por entregas semanales van apareciendo sus novelas. Escondido ahora bajo el seudónimo de Sancho Polo, suelta la pluma ensayando en el realismo del que es precursor en nuestro país. La Bola, La Gran Ciencia, El Cuarto Poder, La Moneda Falsa, La Guerra de Tres Años aparecen en un corto periodo de tiempo. La literatura, para él, un pasatiempo.

Refería don Emilio que como solía despertar muy de mañana, para distraer el ocio de una hora en que no se puede hacer otra cosa, ocupaba su mente relatándose él mismo en su pensamiento un cuento o una novela. La comenzaba en una mañana, la continuaba al día siguiente y así en el transcurso de algunas semanas mentalmente había concluido su cuento o novela y la archivaba también mentalmente. Concluida una novela en esta forma se imaginaba la segunda y una tercera, y así logró reunir, **como pasatiempo de madrugada** lo que pudo haber sido toda una serie de cuentos y novelas literarias que por lo menos habrían corrido la misma suerte que las únicas cinco novelas que pudo o quiso escribir en su mocedad.<sup>8</sup>

En su "pasatiempo de madrugada" está ya lejos el poeta romántico y se anticipa el jurista y el historiador. El ojo de buen observador y la preocupación política se evidencian por todos lados. Rabasa es hábil en la descripción de situaciones y en el retrato de la fisonomía de los hombres, no así en el trazo de las emociones y los sentimientos. Sus novelas son fotografías que retratan cuerpos y circunstancias, nada más.<sup>9</sup>

No faltan los elogios a las novelas de Rabasa. Justo Sierra, por ejemplo, diría llanamente: "escribe bien". Alfonso Reyes, por su parte, afirma "Hay interés en la narración, gracia en la manera de decir y sabor castizo en su prosa."<sup>10</sup> Mariano Azuela afirma que Rabasa es

"el primero que se enfrenta con problemas políticos y sociales que otros novelistas habían tocado acaso, pero sin la preparación ni los conocimientos de un verdadero sociólogo."<sup>11</sup>

Para Carlos Monsiváis, el Emilio Rabasa novelista no tiene nada que pedirle al Emilio Rabasa jurista. El novelista se sostiene solo.

Desde nuestra perspectiva, Rabasa se equivocó radicalmente en la apreciación de sí mismo. Abandonó la narrativa por la gloria jurídica y mundana, y hoy se le recuerda sobre todo por la

amenidad y la agudeza de sus novelas. El mal intérprete de su propio talento.<sup>12</sup>

Pero no todo es elogio para las novelas de Don Emilio. José C. Valadés es uno de los críticos más feroces:

"Todo es mezquino en las novelas de Rabasa, quien a fuer de buen covachuelista, intenta degradar lo que puede provocar el óleaje en las mansas aguas del porfirismo. Quiere enaltecer la paz burlándose de las conmociones, y usa, al efecto, de una sátira vulgar; pretende calmar los ímpetus y presenta una serie de tipos trasnochados. (...) Por no tener imaginación y por servir a los intereses del Estado, Rabasa sólo siembra ñoñeces. Censura a los políticos del pueblo, más no en busca de realidades y racionalidad, sino para dar vuelo a los que acaudillan al régimen; enfanga a los periodistas con el propósito de significar las excelencias del dinero y del mando y hace de la vida un chismillo bajo y ruin."<sup>13</sup>

Una cosa es clara, en sus novelas, Rabasa expone su idea de México<sup>14</sup> y experimenta en el uso del lenguaje. Las novelas de Rabasa son novelas de tesis.<sup>15</sup> Mariano Azuela, en su obra *Cien años de novela mexicana*, afirma que en ellas se denunciaron "muchas lacras que nos afligen desde tiempo inmemorial, el caciquismo, topo y voraz, el militarismo insolente, la burocracia corrompida y el imperio de la fuerza y el dinero dominando todas las actividades del país en forma brutal."<sup>16</sup>

Rabasa ve en la novela un espacio pedagógico. Para él, el intelectual es por encima de todo, un maestro. Detrás de los personajes y las situaciones se encuentra un propósito didáctico: se escribe para transmitir un mensaje. El realismo es el conducto de la denuncia. Los temas que lo seducen posteriormente en sus obras jurídicas e históricas están ya presentes en sus novelas. **La Bola**, por ejemplo, relata los desbarajustes de la vida política del inestable siglo XIX. La bola, "hija de la ignorancia y castigo inevitable de los pueblos atrasados", es el fenómeno que simboliza la constante presencia de la anarquía.

"El trabajo honrado se suspende; la garrocha se necesita para la pelea y el buey para el alimento de aquella bestia feroz; los campos se talan, los bosques se incendian, los hogares se despojan sin más ley que la voluntad de un cacique brutal; se cosechan al fin lágrimas, desesperación y hambre. Y sin embargo, el pueblo, cuando reaparece este monstruo favorito a que da vida, corre tras él gritando entusiasmado y loco:

- ¡Bola! ¡Bola!<sup>17</sup>

Los frutos del ejercicio novelístico quedan grabados en la pluma de Emilio Rabasa. De la novela perdura la tentación de la metáfora, la habilidad narrativa y el cuidado del estilo: "el estilo es sangre y nervio en la obra de Rabasa", dice González Ramírez.<sup>18</sup> Sus escritos aunarían a la fuerza persuasiva, el placer estético. Por otra parte, como creador literario, adopta la criticable costumbre de no citar ni revelar las fuentes de sus afirmaciones. En esas madrugadas de ocio, Rabasa afila el pincel con el cual colecciona una verdadera "iconografía de personajes ilustres"<sup>19</sup> como dijera Diego Valadés y una viva galería de acontecimientos nacionales.

Emilio Rabasa regresa a su estado natal con el permiso del dictador para ejercer el poder. El 1º de diciembre de 1891 tomó posesión como gobernador de Chiapas para el período 1891 a 1895. Pertenece Rabasa, como indica François-Xavier Guerra en su reciente obra monumental,<sup>20</sup> a una nueva generación de políticos que provienen de las élites sociales e intelectuales. Su gestión al frente del ejecutivo de su estado es, como toda su obra, polémica. Un dato que simboliza el afán modernizador se destaca: el traslado de la capital del estado de la tradicional, indígena y católica San Cristóbal de las Casas a la mestiza y liberal Tuxtla Gutiérrez.<sup>21</sup>

El saldo de su gestión es discutido por los historiadores. Mientras que Andrés Serra Rojas señala todos los avances sociales que se lograron durante su gestión, Daniel Cosío Villegas destaca su ineficiencia administrativa. Citaremos dos muestras de la controversia:

Escribe Serra Rojas:

"Don Emilio Rabasa como gobernante de Chiapas se preocupó profundamente por el problema agrario del Estado, fue en este sentido un verdadero precursor de la reforma agraria."

Cosío Villegas, por su parte, alega:

"Los panegiristas de Emilio Rabasa elogiaron que durante su gobierno mejoró la instrucción en cuanto se inició el saneamiento de las finanzas del estado. El propio Rabasa explicó en 1893, que había 5700 niños de seis a doce años de edad, y que para educarlos en grupos de 50 necesitarían 1140 escuelas con un gasto anual de 34,200 pesos, lo que absorbería casi todo el presupuesto. El **Tiempo** mostró la inexactitud de este cálculo. Rabasa, para sostener 167 escuelas gastaba cuatro veces más que anteriores gobiernos con menos dinero y más escuelas; el clero mismo con

sólo las limosnas atendía más de 200.<sup>22</sup>

No contamos con elementos suficientes para hacer un juicio imparcial de su legado como gobernador de Chiapas. Sin embargo, no nos interesa plantear los resultados de su encargo político. Lo que nos interesa son las ideas de Rabasa. Si repasamos los momentos fundamentales de la vida del pensador es porque es la raíz de su pensamiento. En este sentido pueden desprenderse varias conclusiones de estos episodios político. El pragmatismo del que había oído en las aulas del Instituto de Oaxaca se refuerza definitivamente. Emilio Rabasa no es un hombre de teorías, es un hombre de experiencia; sus lecturas no son el único punto de contacto con el mundo, por encima de ellas, hay una lectura directa de la propia experiencia. Sus ocupaciones dan vida a sus preocupaciones. Hay, por ambas, una tendencia a vincularse emocionalmente con el ejercicio del poder. El gobierno no es cosa extraña, es algo vivido -y tal vez sufrido-, en carne propia.

A partir de la gubernatura en Chiapas, Rabasa colecciona, como medallas, cargos públicos. Sin tener ninguna relación con el estado, es senador por el estado de Sinaloa dos veces. Cosas del estilo porfiriano de gobernar.

Entrando a la madurez, cerca de los cincuenta años, Rabasa comienza su producción jurídica. Se inicia con ésta, la tercera y más trascendente etapa de su vida. Primero el poeta, luego el novelista y finalmente el ensayista jurídico e histórico.<sup>23</sup> Del corazón a la inteligencia; del sentimiento a la reflexión.

El primer estudio jurídico memorable de Rabasa es El Artículo 14 publicado en 1906. En esta obra penetra en la rama del derecho que fue su pasión: el Derecho Constitucional. Su talento, señala su discípulo Felipe Tena Ramírez, rebasaba las particularidades del Derecho Civil. Para Rabasa el Derecho Civil es "la menos profunda y la más grosera de las ciencias jurídicas." El tenía la capacidad de la "total visión" y, recordemos, vivía bajo el astro de la historia.

"Por su distinción, por su exactitud, por su mirada sinóptica, de síntesis y altura, a Emilio Rabasa correspondía el derecho constitucional."<sup>24</sup>

En la obra citada aparece su gran aptitud para la polémica<sup>25</sup> Haciendo uso de lógica estricta y con un cuidadoso uso del lenguaje, trata de desentrañar el significado del artículo 14 constitucional.

"El artículo 14 de la Constitución se ve actualmente, más que como un precepto que importa interpretar, como un problema que urge resolver" -afirma Rabasa en el prefacio de la obra.<sup>26</sup>

En la monografía se asoma, al lado del jurista, el crítico agudo que puede ser considerado como un precedente de la actitud de los contemporáneos. Afirma Rabasa en un párrafo de El Artículo 14:

"Es frecuente entre nosotros, y es también irritante, que se proclame y aun exija como criterio superior para juzgar nuestra historia, el patriotismo; para la crítica de nuestro arte el orgullo nacional; para el examen de los preceptos constitucionales, la gratitud que debemos a los constituyentes y el respeto que han de merecernos sus sacrificios y sus virtudes. La verdad científica no puede aceptar semejante criterio, y lo que importa en todo estudio, para que merezca ese nombre, es que se proponga la verdad por fin único de investigación."<sup>27</sup>

Jorge Cuesta bien pudo haber firmado este párrafo. Se perfila desde entonces el crítico implacable, el estudioso que no conoce de verdades hechas, el destructor de mitos, el demoleedor de dogmas venerados. Expone sin pudor lo que todos ven pero pocos se atreven a decir. Rabasa es hereje al plantear frente a la comodidad del lugar común, la crudeza de la realidad, su realidad. El pensamiento debe siempre "correr el riesgo de destruir algunos ídolos de la multitud", como afirma Bagehot en una frase que Rabasa recogería como el epígrafe de su obra mayor. Sin embargo, debe destacarse que, a pesar de esta actitud antidogmática, Rabasa caería, por distracción, en un nuevo dogmatismo que el llamaba Ciencia. Si, como veía Blas Pascal, existen dos extravagancias: excluir la razón y admitir sólo la razón, Rabasa incurrió, definitivamente, en la segunda de ellas.

La obra fundamental en el terreno constitucional es, sin duda, La Constitución y la Dictadura aparecida en 1912, en plena efervescencia maderista. En el libro se percibe claramente la presencia de la historia al lado del análisis constitucional. Sobresale el jurista, pero se apuntala con la presencia del historiador. La Constitución y la Dictadura no es ya monografía como lo fue su obra anterior, sus ambiciones son mayores. Manuel Herrera y Lasso observa:

"(la obra) abarca (...) los horizontes de la Patria y atisba en su porvenir, estudiando a la luz de la Historia, de la Sociología y del Derecho, el problema de nuestro ser político."



Emilio Rabasa escribe La Constitución y la Dictadura cuando se derrumba el régimen porfiriano, por lo cual era previsible una profunda transformación política. Se dice que el origen lejano del libro fue la famosa entrevista del presidente Díaz con el periodista norteamericano James Creelman en la que el dictador anunciaba un nuevo rumbo para la política mexicana: México estaba finalmente apto para la democracia. Madero le tomaría la palabra al viejo dictador. En este contexto, Rabasa "temió que un desbordamiento popular, (...) impusiera el rumbo que la anunciada transformación política habría de tomar.<sup>29</sup> Por eso, su conclusión final es una apuesta por el orden. El libro es, en pocas palabras, la formulación en términos históricos y constitucionales de esta apuesta por la estabilidad.

La obra es la más sólida construcción crítica sobre la Constitución de 1857. Daniel Cosío Villegas juzga su importancia en estos términos:

"El libro de Rabasa (La Constitución y la Dictadura) es, sin duda alguna, el mejor estudio sobre el Congreso Constituyente del 56 y sobre la Constitución de 57, a menos que haya sido superado en la intimidad de la cátedra o de la conversación de café."<sup>29</sup>

El libro es la más clara exposición del pensamiento de Rabasa. El diputado Martínez Escobar, en el Congreso de Querétaro afirmó, para denostar al escritor y a su obra, que La Constitución y la dictadura de Emilio Rabasa era Emilio Rabasa mismo. La afirmación aunque se origina en la intención de desvirtuar los argumentos de un hombre por la referencia a su biografía, tiene elementos de verdad. En efecto, en el libro se reflejan con claridad las grandes obsesiones y los instintos fundamentales de su autor. Por encima de todo, sobresale la defensa del orden. La apuesta por el orden era, por una parte, defensa del porfirismo; pero era, al mismo tiempo, una embestida contra su enemigo jurídico: la Constitución de 57. La crítica no es invención de Rabasa, la actitud de recelo frente a la Constitución del medio siglo estaba, desde tiempo atrás, en el aire. Rabasa simplemente le dio cuerpo y consistencia.

La Constitución y la dictadura es un libro técnico. Es una obra de técnica política y constitucional: no habla de lo bueno y de lo malo, sino de lo útil y de lo inútil.

El mismo año en que se publica su obra fundamental, Rabasa funda, junto con otros estudiantes y maestros de la Escuela Nacional de Jurisprudencia la Escuela Libre de Derecho. Rabasa se haría cargo de la cátedra de Derecho Constitucional en la

escuela recién fundada.

Los últimos años de la vida de Rabasa, como los primeros, se inflamaban de historia. Rabasa es pensador de tiempos críticos, los más fértiles para el pensamiento político. Su vida está atrapada entre dos mundos: uno que se desmorona, el porfirismo, y otro que comienza a edificarse, el revolucionario. Rabasa, desde el antiguo, tiende el puente hacia el nuevo. Tal vez sin buscarlo, y hablando en representación del orden agonizante, logra convertirse en el hilo conductor que lo hace sobrevivir en el cuerpo del naciente.

Ya lo decía Tocqueville: casi todos los hombres vuelven al final de su vida a sus instintos fundamentales. Rabasa regresa al suyo: el orden. Por ello, en el epílogo de su vida, levanta este reclamo como bandera suprema y aboga con inteligencia y con pasión por el hombre que lo simboliza. Rabasa no escatima en la defensa del régimen porfiriano y es incapaz de comprender la avalancha revolucionaria. En el maderismo no ve una revolución; observa una revuelta. Ve en ella el regreso de la anarquía, el abominable retorno de la "bola" que describiera en las novelas de su juventud. Emilio Rabasa, recordemos, nace en la cola de la anarquía, madura disfrutando la cresta de la paz porfiriana y envejece con el anuncio de una nueva marea del desorden. Por todo esto, jamás pudo entender el movimiento maderista. Vefa en su líder, a un nuevo jacobino, un soñador de buenas intenciones pero incapaz de gobernar un país como México.<sup>30</sup> Rabasa permanece fiel a don Porfirio. Su lealtad lo lleva primero a buscar la salvación política del porfirismo para luego intentar defenderlo ante el supremo tribunal de la historia. Difícilmente podría haber sido de manera diferente:

"Rabasa -observa su penetrante crítico, Daniel Cosío Villegas-, se nutrió en la atmósfera porfirista, y no llegó a dudar nunca de los supuestos políticos del porfirato. Al contrario, los años y el mismo fracaso del régimen hicieron beligerante su partidatismo."<sup>31</sup>

Los instintos fundamentales se inflaman.

Por todo lo anterior, Jesús Silva Herzog ha afirmado que Rabasa es un "rezagado del porfirismo"<sup>32</sup> Pero, interesante paradoja, el rezago era, en mucho, anticipo de lo que vendría o, más bien, de lo que permanecería.

Un episodio se recuerda de su última época como senador por el estado de Sinaloa. Desatada la crisis del gobierno de Madero,

Rabasa integra la comisión senatorial que se dirige al presidente para solicitarle su renuncia con el fin de pacificar al país y evitar la invasión norteamericana. Madero responde simplemente: "No me llama la atención que ustedes vengan a exigirme la renuncia porque, senadores nombrados por el general Díaz y no electos por el pueblo, me consideran enemigo y verfan con gusto mi caída".

Después de la aniquilación política del porfirismo, Rabasa sigue tratando de levantar la figura de Porfirio Díaz y su régimen. Ahora la defensa no es política, es histórica, o tal vez sea más adecuado decir: es una defensa política a través de la historia. El objetivo no es el poder, es el recuerdo, el recuerdo como mecanismo para la permanencia de un tipo de poder.

De esta manera, Rabasa completa el cuadro que Justo Sierra empieza a trazar años antes. Justo Sierra justifica al régimen de Don Porfirio en sus inicios y Emilio Rabasa hace lo mismo al concluirse.

"El primero crea la ideología que daría vida al régimen de Porfirio Díaz, y el segundo justifica a posteriori esa ideología, y al hacerlo, justifica al régimen mismo. Sierra y Rabasa son, pues, los dos grandes pilares en que se sustenta la justificación histórica del Porfiriato."<sup>33</sup>

En el exilio, después de haber participado en las negociaciones de Niagara Falls representando al gobierno de Huerta, concluye su defensa del porfirismo con el libro La Evolución Histórica de México que escribe en Nueva York en el año de 1920. Este sería el último libro de Rabasa. En él sobresale, como ya lo anuncia el título, el historiador; el constitucionalista aparece, pero en una posición más modesta como apoyo al hombre de historia.

Los últimos años de la vida de Rabasa están envueltos en la tranquilidad y el estímulo de la cátedra. Los ojos lo empiezan a abandonar. Alejado está ya del remolino de la política; cerca, nuevamente, de la razón estricta, de la exposición alimentada con un buen arsenal de datos y argumentos.

En su último espacio, su cátedra de Derecho Constitucional, afloran una y otra vez historia y Constitución conducidos no solamente por el gran conocimiento que de esos asuntos tenía el maestro sino por esa inteligencia belicosa de la que hablara Cosío Villegas.

El 25 de abril de 1930, a los 74 años de edad muere Emilio Rabasa en la Ciudad de México.

1. Andrés Serra Rojas, Antología, pag. 20.
2. No hay un acuerdo sobre la ortografía del segundo apellido de Rabasa. Algunos lo escriben "Estebanell", otros "Estevanell".
3. Carlos Cáceres López, Historia General del Estado de Chiapas en Elliot Glass, México en las obras de Emilio Rabasa, pag. 24.
4. Misma obra, pag. 25.
5. En Andrés Serra Rojas, obra citada, pag. 111.
6. Leopold Zea, El positivismo mexicano, pag. 136.
7. Andrés Serra Rojas apunta el año de 1879 como la fecha de su recepción como abogado, obra citada, pag. 31.
8. En Andrés Serra Rojas, obra citada, pags. 95 y 96.
9. González Ramírez, en su obra citada, pag. XI, escribe: "El amor, la ambición, las intrigas, el dolor, ocuparon sus lugares en la obra literaria de Rabasa, pero en estricto rigor esos sentidos los clasificaba, medía y trataba como naturalista y como abogado. Y fue que no se preocupó por estudiar las complejidades del alma humana y menos todavía por establecer motivos de psicología literaria. A este respecto su obra novelesca tiene perfiles modestos, ya que trasplantó a la literatura el dibujo, o más bien dicho, la fotografía. Aunque quiso pintar almas, en realidad retrató cuerpos, con la impersonalidad de la contemplación objetiva.
10. Andrés Serra Rojas, obra citada, pag. 121.
11. En Roland Grass, "Cómo se hace una revolución según Emilio Rabasa", pag. 276.
12. Carlos Monsiváis, "Prólogo", pag. XVII.
13. José C. Valadés, El Porfiritismo. Historia de un régimen. El Crecimiento II, pag. 254.
14. Carlos Monsiváis, obra citada, pag. XII.
15. Manuel González Ramírez, obra citada, pag. XVI.
16. En Andrés Serra Rojas, obra citada, pag. 85.
17. Emilio Rabasa, La Bola, pag. 139.
18. González Ramírez, obra citada, pag. VII.
19. Diego Valadés, "Prólogo", pag. XVII.
20. François-Xavier Guerra, México: del antiguo régimen a la revolución.
21. Misma obra, pag. 104.
22. Daniel Cosío Villegas, Historia Moderna de México.
23. Felipe Tena Ramírez, obra citada, pag. 21.
24. Misma obra, pags. 23 y 24.
25. Diego Valadés, obra citada, pag. XVI.
26. Emilio Rabasa, El Artículo 14, pag. 1.
27. Misma obra, pag. 20.
28. Daniel Cosío Villegas, La Constitución de 1857 y sus críticos, pag. 68.
29. Misma obra, pag. 63.
30. Véase la crítica de Rabasa al libro de Madero La Sucesión Presidencial en

- 1910, en su *Evolución*, pags. 201 y siguientes.
31. Obra citada, pag. 65.
32. Jesús Silva Herzog, *El pensamiento económico, social y político de México*, pags. 387 - 398.
33. Daniel Cosío Villegas, obra citada, pags. 61 y 62.

## II. LAS IDEAS

### 1. EL CEREBRO DE RABASA.

**H**emos hecho un rápido recorrido por la biografía de Emilio Rabasa. Estamos ya en condiciones de emprender la siguiente etapa de nuestro trabajo: estudiar sus ideas y, en especial, las ideas que sostienen su idea del presidencialismo. Antes de hacerlo, y como una recapitulación del recuento biográfico que hemos concluido, trataremos de hacer un corte en su cerebro para adentrarnos en seguida al análisis de sus frutos.

El cerebro de Rabasa muestra la presencia de categorías y conceptos rígidos alrededor de los cuales gira el mundo. A través de ellos interpreta lo que sus ojos ven. La cuadrícula del cerebro, sus coordenadas esenciales y sus líneas inflexibles, son el punto de apoyo de la cosmovisión rabasiana. Su formación y sus instintos son responsables en un mismo grado de esto. Sus consecuencias son evidentes. Debido a estas categorías, su aportación fundamental no es el invento o el descubrimiento, sino la reformulación y reinterpretación de los hechos y las ideas. Rabasa conoce a partir de sus certezas. Si no inventa nada, puede darle cuerpo de argumento a las opiniones amorfas que flotan por el aire.

Las categorías están nutridas de conocimiento. Emilio Rabasa es hombre de saber extenso por lo que sus afirmaciones quedan armadas de un horizonte abierto. Sin embargo, su mente es también mente especializada. Sustentado en ese bagaje sólido y abierto, Rabasa penetra con mayor profundidad en los espacios de la historia y del derecho constitucional. Daniel Cosío Villegas destaca lo que a su juicio es la mayor virtud de Rabasa:

"...en Rabasa se dio algo que parece obvio y que, sin embargo, resulta raro en México: el conocimiento jurídico unido al conocimiento histórico, condición primera para discurrir con acierto sobre cuestiones de derecho constitucional. Efectivamente, Rabasa sabía derecho y sabía historia."

Pero no solamente de conocimiento estaban llenos los casilleros de Rabasa, una aguda inteligencia lo ponía en movimiento en búsqueda de una nueva interpretación del mundo. Vale la pena ilustrar con frase ajena los talentos de la inteligencia de Rabasa. "(Rabasa era) "de una inteligencia poco común: lúcida, penetrante, belicosa, pues planteaba sus problemas en un tono provocativo que imponía en seguida la disputa y aun el duelo. (...) Era -continúa Daniel Cosío Villegas-, además hombre de gran integridad mental, de fuertes convicciones, preocupado muy sinceramente por los males del país y ansioso de contribuir a remediarlos."<sup>1</sup>

Habiendo recorrido a vuelo de pájaro el panorama de la mente de Rabasa, la inflexibilidad de sus categorías, la abundancia de sus conocimientos y la agudeza de su inteligencia, procederemos a analizar sus frutos: las ideas.

1. Misma obra, pag. 64.

## 2. LA IDEA DE LA HISTORIA.

Todos pensamos históricamente", afirma Raymond Aron.<sup>1</sup> La afirmación, si es que efectivamente tiene validez general, puede verse confirmada en Emilio Rabasa. Rabasa piensa históricamente. En efecto, todo el pensamiento de Rabasa es, de alguna manera, subsidiario de su visión histórica. De esta interpretación del pasado se levanta su interpretación del mundo.

La historia para Rabasa es algo más que sucesos pasados. Dentro de su universo, la historia no es un inservible estudio de lo ido, sino, por el contrario, un "conocimiento vital y útil."<sup>2</sup>

La primera certeza parte del convencimiento de que la historia es una ciencia y que, como tal, es un medio para llegar a la verdad. Su rigor científico lo convierte en actividad respetable. De su formación positivista asimila la cientificidad del conocimiento con la existencia de leyes que rijan los fenómenos que se estudian. Por ello, la ciencia de la historia debe encontrar las "leyes que rigen el desarrollo de la humanidad". Rabasa es claro; en su libro, *La Evolución Histórica de México* afirma concluyente:

"Hasta dónde influye la libertad de albedrío en la conducta y suerte de un hombre, es problema que sirve de tema a discusiones sin solución y que ha formado escuelas antagónicas; pero que los pueblos aunque sean colectividades de seres individualmente libres, están sometidos a leyes que rigen su marcha, es una verdad que ha entrado ya sin reservas en el dominio y en la capital de la ciencia. La marcha política de los pueblos sigue líneas comunes a todos."<sup>3</sup>

La existencia de leyes históricas es una verdad incontrovertible pues ha "entrado en el dominio y en la capital de las ciencias". No hay espacio para la duda. El destructor de mitos comienza desde el primer paso a mostrar los síntomas de un nuevo dogmatismo. El dogma de la ciencia lo deslumbra y, ante él, inclina la cabeza su capacidad crítica. Al afirmar que puede conocerse "sin reservas" confiesa su reverencia y, también, su renuncia.

Siguiendo este nuevo dogma de la Ciencia, Rabasa entiende que hacer historia es "percibir leyes." Isaiah Berlin, en un interesante ensayo sobre la inevitabilidad histórica,<sup>4</sup> describe las



implicaciones de esta idea.

"Dar explicaciones históricas no es sólo describir una sucesión de acontecimientos, sino también hacerla inteligible, y hacerla inteligible es revelar la ley básica."

Ese es precisamente el concepto que Rabasa tiene de la tarea de historiar. El conocimiento de la historia consiste en "rellenar huecos en el pasado" de acuerdo a esa legislación básica. Más allá de la descripción de los acontecimientos, debe desentrañarse su significado. Más que estudiar las causas y efectos de los hechos deben ubicarse en el casillero que les corresponde dentro de la línea de la historia. El quehacer histórico no debe distraerse en el relato, debe poner el acento en la interpretación.

La historia, por lo tanto, tiene un sentido. La sucesión de los acontecimientos no es una sucesión de hechos que se amontonan sin conexión alguna, la historia tiene un rumbo. El rumbo de la historia para Rabasa es ese optimismo laico, esa ilusión de finalidad llamada Progreso.

John Bury ha hecho la biografía de la idea:

"La idea del Progreso es (...) una teoría que contiene una síntesis del pasado y una previsión del futuro. Se basa en una interpretación de la historia que considera al hombre caminando lentamente en una dirección definida y deseable e infiere que este progreso continuará indefinidamente."<sup>5</sup>

Rabasa entiende que la coherencia de la historia está presidida, precisamente, por esta idea de Progreso. La idea del progreso es, para Arnaldo Córdova, la idea rectora de la ideología porfirista. La generación de Emilio Rabasa padece la que, según Raymond Aron, es la vanidad de toda generación: "creer que su proyecto, sin precedentes, representa el proyecto último de la humanidad"<sup>6</sup>. De acuerdo a esta vanidosa creencia, la historia es un proceso largo y lento que camina con dirección definida. Es una meta que siempre se pospone, es también un rasero para medir el crecimiento de los pueblos, y el nivel evolutivo de las sociedades. De esta manera, la historia humana aparece como una sucesión de etapas ascendentes. La historia nos proporciona, por ello, un mapa que permite localizarnos en la geografía de un tiempo lógico. Hacer esto, ubicarnos en nuestra dimensión temporal es -según Rabasa-, indispensable para el éxito político. Aquí radica la importancia de la historia. El plano que nos muestra, es espejo en el cual podemos ver cara a cara nuestro estadio de desarrollo, para, ajustándonos a esa imagen, poder avanzar con firmeza hasta el Progreso. Gloria Villegas ha logrado sintetizar la visión de la

historia de Rabasa:

"Recapitulando las ideas de Rabasa, se puede afirmar que el conocimiento histórico, cada vez más perfecto y aproximado a la verdad, será capaz de auxiliar al hombre para que éste cobre conciencia del proceso y a la vez se identifique con la evolución fatal y progresiva, aún cuando el mismo hombre sea impotente para modificar el curso predeterminado. La utilidad del conocimiento histórico radica, entonces, en la claridad que ofrece al individuo frente al proceso. No es una utilidad transformadora externa, sino interna, casi se podría decir moral, pues permite el ajuste del hombre con la evolución, además posibilita su adecuación a la realidad. Casi podríamos afirmar que, para el autor, el conocimiento histórico es un saber de salvación individual y social, que permite a quien lo posee desempeñar un papel decoroso en las etapas de un proceso que fatalmente habrá de cumplirse."<sup>7</sup>

El conocimiento de la historia tiene, pues, relevancia política innegable. Cosa curiosa: el fluido de la historia, siempre cambiante, siempre escurridizo, es el único suelo firme para cimentar la acción política.

1. Raymond Aron, Dimensiones de la Conciencia Histórica, pag. 38.
2. Gloria Villegas, Emilio Rabasa. Su Pensamiento histórico-político y el constituyente de 1916 - 17, pag 25
3. Emilio Rabasa, La evolución histórica de México, pag 65. De aquí en adelante citaremos esta obra como La evolución
4. Véase el ensayo de Isaiah Berlin, "La inevitabilidad histórica", en Cuatro ensayos sobre la Libertad, pag. 118.
5. John Bury La idea del progreso, pags. 16 y 17.
6. Raymond Aron, El opio de los intelectuales, pag. 193.
7. Gloria Villegas, obra citada, pag. 25.

### 3. LA IDEA DE LA POLITICA.

• ¿Dónde termina la historia? ¿Dónde empieza la política? "Historia y política -escribió alguna vez Gramsci- son la misma cosa". Jesús Reyes Heróles solía repetir con frecuencia una idea: la historia es la política viendo hacia atrás; la política es la historia viendo hacia adelante.

Encontrar en el pensamiento de Rabasa la frontera que separa lo histórico de lo político es prácticamente imposible. Sin embargo, de entre sus escritos históricos y constitucionales pueden extraerse algunas señales que nos muestran las líneas centrales de su visión política.

El primer punto a considerar es el ángulo de visión, la perspectiva desde la cual Emilio Rabasa ve la política. Para ello, recurrimos nuevamente a Norberto Bobbio. Los escritores políticos, señala el filósofo italiano, pueden colocarse en dos posiciones con respecto a la relación política fundamental entre gobernantes y gobernados.

"El problema del Estado puede ser tratado mayoritariamente desde el punto de vista del gobernante o del gobernado: *ex parte principis* o *ex parte populi*".<sup>1</sup>

De acuerdo a esta contraposición, tenemos que afirmar que Rabasa habla con un tono más cercano al lenguaje del trono que al de la plaza. Su experiencia política, y su repugnancia al desorden, lo vinculó definitivamente al Poder, identificándose naturalmente con su causa. Emilio Rabasa habla por y para el príncipe. Por ello sus conclusiones suministran técnicas útiles para distintos grupos, con tal de que ocupen palacio. El nuevo grupo gobernante emergido de la lucha revolucionaria recupera, sin confesarlo, la apología del régimen porfiriano haciendo suyo el pensamiento de Rabasa y empleándolo para sus propias finalidades. Emilio Rabasa construye el edificio de legitimación del poder. De ahí que lo habitan por igual Díaz y Carranza, Juárez y Cárdenas, pero, por lo mismo, Madero o Zapata nunca podrán alojarse en él.

La política vista desde la cúpula. El ángulo trae consigo sus valores. La descripción de la realidad política, no va sola, se confunde en ocasiones con la valoración de la política. Rabasa

construye un modelo prescriptivo. Existe, pues, un claro uso axiológico de los conceptos políticos. La narración no es nunca inocente: detrás de la descripción se insinúa una prescripción. Rabasa habla para enseñar, pero también para recetar.<sup>2</sup>

Arriba, desde donde observa el teatro de los acontecimientos, las cosas adquieren un color especial. Los valores políticos tienen, desde ahí, un contenido peculiar, distinto del que tienen desde el ojo de los gobernados. La descripción de los hechos pasa por el filtro de la preferencia. La valoración, inconscientemente, precede y conforma al dato. En este sentido, Emilio Rabasa asume plenamente la axiología del príncipe al colocar a una de las grandes tradiciones del pensamiento político occidental: la valoración del orden.

"En la ontología del pensamiento político -señala Wolin-, el orden ha sido el equivalente al ser; la anarquía el sinónimo político de no ser."<sup>3</sup>

El orden es, en efecto, sinónimo político de ser, sinónimo político de vida; el valor político por excelencia para Rabasa. La vida social tiene, como primera condición, el orden. Y es la anarquía el peor de los males que hay que evitar a toda costa ...y al precio que sea.

El orden como valor supremo es imposible sin el poder como medio. Por eso el Poder, antídoto de la anarquía, es bueno. El Poder: medio del orden y remedio del desorden. Dentro de este razonamiento, la dictadura es, frente al grave peligro de la anarquía, un mal necesario. En el caso de que una hipotética elección tuviera que hacerse entre los dos males extremos de la política: exceso de libertad que conduce a la anarquía y exceso de autoridad que conduce a la autocracia, Emilio Rabasa preferiría, desde luego, el exceso de poder. La anarquía conduciría necesariamente a la destrucción de la sociedad, mientras que la dictadura puede, en ciertos casos, ser un mecanismo útil para el mantenimiento de la sociedad y para la consecución de ciertos fines. Una cita como prueba:

"Entre la dictadura y la anarquía, los pueblos han propendido a la anarquía, y los hombres de gobierno para salvarlos, han preferido la dictadura."<sup>5</sup>

Debe buscarse la conciliación entre la libertad y el orden, pero a partir del orden. En la axiología política de Rabasa es valor supremo. Viéndolo desde ahí, el gobierno es requisito indispensable para la existencia de la sociedad. "El gobierno,

bueno o malo -afirma Rabasa-, es condición primera y necesaria para la vida de un pueblo." En su obra La Evolución histórica de México cita las que llama "verdades llanas y sencillas" de Lord James Bryce:

"¿Qué es lo primero que se necesita para hacer posible la prosperidad de un pueblo? ¿No es el deseo y el respeto del orden, la convicción de que debe haber un freno para los impulsos y pasiones del individuo, una ley cumplida, medios de contener la violencia y proteger las vidas y propiedades contra la fuerza física?"<sup>6</sup>

La visión política de Emilio Rabasa quiere ir más allá de la intuición; la razón es la vía del conocimiento verdadero. En Rabasa se cruzan filosofía y ciencia política? Por una parte, su amplia cultura y su afiliación sin reservas al positivismo lo conducen a los terrenos de la filosofía política, recorriendo con ella los temas medulares del pensamiento político occidental, e incursionando en la especulación sobre la "naturaleza" de la política. Por otra parte, su experiencia política y su pragmatismo natural lo llevan a las tierras de la ciencia política con la pretensión de ser conocimiento destinado a la aplicación. Finalmente, su propia biografía inclinaría la balanza a esta segunda vertiente. Observa la política no para entender sus verdades esenciales, sino para extraer de ese conocimiento una pauta para actuar. El conocimiento no es justificable en sí mismo. "La meta de toda reflexión es cumplir alguna acción", diría el autor del Leviatán.

Si la historia está sujeta a leyes inmutables, la política, que es su prolongación en el tiempo, tiene, también, sus barreras infranqueables. En este sentido, Rabasa entiende que su función como científico político es descubrir las leyes que gobiernan la política. Recordemos que, para Rabasa, el intelectual es un maestro. Su función es revelar la verdad a quienes la desconocen. La ciencia de la política es conocimiento combativo que debe enfrentarse a las "vociferaciones perversas de que se alimenta la demagogia" y luchar contra la fácil retórica política. Ahí se encuentra la importancia de su cometido. La ciencia no debe maquillar la realidad, sino mostrarla descarnada, tal cual es. La ciencia política tendrá la obligación de desnudar las "realidades ásperas" de la política, desbaratando con ello los "paraísos soñados por los ilusos"

Pero, aunque no lo reconozca, Emilio Rabasa también sueña; sueña con una conducción científica de la política que deje atrás las intuiciones para anclarse exclusivamente en las verdades de la ciencia. Su utopía es, pues, una política científica. El sueño se convierte en credo, en dogma de fe. Rabasa es hijo de una época que anhela construir una ciencia racional de gobierno: es la era de los científicos. (Científicos -recordaría Luis González.)

La existencia de esta involuntaria legislación social convierte a la política en el reino de la necesidad. La política es el juego del poder, las relaciones políticas no tienen nada que ver con los principios de los jugadores.<sup>8</sup> R rompimiento generacional: la libertad venerada por los liberales que él llama jacobinos se pone en tela de juicio. La voluntad no es el motor de la historia. El hombre, criatura entre fuerzas invencibles, no es omnipotente para definir el futuro a capricho. Su poder, en ese universo de energías impersonales, es relativamente pequeño. La libertad se subordina a la necesidad. La historia no es hazaña de la libertad; tampoco es el vector de la razón; la historia está sumergida en el pantano de lo inevitable. La política es, entonces, un mundo en el que no gobierna el hombre, sino las cosas, las fuerzas, el destino; el hombre: ser atrapado en la jaula de la fatalidad.

La construcción del discurso de Rabasa habla por sí misma; revela, en su conformación, esta concepción que conduce a resignación ante lo ineludible. No es casual que las palabras que se repiten con mayor frecuencia a lo largo del texto de La Constitución y la dictadura, sean, precisamente, las palabras "necesidad" y "fatalidad". El reconocimiento de esta diminutez política es el primer paso para superarla. Tocqueville en El antiguo régimen y la revolución escribe: "los hombres se ven arrastrados por una fuerza desconocida que quizá sea posible regular, pero no vencer"<sup>9</sup> La sumisión ante las fuerzas incontrolables de la fatalidad es el primer paso de su realismo. El conocimiento de las leyes aconseja prudencia. De aquél proviene una lección técnica. El hombre, si quiere tener éxito político, debe obedecer la realidad social ajustando su conducta a lo históricamente necesario. El universo de la política, como el universo de la materia, es un complejo de fuerzas, energías, fluidos, inercias, acciones y reacciones. La metáfora es obligada. El físico que conoce las reglas del comportamiento de la materia no trataría jamás de violar la ley de la gravedad. De igual manera, el político deberá, si quiere obtener algún provecho, obedecer los mandatos de la naturaleza. El científico de la política deberá

alerarlo enumerando los imperativos de la necesidad. La comparación es elocuente:

"Las obras que se realizan por efecto de las fuerzas naturales, son imposibles para el esfuerzo humano; la intervención del hombre es útil en tales casos sólo para poner a las fuerzas naturales en condiciones de obrar; así por ejemplo, si para que dos cuerpos se combinen químicamente se requiere una temperatura elevada, es inútil querer forzar el fenómeno, en tanto que éste se realizara **inevitablemente** si el químico interviene calentando el matraz para hacer posible la acción de las misteriosas fuerzas del átomo."<sup>10</sup>

El hombre está atado a la naturaleza. El hombre -como afirmaba Montesquieu-, está gobernado por las leyes que ha hecho, pero también por las leyes que no ha hecho.<sup>11</sup> El hombre es libre solamente en la medida en que se reconozca encarcelado. Su campo de acción se ampliará en la medida en que sea capaz de entender las leyes que la rigen y en la medida en que pueda identificarse con el rumbo marcado por la evolución.<sup>12</sup> Que no queden dudas: "la naturaleza -escribe Rabasa-, es invencible". El gobierno es gobernado por las leyes de la política. "En política la necesidad es la ley", sentenció Justo Sierra.<sup>13</sup> La acción política debe acatar la supremacía del reinado de la necesidad política. Ignorarla es necesidad política.

Rabasa destaca una y otra vez la importancia de las leyes sociales y la imposibilidad de violarlas. Aquí, una muestra:

"Los hechos son resultante de los elementos de que brotan; nada hay más lógico que ellos, porque la Historia no puede romper con la lógica, ni más ni menos que los fenómenos de la materia no pueden infringir las leyes de la Física. El gobierno *de hecho* no es una infracción de las leyes sociológicas; es su realización **inevitable**, que no ha podido impedir la **débil ley humana, como el frágil vidrio del matraz no impide la combinación química que lo hace pedazos.**"<sup>14</sup>

Dentro de las verdades incontrovertibles que conforman las leyes políticas, Rabasa intuye lo que después se sistematizaría en la teoría de las élites. Cualquier gobierno es gobernado por una minoría organizada. La historia y la geografía certifican la persistencia de ese fenómeno constante. Gaetano Mosca lo describió de esta manera:

"Entre las tendencias y hechos constantes que se encuentran en todos los organismos políticos, aparece uno cuya evidencia se le

impone fácilmente a todo observador: en todas las sociedades (...) existen dos clases de personas: la de los gobernantes y la de los gobernados. La primera, que siempre es la menos numerosa, desempeña todas las funciones políticas, monopoliza el poder y disfruta de las ventajas que van unidas a él. En tanto, la segunda, más numerosa, es dirigida y regulada por la primera.<sup>15</sup>

Emilio Rabasa es uno de esos observadores a quienes la evidencia se impone fácilmente. El jurista repite una y otra vez el argumento: el gobierno es, por la fuerza de las cosas, asunto de unos pocos. No puede ser de otra manera:

"El argumento de las "masas ignorantes", que aún hoy suele prosperar en la ligereza de los editoriales de periódico, no tiene valor ninguno: las masas ignorantes no gobiernan en ninguna parte y precisamente el pecado del jacobinismo democrático consiste en haberlas contado como factor de gobierno."<sup>16</sup>

El argumento recorre las páginas que escribe Emilio Rabasa. Sus líneas no pueden esconder el desprecio que su autor siente por la masa. Los términos con los que pinta el panorama son reveladores: en un distrito electoral rural o incluso en muchas ciudades "el número de perros sabios es mucho mayor que el de ciudadanos conscientes de su derecho".<sup>17</sup>

El pueblo no puede integrarse por la "población incapaz de ideas políticas". El término "pueblo" representa, más que un simple derecho, una función para la cual se exige responsabilidad y aptitud. Los pueblos, por lo menos en países como México son incapaces de gobernarse por sí mismos:

"No es una novedad que haya menester demostración, que los pueblos cuando menos cultos, más se asemejan a los niños en el modo de pensar."<sup>18</sup>

Estos 'niños', afirma Rabasa, nunca han sido, ni podrán ser, protagonistas de la historia. Quienes verdaderamente la construyen son las clases conscientes. Ellas conforman lo que válidamente puede llamarse pueblo. Sobre el concepto de pueblo escribe:

"Para la vida política, para la influencia en los destinos de un país, el pueblo es la parte de la sociedad que tiene conciencia de la vida nacional. Lo malo es que la palabra pueblo tiene en los idiomas occidentales tres connotaciones que la ignorancia, y muchas veces el simple descuido, confunden: la de masa social en conjunto; la de suma de individuos capaces de ejercitar los derechos políticos, y la de pueblo bajo, por contraposición a la parte culta y acomodada de la sociedad."<sup>19</sup>



La idea es núcleo del porfirismo. El gobierno es algo demasiado importante como para dejarlo en manos inexpertas. El régimen se construye con la lógica de la minoría de edad. El pueblo, se dice y se repite, no está preparado aún para la democracia. Hay que alejarlo de la tentación perversa de ejercer el poder. La acción política corresponde exclusiva-mente a las minorías directoras. Sólomente ellas tienen la capacidad de entender la trascendencia de la actividad política.

El argumento se presenta aquí, en el pensamiento de Rabasa, crudo, desprovisto del ropaje reformista o modernizador con que se ha adornado frecuentemente, y que todavía hoy resuena con fuerza. Incapacidad democrática, inconsciencia política, niños que no pueden ser ciudadanos. El argumento es columna vertebral del porfirismo ... y también de gran parte de lo que vendría después. La "debilidad histórica de la democracia mexicana" brota de aquí.<sup>20</sup> El argumento lo reconstruye ejemplarmente Héctor Aguilar Camín. Su comentario podría ser, perfectamente, referencia a la visión de Rabasa, que refleja, también, la "memoria de la cúpula".

"¿Qué temen desde siempre, los gobernantes de México? Temen la irresponsabilidad "innata" del pueblo que gobiernan, su deserción del rumbo que la historia, más sabia, les ha impuesto. "Si hubiera votaciones libres, las ganaría el obispo, las ganaría el torero de moda, las ganaría el cómico de moda, las ganaría el boxeador de moda", han dicho en la tradición oral de nuestra cultura política, sucesivamente Juárez, Obregón, Calles, Cárdenas, Alemán, Díaz Ordaz. Vale decir: "Si la sociedad decidiera por sí misma, decidiría en contra del sentido de su propia historia -en contra de nosotros, los dirigentes solitarios, que encarnamos el sentido mayor de esa historia".<sup>21</sup>

1. Norberto Bobbio, Estado, Gobierno y Sociedad, pag. 68.

2. Al respecto, véase el planteamiento de Michelangelo Bovero en "Política y Artificio. Sobre la lógica del modelo iusnaturalista", en Bobbio, Norberto, Michelangelo Bovero, Orígenes y fundamentos del poder político.

3. Sheldon Wolin, obra citada, pag. 261.

4\*. El subrayado es de Thomas Hobbes.

5. Emilio Rabasa, La Constitución y la Dictadura, pag. 95. De aquí en adelante esta obra será citada simplemente como La Constitución.

6. En Emilio Rabasa, La Evolución, pag. 182.

7. Giovanni Sartori, La política, pag. 51.

8. Sobre este punto, véase el ensayo de Isaiah Berlin sobre Maquiavelo en su

Contracorriente.

9. Alexis de Tocqueville, El Antiguo Régimen y la Revolución, pag. 49
10. Emilio Rabasa, obra citada, pag. 122.
11. Montesquieu, El espíritu de las leyes, pag. 3
12. Gloria Villegas, obra citada, pag. 23.
13. Justo Sierra, Evolución política del pueblo mexicano, pag. 299.
14. Emilio Rabasa, obra citada, pag. 67.
15. Gaetano Mosca, La clase política, pag. 106.
16. Emilio Rabasa, La Constitución, pag. 4.
17. Emilio Rabasa, La Evolución, pag. 71.
18. Emilio Rabasa, La Constitución, pag. 118.
19. Emilio Rabasa, misma obra, pag. 5.
20. La expresión es de Lorenzo Meyer, "La debilidad histórica de la democracia mexicana".
21. Héctor Aguilar Camín, Después del Milagro, pag. 265

## 4. LA VISION DE LA HISTORIA DE MEXICO.

**D**ebemos señalarlo una vez más: la visión política y constitucional de Emilio Rabasa procede de su visión histórica. "Nuestra conciencia política, ha dicho Raymond Aron, es y no puede dejar de ser conciencia histórica"<sup>1</sup>. La historia es el punto de partida. México es su historia. Para conocerlo, leer su historia, reflexionar su pasado.

Emilio Rabasa, en su cruzada legitimadora del orden, se propone reescribir la historia mexicana. En su propósito se sostiene una posición crítica frente a la tarea de historiar. No se trata de redactar libros de exaltación patriótica; la intención es hacer ciencia. El sentimentalismo debe desterrarse. La historia no tiene como misión el encender los corazones de orgullo y patriotismo. El patriotismo, afirma, no puede ser el criterio para juzgar nuestra historia. El sentido de la historia es otro. La historia muestra descarnadamente la verdad. Es el espejo donde se reconocen los pueblos.

La visión histórica de Rabasa es un adelanto a la crítica de lo que después llamaríamos "historia de bronce"<sup>2</sup>. (Al mismo tiempo, y sin darse cuenta, contribuye a la formación de una nueva fase de esta historia monumental). No escribe historia para ser recitada en las fiestas patrias. Sus obras no son un museo de virtudes, más se parecen, en ocasiones, a una larga confesión de pecados. Su propósito es, básicamente, señalar los errores que se han acumulado en el curso de nuestra historia. Su mentalidad es propia del médico: es necesario diagnosticar el mal para poder curarlo.

Emilio Rabasa entiende que la verdad es frecuentemente un trago amargo. Por ello su relato no pretende una divulgación masiva. La ciencia histórica es asunto reservado a la mayoría de edad que no todos alcanzan. Historia para gente grande. El mexicano debe aceptar su historia, debe, tal vez, resignarse a ella.

México: péndulo eterno entre lo mexicano y lo universal. Rabasa entiende el columpio. Sus obras lo certifican: en ellas hay,

como lo señala Gloria Villegas, un "permanente tránsito entre lo nacional y lo universal"<sup>3</sup>Por una parte reconoce que la historia de México no puede encerrarse en la exclusividad. Su marcha, sigue las líneas que siguen todos los pueblos.<sup>4</sup>México no es una isla. Su historia debe inscribirse en una vida más amplia. Puede decirse, parafraseando a Octavio Paz, que, de acuerdo al pensamiento de Rabasa, la historia de México, desemboca en la historia universal.

Por otra parte, Rabasa no cierra los ojos a las particularidades. La advertencia es constante. Las imitaciones extralógicas que denunciara fray Servando siempre han sido perjudiciales. Reconozcamos nuestras características distintivas para no repetir esos errores es la lección. A pesar de esto último, debe señalarse algo importante. En el brinco constante de lo nacional a lo universal y de lo universal a lo nacional no hay tensión. Lo nacional no está en contradicción con lo universal. No se perciben antagonismos. El uno conduce y complementa al otro.

Rabasa no dudaría la respuesta ni un segundo: la historia mexicana tiene, definitivamente, un sentido. Detrás de cada uno de los hechos de la historia se va conformando un rumbo. Por ello se levanta contra los "ojos distraídos y vulgares" que no logran ver en la historia nacional más que una sucesión de acontecimientos incoherentes. Esos ojos ven la apariencia pero no la esencia de la historia. La historia es una cadena de hechos con dirección definida.

De esta manera, en su obra histórica subyace una filosofía de la historia. Detrás del instante está la totalidad.<sup>5</sup>

"Para él -escribe Manuel González Ramírez-, los grandes acontecimientos mexicanos, dentro de su apariencia dispersa y anárquica, tienen una conexión callada y subterránea hacia la evolución o, como mejor puede concebirse este proceso, hacia la metamorfosis."<sup>6</sup>

Por todo lo anterior, Emilio Rabasa descubre -o tal vez inventa-, la coherencia de la historia mexicana. Sobresale, por ello, la interpretación por encima de la narración. "Relataré los hechos, pero mi intención no será la narración de los mismos", diría en su sitio Alexis de Tocqueville. Lo que interesa no son los hechos sino su espíritu. "El historiador -se ha dicho-, no aglomera granos de polvo"<sup>7</sup>No se describen simplemente los acontecimientos, se pretende percibir las leyes que los rigen. No fue por todo lo que hemos señalado un compilador de sucesos pasados, fue un intérprete, aunque no siempre del todo original.

El sentido de la historia mexicana está dado por su finalidad.

Una correcta interpretación de los hechos conforma la evidencia de que la vida de México, es el enredado proceso con rumbo a la evolución. La presencia de Darwin: mientras Rabasa titula su máxima obra histórica como La Evolución histórica de México, Justo Sierra le da por título, Evolución política del pueblo mexicano. Así se ven las cosas, como una sucesión de eventos con destino al progreso.

De esta manera, si la coherencia de la historia está dada por su finalidad, tendrá, necesariamente, sus escalones. Las divisiones no son intrascendentes. La etapa histórica ubicará al hombre dentro del proceso general de la evolución. Conociendo su posición histórica, el hombre podrá actuar políticamente con los ojos abiertos. Con todo esto, queremos decir que la idea de las etapas de la historia de México es la espina dorsal de su visión histórica y, en consecuencia, de su visión política.

En La Evolución histórica de México señala dos etapas de la historia mexicana.<sup>8</sup> En primer lugar están las que llama "evoluciones violentas"; en segundo lugar, las "evoluciones pacíficas".

"Diríamos que la historia de México tiene dos etapas solamente que se distinguen con entera claridad: la de formación, oscura y revuelta a que corresponde todavía el gobierno de Juárez, que la cierra; y la de crecimiento que, después de la pausa de Lerdo de Tejada, no comienza sino en Porfirio Díaz."<sup>9</sup>

La era violenta de la historia de México ocupa un lugar central en la obra de Rabasa. El impacto que las imágenes de esta época dejan en la mente del joven Rabasa es tal que en ellas se fundamenta, de alguna manera, todo el pensamiento político de Rabasa.

En el principio era el caos. Esa parece ser la lectura rabasiana de los hechos. El desorden es el instante originario de México. La anarquía reina. El paraíso de la agitación y el pronunciamiento.

Mariano Otero, uno de los cerebros más lúcidos del XIX, en el centro de la tormenta, describe el "vasto y complicado drama" de la situación nacional:

"La nación que nos dejaron los españoles, esta nación atrasada y miserable, débil e incoherente, (...) mostrando la naturaleza de sus diversos elementos y las relaciones que tienen los unos con los otros, dígame lo que se quiera, no era una nación organizada, y ella se ha agitado indispensablemente por adquirir una forma, pues que la que tiene es de mera transición y recibe todos los días

la acción de las causas que la destruyen."<sup>10</sup>

México, nación débil e incoherente. México atrapado entre la imposibilidad de dar un paso atrás y la dificultad para caminar hacia adelante, como advertía José María Luis Mora. El México de la primera mitad del siglo XIX es un fluido amorfo, un cuerpo frágil en formación. México en busca de fisonomía, México fluctuante. México -diría Reyes Heróles-, se columpia entre la muerte de un orden y el parto de otro.<sup>11</sup>

El tránsito es choque que hace erupción día a día. La inestabilidad es el estado natural, la condición irremediable de un cuerpo que busca infructuosamente su constitución, no sólo en el sentido jurídico del término, sino aún físico. La agitación es la verdadera constitución del país, afirmó Otero en su famoso ensayo.

La historia de la evolución violenta está compuesta de episodios que demuestran una y otra vez la incapacidad del pueblo mexicano para descubrir su cauce. No hay rumbo. La dirección es definida por las fuerzas de la naturaleza. El caudillo, protagonista de esta era, representa inmejorablemente la naturaleza del "desastre". Rabasa resalta, con su fina pluma de retratista, la figura de Santa Anna como una de las tres personalidades centrales de la vida mexicana. Santa Anna es el epicentro de esta etapa turbulenta. Santa Anna, escribe Rabasa, está "poseído de algo como delirio de poder, que podía pasar a la clasificación de los estados patológicos."<sup>12</sup>

"Santa Anna, hombre codicioso, sin principios, que no creía en nada y engañaba en todos, falto de escrúpulos y dotado de astucia que se reforzaba con su hipocresía, varias veces arrojado del poder y otras tantas llamado por un partido como el hombre indispensable para el país.

(...)

Su dictadura tuvo por norma, no ya su voluntad sino su capricho, y el capricho llegó a la extravagancia; su gobierno fue dura tiranía, de persecuciones y de una intolerancia sin precedente."<sup>13</sup>

Rabasa conoce las razones del protagonismo de Santa Anna. Intuye lo que Agustín Yañez expresara tan claramente: Santa Anna es el espectro de la sociedad. Escribe el novelista:

"Santa Anna es el espectro donde se miran diferenciados los elementos de la sociedad mexicana en el período que va de la Independencia a la Reforma. El caudillo es fiel expresión de su pueblo y de su tiempo, que le permitieron encumbrarse porque

hallaban cumplido en él, mejor que en otro alguno, el carácter dominante de las aspiraciones colectivas. Puede ser esto lo triste que se quiera. Santa Anna da la dimensión común de la realidad en esa época llamada de anarquía.<sup>14</sup>

Solo la anarquía, la incertidumbre de una sociedad fluctuante, explica a Santa Anna. Su liderazgo, caprichoso y extravagante como lo califica Rabasa, era la expresión de una sociedad que no lograba definirse políticamente. El carisma habla menos del hombre carismático que de los hombres que lo siguen. El carisma, se ha dicho, es un narcisismo colectivo.

Rabasa describe en su obra las imágenes circulares de la anarquía. La visión no era mera transcripción de sus lecturas, era evocación directa de su experiencia. El desorden, como hemos señalado, es la presencia inicial. "Por aquellos días andaba la política descompuesta", escribe en su novela *La Bola*. Las primeras palabras de *La Constitución y la Dictadura* pintan el cuadro con trazos definitivos. El paisaje da cuenta de una ciclo invencible.

"En los veinticinco años que corren de 1822 adelante, la nación mexicana tuvo siete Congresos Constituyentes, que produjeron, como obra, un Acta Constitutiva, tres constituciones y una Acta de Reformas, y como consecuencias, dos golpes de Estado, varios cuartelazos en nombre de la soberanía popular, muchos planes revolucionarios, multitud de asonadas, e infinidad de protestas, peticiones, manifiestos, declaraciones y de cuanto el ingenio descontentadizo ha podido inventar para mover al desorden y encender los ánimos. Y a esta porfía de la revuelta y el desprestigio de las leyes, en que los gobiernos solían ser más activos que la soldadesca y las facciones, y en que el pueblo no era sino materia disponible, llevaron aquéllos el contingente más poderoso para aniquilar la fe de la nación, con la disolución violenta de dos Congresos legítimos y la consagración como constituyentes de tres asambleas sin poderes ni apariencia de legitimidad."<sup>15</sup>

La referencia a la anarquía es constante. Tan recurrente es en la historia mexicana como en la bibliografía de Rabasa: a ella vuelve una y otra vez porque de ella parte. La fuerza de la fatalidad histórica conducía necesariamente a la revuelta:

"Siguió el desastre hasta el fin, en el orden de los hechos irremediables, que casi aparecen con la fatalidad de las leyes de la naturaleza y casi nos inspiran hoy un sentimiento de

irresponsabilidad."

Salta una hipótesis. La construcción política de Rabasa descansa en su lectura de los hechos. Pero en ella parece esconderse una deuda inconfesada con la escuela contractualista. En la visión de esta "evolución violenta", que Justo Sierra llamaría de manera más directa "la anarquía", se trasluce el concepto de situación prepolítica que es el núcleo del "modelo iusnaturalista".<sup>17</sup>

En efecto, durante la primera fase de la historia mexicana, se vive algo así como un "estado prepolítico", un "estado de naturaleza", a la manera de las concepciones de filosofía política predominantes en los siglos XVII y XVIII. Para Rabasa esta situación de nada política no es un presupuesto racional, es una evidencia de la historia.<sup>18</sup> La anarquía, es decir, la ausencia de un poder soberano es la constante durante toda la mitad del siglo XIX. Es el escenario del estado de naturaleza.

Ahora bien, el estado de naturaleza es valorado negativamente por Rabasa a la manera de Hobbes.<sup>19</sup> Por lo que hemos visto no podía ser de otra manera. Su pirámide axiológica culminaba, como ya lo mencionamos, con el valor supremo del orden. Por eso, cuando Rabasa habla de la anarquía, destaca los perjuicios que causa la ausencia de un poder superior. El estado de naturaleza es un estado de guerra permanente en el que reina la inseguridad y el temor. En el México de la primera parte del siglo XIX, podrían aplicarse las palabras del autor del *Leviatán*:

"Es manifiesto que durante el tiempo en que los hombres viven sin un poder común que los atemorice a todos, se hallan en la condición o estado que se denomina guerra; una guerra tal que es la de todos contra todos.

(...)

En una situación semejante no existe oportunidad para la industria, ya que su fruto es incierto; por consiguiente no hay cultivo de la tierra, ni navegación, ni uso de los artículos que pueden ser importados por mar, ni construcciones confortables, ni instrumentos para mover y remover las cosas que requieren mucha fuerza, ni conocimiento de la faz de la tierra, ni cómputo del tiempo, ni artes, ni letras, ni sociedad; y lo que es peor de todo, existe continuo temor y peligro de muerte violenta; y la vida del hombre es solitaria, pobre, tosca, embrutecida y breve."<sup>20</sup>

El planteamiento puede parecer a primera vista una extrapolación excesiva. Quizá. No me parece que lo sea. Veamos. No es original la idea de que, durante los primeros años de la vida



mexicana independiente, hay un gran ausente: el poder soberano. No hay Estado. Tanto las intuiciones de los actores como las interpretaciones de los historiadores confluyen en este punto. Falta un gobierno supremo que pueda imponer su decisión adentro y asegurar la integridad del territorio frente a las amenazas de fuera. Ante esta ausencia, el liberalismo se erige como el gran arquitecto y constructor del Estado mexicano. La lucha liberal es, en gran medida, la aventura que construye el Estado nacional. El lugar común que ve en toda esta época una era anárquica no hace más que confirmar la hipótesis. Esta época es vista, pues, como un estado prepolítico.

Así lo ve Rabasa. La anarquía que relata tiene en su componente esencial la idea de una situación apolítica. Ahora bien, de acuerdo a lo apuntado, no es difícil entender cómo es valorado este estado de naturaleza. La anarquía, que ve simbolizada en la "maldita bola" es la gangrena nacional. La época de la anarquía es una historia que "semejaba pesadilla", es un "período caótico", es la "época de las revoluciones semanarias". En esa anarquía de tantas maneras nombrada se originan todos los males; con ella queda bloqueada toda posibilidad de progreso. Escribe Emilio Rabasa en una novela:

"¡Miserable *bola*, sí! La arrastran tantas pasiones como cabecillas y soldados la constituyen; en el uno es la venganza ruin; en el otro una ambición mezquina; en aquel el ansia de figurar; en éste la de sobreponerse a un enemigo. Y ni un pensamiento común, ni un principio que aliente las conciencias. (...) El trabajo honrado se suspende; la garrocha se necesita para la pelea y el buey para alimento de aquella bestia feroz; los campos se talan, los bosques se incendian, los hogares se despojan, sin más ley que la voluntad de un cacique brutal; se cosechan al final lágrimas, desesperación y hambre."<sup>22</sup>

El paralelo con Thomas Hobbes es notable. Incluso en la formulación de las expresiones se acercan. Se entabla un intercambio de lamentos. Durante el estado de naturaleza no hay cultivo de la tierra -escribe Hobbes; 'el trabajo honrado se suspende, los campos se talan y los bosques se incendian, -agrega Rabasa. En la guerra de todos contra todos, -se queja Hobbes-, no hay artes ni letras ni sociedad; existe temor y la vida es solitaria y breve; con el reinado de la *bola*, -contesta Rabasa-, se cosechan lágrimas, desesperación y hambre.

No parece extraño que, partiendo ambos del mismo quejido contra la anarquía, levanten el mismo ruego: la constitución de

un gobierno fuerte que elimine las causas de la guerra. Del Poder nace la seguridad y el orden. De ellos, todo lo demás. Esta conclusión aparece claramente a lo largo de la obra histórica de Emilio Rabasa. El Poder soberano, asesino de la anarquía, es origen del orden y, por lo tanto, padre de la sociedad que se desarrolla bajo su imperio.

Con la aparición del Poder soberano comienza la era de las evoluciones pacíficas. El orden comienza a imperar. Juárez es, en este sentido, el primer indicio de la nueva etapa. Juárez no es, como observa Diego Valadés, el "héroe histórico" de Rabasa. El imparable como lo calificara certeramente Héctor Pérez Martínez, tiene ya suficientes monumentos, Rabasa no pretende esculpirle uno nuevo. A pesar de esto, reconoce su indiscutible dimensión histórica. "El grande hombre era Juárez", apunta Rabasa.

Para Rabasa, la virtud fundamental de Juárez es su capacidad de entender el momento y encararlo adecuadamente. Juárez tiene el talento de captar la línea de la historia y ajustar su conducta a ella. Juárez se deja guiar por la evolución. No opone resistencia ante la inevitabilidad de la política, comprende su fuerza y cede. Escribe Rabasa:

"(Juárez) presintió los acontecimientos que en la incubación del pasado tensan una vida latente, pronta a convertirse en fuerza y en acción, y para dominarlos, comenzó por obedecer a la necesidad que había de producirlos."<sup>25</sup>

Primera lección para el príncipe: no opondrás resistencia ante la fuerza de la necesidad. Para ser buen soberano, ser subdito de la fatalidad. La primera necesidad política, reconoce Rabasa, es la consolidación del orden y del poder. Juárez percibe el reclamo de seguridad y adopta la solución autoritaria: el poder fuerte como antidoto de la anarquía. La dictadura: terapia para combatir la tiranía del desorden.

La solución no es, desde luego, invención rabasiana. El mundo porfiriano gira alrededor del argumento. Escribe Justo Sierra: "en países enfermos de anarquía crónica es a veces (la dictadura) un remedio". Más adelante concluye:

"Las dictaduras de hombres progresistas, que sean al mismo tiempo administradores inteligentes y honrados de los fondos públicos, suelen ser eminentemente benéficas en los países que se forman, porque aseguran la paz y aseguran el trabajo, permitiendo almacenar fuerzas a los pueblos. Pueden ser

detestables en teoría, pero las teorías pertenecen a la historia del pensamiento político, no a la historia política, que sólo puede generalizar científicamente sobre hechos."<sup>27</sup>

Rabasa desarrolla el argumento y lo articula dentro de una visión integral: toma la idea del aire para cristalizarla con la eficacia del jurista.

El poder fuerte, dictatorial, se impone como gran necesidad. En su construcción, un obstáculo: la Constitución. Es conocida la crítica de Rabasa y de toda su generación a la Ley de 57. Todo estaba bien en la Constitución, salvo una cosa: pretendía desconocer la realidad. Justo Sierra, pionero en la crítica a la Carta de 1857, argumentaba que los constituyentes habían confundido el cielo con la tierra. La Constitución del medio siglo es bella, pero impracticable. Es jacobina, soñadora y populista. Pero para Rabasa había algo más grave en la Constitución. Nacida de la era violenta, la prolongaba. Su mayor pecado era que provocaba un "estado de revolución latente".

Por ello la violación a la Constitución es verdaderamente una imposición de la realidad. Los imperativos de la necesidad así lo exigen. Por encima de la obligación abstracta de respetar la ley se impone la necesidad esencial de la sobrevivencia política.

"El gobierno que ligara su suerte con (la Constitución) era un gobierno perdido", llegó a afirmar Comonfort, el ciudadano. Juárez aceptó esta idea como la base de su gobierno. El rumbo no podía ser el que la ley suprema, ignorante de la realidad, mandaba. Escribe Emilio Rabasa:

"Juárez no paró mientes en los errores de la Constitución que imposibilitaban la buena organización del Gobierno; no trataba de gobernar, sino de revolucionar; no iba a someterse a una ley que para él y los reformistas era moderada e incompleta, sino a integrar la reforma que apenas delineaba."

(...)

"La Constitución, que para Juárez no podía ser más que título de legitimidad para fundar su mando, y bandera para reunir parciales y guiar huestes, era inútil para todo lo demás. La invocaba como principio, la presentaba como objeto de la lucha; pero no la obedecía, ni podía obedecerla y salvarla a la vez."<sup>28</sup>

La dictadura era, pues, el gobierno inevitable. No se trata de capricho personal o ambición de poder, sino de una estricta necesidad política. Veamos:

"(Juárez) tenía que obrar de suerte que todo el poder estuviere en sus manos, (...) era indispensable un Presidente dictador."

Recapitulemos. Rabasa entiende que la política está gobernada por la necesidad. La voluntad es una presencia relativamente débil en ese mundo de fuerzas implacables. El príncipe debe actuar de acuerdo a los mandatos de la prudencia, la aventura es apuesta prohibida. El gobernante es, entonces, esclavo de estas fuerzas; su virtud dependerá, por lo tanto, de asumir su posición de amo obediente. Ahora bien, en el acatamiento escrupuloso de la necesidad, el obrar político puede entrar en desacato de la legalidad. Al violar la ley no actúa solamente en defensa de sus intereses, defiende con los suyos los intereses de la sociedad. La razón política tiene razones que la moral reprueba.

Escribe Rabasa en un pasaje crudo y terminante:

"Si los presidentes (...) han procurado someter todas las funciones públicas a su voluntad en defensa de su interés propio, lo cierto es que, **al guardar el suyo, salvaron el de la nación**, y no hay derecho para asegurar que no lo tuvieron en cuenta. La dictadura se habría impuesto en el espíritu más moderado como una necesidad, o habría aparecido al fin como resultante de las fuerzas desencadenadas, después de todos los estragos del desorden y la anarquía."<sup>29</sup>

Los presidentes, al parecer, han tenido que pecar.<sup>30</sup>

La razón de estado sin maquillaje. Todos los indicios apuntan hacia esa zona inabarcable del pensamiento político. La necesidad, núcleo de la concepción política de Rabasa es su raíz: "la inmutable *necesidad política* madre o madrastra de la razón de estado" escribió Reyes Heróles.<sup>31</sup>

"Razón de estado -apunta Friedrich Meinecke en un trabajo clásico-, es la máxima del obrar político, la ley motora del Estado. La razón de estado dice al político lo que tiene que hacer, a fin de mantener al Estado sano y robusto. (...) La 'razón' del Estado consiste, pues, en reconocerse a sí mismo y a su ambiente y en extraer de este conocimiento las máximas del obrar. (...) Del ser y del devenir surge así siempre un 'deber ser' y un 'tener que ser' que el conocimiento descubre. Una vez convencido de la exactitud de su conocimiento, el político 'tiene' que obrar de acuerdo a él, a fin de alcanzar su meta."

Vale la pena seguir el planteamiento de Meinecke. El bien del Estado es el valor supremo, el poder es el medio para asegurarlo. Hay que alcanzar ese valor sin subordinarlo a consideraciones de tipo legal o moral. La justificación política emerge: en el bien del estado se funda el bien de la sociedad. Apetencia personal de poder y bien social se abarazan. Por todo ello, la razón de estado

no es un instrumento carente de valoración moral. Simplemente se trata de otra moralidad: la moral de la política. El elemento fundamental de la idea de la razón de estado consiste precisamente en la concepción de que la moral del estado es autónoma. Lo que es inmoral para los individuos puede ser perfectamente moral para el príncipe. Escribe Meinecke:

"El político que cree tener que conculcar el Derecho y la moral por razón de la 'necesidad política', puede, sin embargo, sentirse justificado ante su propia conciencia, ya que según su convicción subjetiva, para su manera de obrar lo primero que tuvo en cuenta fue el bien del Estado que le estaba confiado. (...) De aquí que el obrar según la razón de Estado oscile constantemente entre la luz y las tinieblas."

La razón de estado nace cuando se plantea nítidamente el vínculo indisoluble entre los dos extremos de la relación política. Por un lado la tendencia al poder del soberano y por el otro la necesidad del pueblo a vivir sin problemas. "Dominador y dominado se encuentran enlazados aquí por un vínculo común, por la necesidad humana primaria de vivir en comunidad." El soberano, en su apetito de poder actúa en beneficio de la sociedad que necesita de la fortaleza estatal. "El soberano se convierte en el servidor de su propio poder."

Este esquema de argumentación está presente en la obra de madurez de Emilio Rabasa. Su justificación de las dictaduras en países como México y, en especial, su discurso en favor del régimen porfiriano, da cuenta de ello. La concentración del poder se explica y aún se justifica por los imperativos de la tranquilidad social. La sombra de Maquiavelo se pasea por los escritos de Rabasa: la moral y el derecho pueden ser ignorados cuando la supervivencia del Estado lo exige. Este fragmento habla por sí solo.

"para hacer la elección era necesario el fraude electoral; para llenar la función exigida por la Constitución era necesario violar la Constitución."<sup>33</sup>

Porfirio Díaz es el gran protagonista de la obra de Rabasa. Todos sus caminos conducen a Don Porfirio. Para Rabasa, Porfirio Díaz es un hombre que quiebra la historia: antes y después. Antes, la anarquía; después, el orden y el progreso. La admiración no se esconde, inclina la balanza pero no opaca el juicio. Sus retratos lo prueban. De la pluma de Rabasa nace una

de las fotografías más vivas del dictador.

"El general Díaz estaba lejos de tener gran instrucción; su carrera militar se hizo sobre el campo de batalla, en el cual vivió desde su temprana juventud hasta los treinta y siete años en actividad sin tregua. (...) Su entendimiento era claro, alerta y penetrante sin llegar a extraordinario; no leía nunca; pero trabajaba diez o doce horas al día. (...) El general Díaz, en tales condiciones, era mucho más gobernante que estadista, porque no tenía la visión del porvenir que en el estadista es obsesión espontánea y que no se tiene sin el conocimiento del pasado. Lo que sabía era dominar el presente, conquistarlo, subyugarlo con mucha más habilidad que violencia, trabajar sobre él en obras de organización y construcción nacionales; y por eso fue un gran gobernante, el más grande, sin duda, de la América Latina, y por eso fue uno de los hombres más prominentes de su siglo."<sup>34</sup>

Juárez es el precedente de la dictadura porfirista,<sup>35</sup> en suma, Juárez "preparó el sistema." Pero, a pesar de los avances logrados por la dictadura juarista, la paz seguía siendo una ilusión. En 1876 se vive todavía la cola de la violencia. El pacificador definitivo habría de tener menos ataduras a las leyes y mayor destreza en el manejo de las armas. Don José C. Valadés pinta el ambiente:

"Llega el porfirismo al Poder cuando los mexicanos experimentan más que nunca, repugnancia por la violencia, por la crueldad y por la sangre de tantos años de guerra civil. Hay deseos de un nuevo mundo. Siéntese el país atraído hacia un camino que no es ya el de la guerra y sí el de la paz; y es que los hombres, cansados y agotados, no quieren pensar más en la defensa hecha con sus propias manos; quieren una comodidad: la de que se les defienda. Por eso anhelan el engrandecimiento y el poderío del Estado; quieren que éste exista, y le abren las puertas al primero que les ofrece tan hermosa perspectiva: éste es el general Porfirio Díaz."<sup>36</sup>

Al llegar Don Porfirio al poder, se completa el cuadro contractualista: la sociedad mexicana, harta de la anarquía, exhausta por la guerra, acuerda ceder todo su poder al soberano. El temor es el origen del pacto. La autoridad naciente suprime la anarquía, el poder elimina la violencia monopolizándola. El pueblo consciente, escribe Rabasa en un párrafo que no deja lugar a dudas, ha aceptado la dictadura por un "acuerdo tácito" proveniente de un "instinto de conservación" para asegurar la vida a costa de las libertades.<sup>37</sup>

Díaz es, al igual que Juárez, dictador. Pero es -para Rabasa-, dictador con adjetivos. Es un "dictador bueno". El "dictador bueno", dijo Francisco Bulnes alguna vez, es un animal tan raro que la nación que posee uno debe prolongarle no sólo el poder sino la vida. Don Porfirio es el hombre del orden, el hombre que reclama el momento. Porfirio Díaz encarna la paz y sus frutos.

"El general Díaz, soldado con temperamento de organizador, hace dos revoluciones para establecer la paz, impone el orden que garantiza el trabajo a que aspiraban los pueblos cansados de revueltas, favorece el desarrollo de la riqueza pública, comunica los extremos del país, pone en movimiento las fuerzas productivas y realiza la obra, ya necesaria y suprema de la unidad nacional."<sup>38</sup>

La "dictadura democrática" ha favorecido la evolución que requería la historia.

"Durante los veintiseis años de su segunda administración, México vivió bajo la dictadura más fácil, más benévola y más fecunda de que haya ejemplo en la historia del Continente americano."<sup>39</sup>

Más que reprochar los métodos de esta "dictadura benévola", deben valorarse sus resultados. Ellos muestran el avance indiscutible. El régimen porfiriano es responsable de la enorme "transfiguración nacional" que coloca a México en el umbral de la modernidad. Gracias al orden, el progreso. El mando único es la paz. El mando único logra impulsar el crecimiento económico que tanto deslumbra a Rabasa. El mando único es el constructor del ferrocarril que convierte a la unidad nacional en algo más que un par de palabras. El mando único en México es, en pocas palabras, el origen de todo lo que merece elogio.

1. Raymond Aron, obra citada, pag. 38.

2. Sobre la historia de bronce, ver Luis González, "De la múltiple utilización de la historia", en *Historia para qué*.

3. Gloria Villegas, obra citada, pag. 20

4. Misma obra, pag. 65

5. Raymond Aron, *El Opio de los intelectuales*, pag 144. En esta obra, Aron cita a Merleau-Ponty: "Una filosofía de la historia supone en efecto que la historia humana no es una simple suma de hechos yuxtapuestos -decisiones y aventuras individuales, ideas, intereses, instituciones-, sino que es, en el instante y en la sucesión, una totalidad en movimiento hacia un estado privilegiado que da sentido al conjunto.

6. Manuel González Ramírez, obra citada, pag. XXI.

7. Raymod Aron, El opio de los intelectuales, pag. 141.
8. Sobre los matices de la periodización en Emilio Rabasa, puede verse el trabajo de Gloria Villegas ya citado en las páginas 39 a 41.
9. Emilio Rabasa, La Evolución, pag. 343.
10. Mariano Otero, Obras, pag. 54.
11. Jesús Reyes Heróles, El liberalismo mexicano, Tomo II, pag. 4.
12. La constitución, pag. 21.
13. Emilio Rabasa, La Evolución, pags. 52 a 54.
14. Agustín Yañez, Santa Anna. Espectro de una sociedad, pag. 30.
15. Emilio Rabasa, La Constitución, pag. 3.
16. Empleamos la palabra, no como concepto de filosofía del derecho sino de filosofía política, tal como es usada por la Escuela de Turín.
17. Las coordenadas del modelo iusnaturalista las tomamos de la obra de Norberto Bobbio, principalmente en su Sociedad y Estado en la filosofía moderna. El modelo iusnaturalista y el modelo hegeliano-marxiano, que escribiera con la coautoría de Michelangelo Bovero.
18. El mismo Thomas Hobbes señala como uno de los casos en que puede hablarse de estado de naturaleza como un caso histórico concreto que va más allá de la simple construcción racional, a la guerra civil.
19. Para la concepción del estado de naturaleza según Hobbes manejamos, además del mencionado libro de Bobbio, el trabajo de José F. Fernández Santillán Hobbes y Rousseau.
20. Thomas Hobbes, Leviatán, pags. 102 y 103.
21. Para un análisis de la idea de Rabasa sobre "la bola" y sus diferencias con la revolución, véase el estudio de Gloria Villegas, pags. 55 a 57.
22. Emilio Rabasa, La Bola, pag. 139.
23. Emilio Rabasa,
24. Gloria Villegas, obra citada, pag. 50.
25. Emilio Rabasa, La Evolución, pag. 97.
26. Justo Sierra, obra citada, pag. 201.
27. Misma obra, pag. 225.
28. Emilio Rabasa, La Constitución, pags. 97 y 98.
29. Misma obra, pag. 111.
30. "El Estado tiene, al parecer, que pecar", escribe Meinecke en su La idea de la razón de estado en la edad moderna, pag. 14.
31. Jesús Reyes Heróles. En busca de la razón de estado, pag. 35.
32. Misma obra, pag. 3.
33. Emilio Rabasa, La Evolución, pag. 69.
34. Misma obra, pag. 154 y 155.
35. Misma obra, pag. 185.
36. José C. Valadés. El Porfiriismo. Historia de un régimen. El nacimiento, pag. 18.



37. Emilio Rabasa, La Constitución, pag 184.

38. Misma obra, pag. 112.

39. Misma obra, pag. 109.

## 5. LA PROPUESTA CONSTITUCIONAL.

El cerebro de Rabasa no es mente especulativa. El conocimiento tiene una función fundamental en la conformación del mundo. Por ello todo su conocimiento histórico y político desemboca en un planteamiento jurídico. La propuesta constitucional es el punto de llegada.

La propuesta de Rabasa se construye a partir de tres llamadas iniciales. En primer lugar, el llamado de atención sobre el papel del derecho en la vida social; en segundo lugar, el llamado por la vinculación del discurso jurídico con las otras vertientes del conocimiento social; y, en tercer lugar, la exhortación a una crítica constitucional sin reverencias.

El discurso jurídico de Emilio Rabasa descansa en una visión crítica sobre la función del derecho dentro del escenario social. Rabasa pertenece a una generación que se compone de certezas y de escepticismos. Si la certidumbre es la Ciencia, la desconfianza es la ley. En este terreno, la generación del fin del siglo XIX está muy lejos de la de principios. La generación que vivió durante los primeros años de la vida mexicana independiente sentía una confianza desbordada, cercana a la fe, en la norma jurídica. Se vive lo que Jesús Reyes Heróles ha llamado con acierto el "determinismo constitucional".<sup>1</sup>

"Basta con que la Constitución impere para que todos los problemas desaparezcan. (...) Es un optimismo sin límites que ve en el texto constitucional la suprema panacea; es el gran mito de la Constitución"

En la Constitución está la felicidad nacional. La Constitución, dentro de este optimismo sin límites, no es algo que tenga que hacerse, sino algo que debe encontrarse. En efecto, si el universo está regido por un código natural, el hombre deberá descubrirlo para reproducirlo en la Carta Magna. La búsqueda de la Verdadera Constitución ocupa medio siglo de desventuras. El optimismo constitucional con que se inaugura la vida del país, se convierte a fines de siglo en un profundo escepticismo: el prestigio de los sistemas.

El positivismo rompe con la ingenuidad legalista. Decepciones

sobran. La historia mexicana, argumentan los positivistas, está llena de ensayos constitucionales. No hay invención del derecho público que no se haya intentado... y la felicidad nacional sigue aguardando. La vida social está regida por otras normas que no son las expedidas por un Congreso Constituyente, sino las leyes reveladas por la ciencia.

El primer llamado jurídico de Rabasa es, de esta manera, un llamado de atención frente al simplismo jurídico que pretende que todas las bondades sociales se desprenderán de la ley. Explica Rabasa: "Todo lo hemos esperado de la ley escrita y la ley escrita ha demostrado su incurable impotencia".<sup>2</sup> Emilio Rabasa entiende que la ley es uno de tantos elementos que conforman la realidad social. Con esto se ubica en una posición intermedia que valora el derecho sin idolatría.

"Entre el absurdo de suponer que basta una Constitución para hacer un pueblo, y el extremo de afirmar que la influencia de las leyes es nula para organizarlo, hay un medio que es el justo: la ley es uno de los elementos que contribuyen poderosamente no sólo a la organización, sino al mejoramiento de las sociedades, con tal de que se funde en las condiciones del estado social y en vez de contrariarlas las utilice y casi las obedezca."<sup>3</sup>

El positivismo filosófico del que parte Rabasa no lo conduce hasta el positivismo jurídico. Para Don Emilio, la norma jurídica no es el único dato relevante para su análisis. El derecho no puede ser una zona hermética y pura que se baste a sí misma; es una partícula inescindible de la realidad social. El intento de crear artificialmente compartimientos estancos es absurdo.

Emilio Rabasa sabía derecho, pero no sabía solamente derecho; fue "más allá del derecho para llegar al derecho".<sup>4</sup> Sabe que la investigación jurídica tiene que estrechar sus contactos con las ciencias sociales. El jurista debe salir de su aislamiento. La ciencia jurídica no puede quedarse en dogmática jurídica. El formalismo jurídico es -para Rabasa-, aberración jurídica. El estudio del derecho debe salir de la interpretación para pasar a la búsqueda. La actividad del jurista es, en este sentido, más la búsqueda de un derecho por hacer que la interpretación de un derecho ya hecho.<sup>5</sup> No se trata, advertiría en El Artículo 14 de interpretar las normas, se trata de resolver problemas urgentes a través de ella.

El segundo postulado de Rabasa es entonces un llamado a considerar el universo metajurídico para entender el mundo jurídico. Para comprender el deber ser, debe acudirse al ser. Este es condicionante de aquél:

"Fuera de las leyes (...) obran los hechos, que han tenido siempre la última palabra en las contiendas políticas."<sup>6</sup>

Por encima de la ley jurídica está la ley social. Rabasa infiere, entonces, lo que debe ser a partir de lo que es? Para él, el ser y el deber no constituyen -como lo entiende, por ejemplo, Kelsen-, dos mundos que no pueden tocarse jamás. Para Emilio Rabasa, el mundo es uno: el que es; el ser informa y define el deber ser. Dentro del complejo físico de la sociedad, lo jurídico no constituye un universo aparte, el derecho es un peso más que juega dentro de la balanza.

La tercera llamada reclama profundidad y honestidad en el estudio de la Constitución. No se trata de hablar de ella para elogiarse. No corresponde al lenguaje de la ciencia la retórica glorificante de las ceremonias cívicas. Se conoce para entender, aunque duela. La Ciencia tiene como único propósito la verdad. Por ello Emilio Rabasa denuncia, en un acto de fe crítica, la indignante costumbre de exigir gratitud a los constituyentes para examinar los preceptos constitucionales.<sup>9</sup> La Constitución ha de bajarse del cielo de la adoración, el jurista debe, antes que venerarla, entenderla y juzgarla a la luz de la experiencia.

(No) podemos considerar la Constitución como el ídolo de piedra de gesto perdurable, de inmutable y eterna fisonomía que es un dios en las religiones sin progreso.

Con estas herramientas críticas sigue el curso de una profunda indagación jurídico-política. El centro de su análisis es la Constitución de 1857. Rabasa explora todas las aristas de la Carta del medio siglo. Poco a poco va integrando el cuadro más completo que se tenga sobre ella.

Rabasa trata de entender sin prejuicios. (No se percata, sin embargo, de que, involuntariamente, es víctima de un nuevo culto cegador.) La crítica de Rabasa quiere borrar las falsas ideas que se tienen sobre la Constitución. El valor de la verdad supone ciertos peligros. El epígrafe que escoge para La constitución y la dictadura sentencia que debe correrse el riesgo de "destruir algunos ídolos de la multitud". Bajo esta consideración, Rabasa quiere adoptar el papel de destructor de la leyenda del 57.

En primer lugar, para ubicar a la Constitución en el escenario histórico nacional, destaca la falta de fe y el desaliento que reinan al momento de redactarse la nueva Constitución. El más profundo de los descritos envuelve a la ley escrita. En ese ambiente se discute una Constitución con el peligro de que sus

trabajos fueran a parar en el cesto de los archivos del Congreso. El ausentismo en las sesiones del constituyente es prueba de la "falta de patriotismo que reina en esos instantes": la idea nacional es una idea absurda bajo la anarquía. Ya lo había dicho Mariano Otero diez años antes: "En México no hay ni ha podido haber eso que se llama espíritu nacional, porque no hay nación".<sup>9</sup>

En segundo lugar, al introducirse en el estudio de "los trabajos del constituyente", trata de disolver la imagen ampliamente difundida de que la constitución fue una obra producida por un grupo compacto, homogéneo y liberal. Al contrario de la leyenda, la Constitución de 1857 es producto del talento de un pequeñísimo grupo de hombres. (Rabasa destaca sobre todo a tres: Arriaga, Mata y Ocampo.)

Otra leyenda que Rabasa trata de destruir es la idea de que la Constitución es producto del espíritu liberal más puro. No, en el Congreso dominaban las fuerzas de la moderación por lo que la Constitución que emergió de esa asamblea es, en gran medida, hija de la transacción entre las distintas fuerzas que integraban aquel cuerpo. Ahí se origina uno de los grandes defectos de la Carta del 57: la falta de unidad de pensamiento, requisito indispensable en toda obra jurídica.<sup>10</sup>

Pero el mayor de los errores del constituyente fue desobedecer el imperativo de la necesidad política. Padedieron los constituyentes de la soberbia de quien se cree soberano e inventor de la realidad. La asamblea constituyente no era en realidad soberana, debía, por ello, someterse a la única supremacía: la supremacía de la realidad.

La Constitución de 1857 no descansa en una correcta interpretación de la realidad mexicana. Distráidos por los libros franceses, los diputados dieron la espalda a la verdadera naturaleza del pueblo de México desoyendo los mandatos de la experiencia. Y la experiencia demandaba justamente lo que los diputados ignoraron: el establecimiento de un gobierno fuerte y estable que fuera capaz de contener la voracidad de la anarquía.

**Leamos del propio Rabasa:**

"A cualquiera medida de conveniencia práctica y concreta se oponía un principio abstracto de la ciencia pura. Lo repetimos, era este un vicio de educación, formado en las teorías francesas que prevalecían en el país, y ninguno de aquellos hombres estaba libre de su influjo.

Lo que no se encuentra en ninguna discusión ni en el espíritu de

precepto alguno de la Ley Fundamental, es el estudio del pueblo para quien iba a dictarse ésta; en vez de hacer la armadura ajustándola al cuerpo que debía guarnecer, se cuidaba de la armonía de sus partes, de la gallardía de las proporciones, del trabajo del cincel, como si se tratase de una obra de arte puro sin más destino que la realización de la belleza."<sup>11</sup>

Bien pudo haber dicho con Burke que la Constitución "tiene mucha metafísica, aunque mala"<sup>12</sup> Era una pieza de escultura política, no, como se necesitaba, un instrumento de ingeniería gubernamental. Era una Constitución que prolongaba la violencia, una constitución que institucionalizaba la anarquía. De esta manera, la vida política de México no podía ceñirse a los marcos de la Constitución. La fuerza de la necesidad política empujaba hacia otro rumbo. La exigencia era ineludible, la sobrevivencia del cuerpo político no puede hacer concesiones: era imperativo el establecimiento de un gobierno dictatorial.

La fuerza de los hechos, piensa Rabasa, es superior a la fuerza del derecho. Por ello, cuando el derecho no escucha al hecho, no hace más que soltarlo a su propio impulso.

La dictadura no es, en este sentido, el verdugo de la Constitución, por el contrario, la Constitución es la verdadera causante del gobierno dictatorial. Los dictadores (Juárez y Díaz colocados en el mismo casillero) son entonces víctimas de una Constitución anarquizante. Con esa Norma Fundamental no había otra salida que un gobierno fuerte por encima de la ley. "La dictadura -escribe Emilio Rabasa-, ha sido una consecuencia de la organización constitucional"<sup>13</sup> Ante esta afirmación que sintetiza la larga trayectoria argumentativa de don Emilio, Daniel Cosío Villegas escribe inteligente e incisivo:

"...mucho me temo que el verdadero fin que perseguía era demostrar que el pobre de Porfirio Díaz fue dictador a pesar suyo, que la Constitución de 57 lo forzó a serlo, y eso durante el breve lapso de treinta y cuatro años, al cabo de los cuales, ¡por fin!, la Constitución venció en su empeño de hacer de Porfirio Díaz un tirano."<sup>14</sup>

La culminación de la ruta rabasiana es la propuesta constitucional: el establecimiento de un régimen presidencial en el texto de la Constitución como la única alternativa política viable para México. La fundación de un gobierno con el poder de la dictadura pero con la muralla de la ley. Si el gobierno fuerte era una necesidad indiscutible y se quería evitar el renacimiento

de una tiranía arbitraria, entonces la única salida era otorgarle facultades extraordinarias al presidente en el texto mismo de la Constitución.<sup>15</sup>

Concluye Emilio Rabasa:<sup>16</sup>

**"Si la dictadura fué necesaria en la historia, en lo porvenir no será sino un peligro; si fué inevitable para sostener el Gobierno, que no puede vivir con la organización constitucional, es urgente despojarla de sus fueros de necesidad, poniendo a la Constitución en condiciones de garantizar la estabilidad de un gobierno útil, activo y fuerte, dentro de un círculo amplio, pero infranqueable."**

Rabasa intuye claramente la llegada de un nuevo régimen. Sus obras de madurez quieren trabar un puente de comunicación con él. Se ha apuntado que el origen de La Constitución y la dictadura fue la famosa entrevista Díaz-Creelman, en la que planteaba que México ya estaba, finalmente, maduro para el ejercicio de la democracia.

"Efectivamente -apunta Cosío Villegas-, Rabasa concluyó el manuscrito cuando se desplomaba el régimen en el cual vivió su edad madura; se hizo obvia entonces la predicción de que se venía encima una profunda transformación política, pues con nada se contaba para sustituir una tiranía de treinta y cuatro interminables años.

(...)

Por eso, su conclusión final es recomendar para la nueva era de México un régimen presidencialista, claro sustituto del tiránico de Porfirio Díaz, y todo esto con una consecuencia realmente fantástica: los constituyentes de 17, que debieron ser y sentirse representantes de un movimiento inequívocamente popular, democrático, se inspiraron en Rabasa para crear un régimen presidencialista, que jurídicamente no dista mucho de la dictadura, y que en la práctica lo ha sido de un modo completo."<sup>17</sup>

Ahora bien, veamos para terminar con este recorrido cuáles son las propuestas constitucionales concretas que Rabasa plantea al nuevo régimen para resolver los males políticos de México.

En primer lugar una advertencia de la fatalidad: no legisles en contra de la naturaleza.

"El buen legislador (ha hecho observar un tratadista de cuenta) hace un trabajo, más que de creación, de interpretación del espíritu público y de la época en que hace la ley. Y en verdad, sólo hay que pedir que por agregado que su obra vaya por delante del

estado de los pueblos, y al interpretarlo lo presida y lo estimule al avance, abriendo el camino para facilitarlos."<sup>18</sup>

El "tratadista de cuenta" era seguramente Alexis de Tocqueville, quien en La democracia en América escribió :

"El legislador se parece al hombre que traza su camino en medio de los mares. Puede así dirigir el navío que lo lleva, pero no podrá cambiar su estructura, crear los vientos, ni impedir al océano elevarse bajo sus pies."<sup>19</sup>

El poder constituyente, que desde los textos clásicos de derecho público se ostenta como una fuerza sin límites, no es la voluntad primigenia de la sociedad. La sociedad existe antes de que el órgano constituyente tome las decisiones fundamentales. Este ente preexistente tiene, desde el origen, ciertas reglas, determinadas pautas de conducta que el mencionado poder constituyente tiene la obligación de obedecer. Por ello Rabasa destaca los límites fácticos del poder constituyente. La tarea constituyente, como acción política trascendente debe regirse por la prudencia y acatar la realidad.

El segundo punto a considerar dentro de su propuesta constitucional es la concepción de Constitución. Para Emilio Rabasa, la verdadera Constitución consiste en la organización de los poderes públicos. La parte más conocida y "la única que despierta interés" de la Carta es siempre la parte dogmática. Es el título primero de la Constitución, el referente a los derechos del hombre, el punto de contacto del pueblo con su Ley Fundamental, pero "la verdadera constitución" contiene "todo lo relativo a la organización del gobierno":<sup>20</sup>

"...la verdadera constitución, es decir, la organización de los elementos que entran en la formación, estabilidad, y funcionamiento de los poderes públicos."

De acuerdo a esta idea, el gobierno es el núcleo de la Constitución. Todo debe girar alrededor de él. Las constituciones, por lo tanto, deben permitir el desarrollo eficiente de las tareas de gobierno. La Constitución es, pues, instrumento de gobierno antes que mecanismo de protección de la sociedad civil. La Constitución debe conformarse de acuerdo a las necesidades de la acción política. No, por supuesto, para legalizar abusos, sino para hacer posible la actividad del gobierno.

"Las acciones de gobierno -escribe Rabasa en su multitudinaria obra-, (...) han de atenerse a las necesidades y no a los principios,



porque los principios no obedecieron a las necesidades, ni se inspiraron en las realidades que dominan al fin por encima de todas las quimeras."<sup>21</sup>

De necesidades, no de principios, debe alimentarse la Constitución. La necesidad suprema, insiste el jurista chiapaneco, es la estabilidad.

"Mientras el pueblo tenga el derecho de hacer lo que el Gobierno tiene la necesidad de resistir, el país vivirá en un estado de revolución latente, capaz de revelarse en cualquier momento de debilidad del organismo."

Los gobiernos viven del orden. La ley debe, para lograr la sobrevivencia del gobierno indispensable, garantizar la existencia de sus condiciones vitales. Propone Rabasa:

**"Para hacer viable la Constitución, precisa enmendarla en términos que hagan posible su observancia y que den al gobierno antes el interés de apoyarse en ella que la necesidad de infringirla."**<sup>22</sup>

La Constitución es entonces el apoyo jurídico del Gobierno.

El meollo de toda Constitución es lograr el equilibrio perfecto entre los poderes públicos. Se requiere, por lo tanto de un delicado malabarismo. Ni tanto control que impida la acción ni tanto poder que conduzca a la tiranía.

"en la función armónica de los departamentos que crea la Constitución, está el secreto de la estabilidad del gobierno la garantía de las libertades y la base de la tranquilidad y prosperidad de la nación."<sup>23</sup>

Debe la Constitución encontrar el equilibrio justo de los poderes que se ajuste a la condición histórica del pueblo. Rabasa está muy lejos de querer dibujar el Estado ideal, busca modestamente los elementos constitutivos del gobierno adecuado. De esta manera el jurista debe ser capaz de traducir la trayectoria histórica de un pueblo en normas constitucionales. Las recetas generales deben desecharse de inicio, solo del análisis de una realidad política concreta puede emerger la solución constitucional. La técnica constitucional habrá de ser, entonces, la culminación de un largo recorrido que pasa necesariamente por la sociología y la historia. Las leyes, advertiría Montesquieu, deben adaptarse al pueblo para el que son creadas.

Es por eso que es necesario replantear los términos de la idea de división de poderes a la que, según Rabasa, se le ha vestido de un romanticismo pernicioso. En un sistema de división de

poderes adecuado a nuestras condiciones históricas se encuentra la solución política a nuestros problemas.

Ahora bien, ¿cuáles son las alternativas? Dos fundamentalmente: el sistema parlamentario y el sistema presidencial. El sistema parlamentario, explica Rabasa, se basa en la idea de que la soberanía radica en el Parlamento. En el régimen presidencial, que él llama "de equilibrio de poderes", la soberanía se deposita en los tres órganos: el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial. Pero, para nuestro autor, el poder judicial no es un verdadero poder. El judicial argumenta, no tiene voluntad propia, es simplemente un órgano sometido a la voluntad de la ley. Por lo tanto la voluntad del pueblo se reparte entre el poder legislativo y el ejecutivo.

El poder es siempre ambicionado. Por lo tanto, su división genera, inevitablemente (nuevamente la fatalidad), un antagonismo:

"pugnando cada uno por ensanchar su acción a costa del otro, el Legislativo propende a convertir el gobierno en anarquía y el Ejecutivo a llevarlo a la dictadura."<sup>24</sup>

Si la división lleva en sí misma el choque, procede la elección valorativa: anarquía del legislativo frente a dictadura del ejecutivo. Por lo que llevamos recorrido no es difícil sospechar la decisión de Rabasa. De sus instintos nace la axiología política; de la axiología política, la valoración de los órganos constitucionales. En los órganos del poder público no ve simplemente instituciones con competencias determinadas. En ellos hay una fuerte simbología que conforma su proyecto constitucional.

El Poder Legislativo es anarquizante por naturaleza. Las citas que Rabasa recoge son claras: "El congreso es el espíritu agresivo" (Wilson); "el Congreso es un déspota que tiene un tiempo ilimitado, que tiene una vanidad ilimitada" (Bagehot).<sup>25</sup> Rabasa agrega de su propia cosecha: las asambleas legislativas reúnen las raíces de la anarquía: la irresponsabilidad, la audacia y la ambición. El Congreso, sobre todo cuando se deposita en una cámara única, es un terco obstáculo del gobierno. Las asambleas simbolizan esa guerra de la que Rabasa quiere salir, representan esa situación prepolítica que impide la existencia de un poder supremo. A pesar de ello, los diputados constituyentes del 56-57 creyeron que su labor era constituir la democracia y que ella residía en el Congreso. Con ello no inventaron la libertad, pero sí provocaron el establecimiento de la dictadura. La amenaza de

la anarquía viaja en el espíritu provocador y arrogante del Poder Legislativo.

La nueva era política debe reconocer estas tendencias naturales. Si la anarquía es el legislativo, la paz es el ejecutivo. El orden que se reclama necesita descansar en el elemento activo del gobierno: el Poder Ejecutivo. El fortalecimiento del presidente por encima del Congreso es, de esta manera, la solución a la crisis política nacional.

**"El Congreso nacional, cada vez que ha podido, ha mostrado su tendencia agresiva e invasora contra el Ejecutivo. Está en la naturaleza de la institución. El Ejecutivo, previendo la amenaza, ha absorbido al Poder Legislativo y ha creado la dictadura. Las deficiencias de la dictadura colocan, pues, al país entre la dictadura presidencial y el despotismo anárquico del Congreso, y por eso las clases conscientes del pueblo, por algo como un instinto de conservación, han aceptado el Ejecutivo que asegura la vida a costa de las libertades, lo han sostenido con un acuerdo tácito, y no han seguido al Congreso que, por su incoherencia, no da más que libertades teóricas y pone en peligro los intereses materiales y la existencia de una nación."**<sup>26</sup>

La jerarquía axiológica de los distintos órganos de gobierno es evidente. El poder ejecutivo está en la cúspide de esa pirámide valorativa. Como se ve, el ejecutivo y el legislativo producen imágenes contrarias en la mente de Rabasa. Mientras que el ejecutivo es la encarnación del orden y la acción, el legislativo simboliza la anarquía y la obstrucción.

Así la desembocadura del planteamiento de Rabasa apunta hacia la construcción del pilar fundamental de nuestro sistema constitucional y político: el sistema presidencial. Los elementos de aparato presidencial deben -según Rabasa-, partir de la constitución para que, de esta manera, se edifique un gobierno fuerte con todos los poderes de la dictadura pero libre de los caprichos de la tiranía. Veamos.

Primero, fortalecer las facultades del presidente en el texto de la constitución, ampliar su margen de acción, dotarlo de todos los elementos que le permitan encabezar la acción del gobierno y combatir las fuerzas de la anarquía.

Dotar al presidente de una mayor representatividad haciendo directa su elección. No debe existir ningún intermediario entre la voluntad del pueblo y el presidente.

Restringir las causales de responsabilidad del presidente de la República. La institución presidencial necesita estar por encima

de las controversias, por ello es necesario eliminar la facultad del Poder Legislativo de juzgar al presidente. Hay que envolver la figura presidencial en el prestigio institucional que requiere para cumplir adecuadamente su misión.

El establecimiento del sistema presidencial requiere, a los ojos de Rabasa, el fortalecimiento del veto suspensivo. Señalado como un supuesto matiz parlamentario, el veto puede ser un medio para fortalecer al Ejecutivo frente al Congreso al otorgarle al presidente la facultad de objetar en todo o en parte una ley o decreto del Congreso.

La mirada de Rabasa se dirige también al Poder Legislativo. Al respecto, nuestro autor destaca la necesidad de reforzar el control intraorgánico más conocido: el sistema bicameral.<sup>27</sup> De acuerdo a esta idea, el establecimiento del Senado es el medio más eficaz frente al peligro de un poder excesivo de la Cámara de Diputados.

La actuación del propio poder Legislativo debe estar limitada. En este sentido, Rabasa propone limitar el funcionamiento del Congreso de tal manera que exista un sólo periodo ordinario de sesiones.

Debe también, para reforzar la idea anterior, eliminarse la atribución del Congreso de convocar oficiosamente a sesiones extraordinarias.

Finalmente, el último peso del juego constitucional: el poder judicial. Debe entenderse que, a pesar de la trascendente misión del judicial, éste no constituye en realidad un poder, por lo que debe quedar libre de la intervención política.

1. Jesús Reyes Heróles, El Liberalismo mexicano, Tomo I, pag. 40.
2. Emilio Rabasa, La Constitución, pag. 8.
3. Misma obra, pag. 66.
4. Jesús Reyes Heróles, "Más allá del derecho para llegar al derecho".
5. Norberto Bobbio, Contribución a la teoría del derecho, pag. 230.
6. Emilio Rabasa, La Evolución, pag. 45.
7. Curiosamente esta imputación se le hace también a Thomas Hobbes, véase el libro de C. B. Macpherson, La Teoría política del individualismo posesivo.
8. Emilio Rabasa, El Artículo 14, pag. 20.
9. Mariano Otero, obra citada, pag. 127.
10. Emilio Rabasa, La Constitución, pag. 40.
11. Misma obra, pag. 64.
12. Edmund Burke, Textos políticos, pag. 199.
13. Emilio Rabasa, La Constitución, pag. 11.

14. Daniel Cosío Villegas, La Constitución de 1857 y sus críticos, pag. 172.
15. Arnaldo Córdova, "La Constitución y la democracia", pag. 86.
16. Emilio Rabasa, La Constitución, pag. 114.
17. Daniel Cosío Villegas, obra citada, pag. 68.
18. Emilio Rabasa, La Constitución, pag. 241.
19. Alexis de Tocqueville, La democracia en América, pag. 158.
20. Emilio Rabasa, La Constitución, pag. 77.
21. Misma obra, pag. 119.
22. Misma obra, pag. 67.
23. Misma obra, pag. 138.
24. Misma obra, pag. 140.
25. En la misma obra, pag. 145.
26. Misma obra, pag. 184.
27. Karl, Loewenstein, Teoría de la Constitución, pag. 246.

---

## EPILOGO NECESARIO: RABASA EN

### QUERETARO.

---

**A** la fuerza de las convicciones de Rabasa no le estaba destinado el reposo de las páginas. Sus ideas se convirtieron, en gran medida, en norma constitucional. Sus ideas son ideología: mueven; sus ilusiones son ilusiones eficaces: son ley. En efecto, las ideas de Emilio Rabasa, carrancismo mediante, devienen instituciones del Estado, las ideas de un hombre se convierten, en buena parte, en ideología oficial.

Las obras de Emilio Rabasa no se quedan, como ya lo hemos señalado, en la simple interpretación del texto de la Constitución. Su obra refleja un substrato ideológico que lleva consigo una visión de la historia, un diagnóstico del presente, y un proyecto de futuro deseable. Por ello es claro que, según el criterio que desarrollamos en la primera parte de esta tesis, las ideas de Rabasa constituyen una **ideología sobre la constitución**. Su descripción de la Constitución habla de ella pero la trasciende; va más allá, penetra en la historia, traza las líneas de un imaginario social que impulsa y legitima un proyecto político específico.

Debe señalarse, además, que la ideología de Rabasa no se queda ahí, al "constituirse la revolución", como dijera Palavicini, se convierte en la **ideología de la constitución**. La visión de Rabasa adquirió la suprema eficacia de la norma constitucional.

Se han aportado ya numerosos estudios para destacar la influencia de Emilio Rabasa en la Constitución de 1917. Por ello no trataremos de reiterar aquí esos apuntamientos, simplemente queremos completar el cuadro y destacar la presencia de Rabasa en el constituyente de Querétaro.<sup>1</sup>

Hilario Medina, constituyente él mismo, señaló que la sombra

de Emilio Rabasa desfiló por el constituyente como una "sombra trágica". Las ideas de Rabasa son seguidas, pero sin confesarlo. El jurista fue, como se ha señalado en más de una ocasión, el "invitado de piedra" en las sesiones de Querétaro. Curiosa paradoja: mientras los diputados injurian al reaccionario en las sesiones, lo leen por las noches para conformar su juicio. En efecto, como lo señala Manuel Herrera y Lasso, los constituyentes de Querétaro fueron fieles pero vergonzantes discípulos de Rabasa.

"Si en aquella asamblea se pronunciaba el nombre de Rabasa era rechazado con oprobio y hasta con anatema. Y sin embargo, las doctrinas del insigne pensador modelaron el nuevo texto."<sup>2</sup>

Veamos algunas de las expresiones de los diputados de Querétaro. Afirma el diputado Truchuelo en la tribuna:

"No me explico, repito, cómo la Comisión nos quiere hacer retroceder siglos y siglos para venir a sostener como principios de ese dictamen teorías que han sido ya cubiertas con el polvo del olvido y del desprecio jurídico. Si examinamos cuáles pueden ser esos motivos, no encuentro otros, señores, sino la lectura de un libro reaccionario en muchos puntos: La Constitución y la dictadura, de Emilio Rabasa. No necesito discutir aquí la personalidad de un hombre que con todo gusto voló hacia la Casa Blanca a representar al usurpador Huerta. (Voces: ¡Muy bien dicho está eso!) Simple y sencillamente, señores, el anhelo, el entusiasmo con que ese hombre fué a cumplir los deseos de un usurpador, nos dicen que sus obras tienen que responder a sus aspiraciones, a sus principios, en fin, a todas aquellas tendencias que nos ha revelado por sus funciones políticas."<sup>3</sup>

Momentos después, en la misma sesión, añade el diputado Martínez Escobar:

"Rabasa, hombre indiscutiblemente inteligente y de vastísima cultura: pero, señores diputados, todos vosotros sabéis perfectamente bien quién es políticamente su autor: un hombre de la dictadura, y un libro es algo así como el hijo del cerebro que lo crea, como un pedazo del espíritu de aquel hombre, como un destello de su manera de sentir, como un haz de rayos de la manera de pensar. La Constitución y la dictadura, de Emilio Rabasa, es Emilio Rabasa mismo. Si vosotros votáis por el dictamen de la Comisión debéis saber de una vez por todas que estáis votando por los pensamientos de su autor, el licenciado Emilio Rabasa, aquel que fue representante de Victoriano

Huerta en Washington, o en no sé qué parte de Estados Unidos cuando la carnavalesca burla con Norteamérica. (...) Si vosotros votáis por el dictamen de la Comisión que en este momento está obsesionada por la lectura de ese libro, eso es, por ese hombre que aunque quiera hacer limpias, puras y patrióticas sus ideas, es esta una tarea más que imposible, puesto que ese hombre obedeció servilmente a las dictaduras autócratas."<sup>4</sup>

Sin embargo, más allá de las críticas al hombre, las ideas se adoptan desde arriba. Venustiano Carranza, cercano él mismo a la experiencia política porfirista, recoge la visión política de Rabasa. Así lo podemos constatar a través de su discurso ante el Congreso Constituyente el primer día de diciembre de 1916. En ocasiones el discurso parece una copia en papel calca de lo dicho por Rabasa.

La Constitución del 57 era el blanco de los ataques del Primer Jefe. Carranza hace suya la crítica desmitificadora de Rabasa: más allá de la leyenda, la Constitución es un documento poco útil. Las bellezas democráticas que contiene la Constitución simplemente no sirven para gobernar:

"Desgraciadamente -afirma Carranza en el discurso mencionado-, los legisladores de 1857 se conformaron con la proclamación de principios generales que no procuraron llevar a la práctica, acomodándolos a las necesidades del pueblo mexicano para darles pronta y cumplida satisfacción; de manera que nuestro código político tiene en general el aspecto de fórmulas abstractas en que se han condensado conclusiones científicas de gran valor especulativo, pero de las que no ha podido derivarse sino poca o ninguna utilidad positiva."<sup>5</sup>

Falta, como lo apuntara en su sitio Rabasa, el estudio del pueblo para el que se construyen las instituciones.

El rey viejo reproduce también la jerarquía axiológica de los órganos de gobierno: el ejecutivo como sinónimo del orden y el movimiento útil, el legislativo como encarnación de la anarquía y obstáculo para el gobierno:

"El poder legislativo, que por naturaleza propia de sus funciones, tiende siempre a intervenir en las de los otros, estaba dotado en la Constitución de 1857, de facultades que le permitían estorbar o hacer embarazosa y difícil la marcha del poder Ejecutivo, o bien sujetarlo a la voluntad caprichosa de una mayoría fácil de formar en épocas de agitación, en que regularmente predominan las malas pasiones y los intereses



**bastardos."**

La gran necesidad política es, en Carranza tanto como en Rabasa, el orden, la estabilidad. Dice Carranza al Congreso Constituyente:

**"(Nuestros pueblos) han necesitado y necesitan todavía de gobiernos fuertes, capaces de contener dentro del orden a poblaciones indisciplinadas, dispuestas a cada instante y con el más fútil pretexto a desbordarse, cometiendo toda clase de desmanes."**<sup>6</sup>

La presencia imborrable de 'la bola': la anarquía como la gran presencia fundadora de nuestro sistema político. El cuadro de Carranza pinta a México como un pueblo naturalmente indisciplinado. La indiciplina congénita produce como consecuencia el permiso del autoritarismo. El autoritarismo institucionalizado es la única medicina capaz de hacer frente a la enfermedad crónica de la anarquía. El gobierno fuerte, la "dictadura benévola", tiene en nuestro horizonte ese origen terapéutico. La democracia, dentro de este escenario, no tiene cabida. El presidencialismo,<sup>7</sup> como deformación del régimen presidencial clásico, se presenta como la cura fatal, la única salida al mayor de los males mexicanos. No hay otra vía, se argumenta, la historia lo prueba.

La argumentación que alcanza su formulación más clara y definitiva en las obras de Rabasa condensa una visión que se repite una y otra vez. El argumento del poder puede vestirse con distintos trajes: reformista, revolucionario, modernizador. Puede colocarse como máscara la cara de Juárez, de Don Porfirio, de Carranza, de Tata Lázaro, pero tendrá siempre el mismo cuerpo autoritario, la misma función esencial: postergar el ejercicio de la democracia.

La salida, en este paisaje político repleto de variaciones sobre un mismo tema autoritario, es superar la cadena que no deja espacios a la imaginación y que encierra al futuro en el pasado. Se necesita inventar la solución: inventar la democracia. Gran parte de la alternativa se encuentra, creemos, en la recreación del universo ideológico que le da vida al autoritarismo. Invertir a Rabasa.

1. Entre otros, pueden señalarse los siguientes trabajos: Héctor Fix Zamudio,

"Valor actual del principio de división de poderes y su consagración en las constituciones de 1857 y 1917"; Manuel Herrera y Lasso, "Presencia de Rabasa en la Constitución", José Marfa Calderón, Génesis del presidencialismo en México; Lascuráin, Alfonso, La influencia de Emilio Rabasa en la Constitución de 1917; Villegas, Moreno, Gloria, Emilio Rabasa, su pensamiento histórico político y el constituyente de 1916 - 17; Medina, Hilario, "Emilio Rabasa y la Constitución de 1917".

2. Manuel Herrera y Lasso, "Presencia de Rabasa en la Constitución", pag. 80.

3. Diario de debates del congreso constituyente de 1916-1917, Tomo II, pag. 509.

4. Misma obra, pag. 518.

5. Misma obra, Tomo I, pag. 260.

6. Misma obra, pag. 267.

7. Sigo en este sentido los planteamientos de Maurice Duverger que distingue "sistema presidencial" de "presidencialismo". Véase su Instituciones políticas y derecho constitucional, pags. 150 a 154.

---

## CONCLUSIONES

---

1. El derecho constitucional debe trascender las fronteras de la dogmática constitucional. El derecho constitucional, concentrado en las instituciones políticas, debe vincularse con el estudio de las ideas políticas. Puede, en este sentido, hablarse de la necesidad de penetrar en los terrenos de la ideología constitucional para relacionar idea con institución.

2. El concepto de ideología es un concepto vago que genera confusiones. Entre sus múltiples acepciones pueden distinguirse fundamentalmente tres:

a) La ideología en el conocimiento: se entiende que la ideología designa las ideas que no corresponden a la realidad.

b) La ideología en la sociedad: se entiende que la ideología designa las ideas que están socialmente condicionadas siendo el reflejo de la sociedad de la que nacen.

c) La ideología en la política: se entiende que la ideología designa al conjunto de ideas eficaces que conducen la acción política.

3. La ideología constitucional será, de acuerdo a este esquema, una aplicación del concepto político de ideología. Entenderemos por ideología constitucional el cuerpo de ideas que adquieren eficacia al convertirse en norma constitucional. Podemos distinguir dos niveles de ideología constitucional: la ideología **sobre** la constitución y la ideología **de** la constitución. Los dos niveles serán elementos fundamentales para descubrir las razones de la constitución.

4. El presidencialismo es una institución clave que puede prestarse para un análisis de ideología constitucional. El

pensamiento de Emilio Rabasa, como el gran ideólogo del presidencialismo mexicano, puede ser el punto de arranque de ese estudio.

5. La vida de Emilio Rabasa gira alrededor de dos fuerzas fundamentales: la historia y la constitución.

6. El instinto fundamental en la vida de Emilio Rabasa es el instinto del orden. En el ambiente en que Emilio Rabasa crece, el orden, la seguridad, es el reclamo vital.

7. La formación escolar de Rabasa lo envuelve en la esfera del positivismo. Los valores y los métodos de esa filosofía estarán presentes a lo largo de su vida y a través de toda su obra.

8. Para Emilio Rabasa la historia es una ciencia que puede alcanzar la verdad mediante el descubrimiento de las leyes que rigen la marcha de las sociedades. El curso de la historia tiene, para Rabasa, un sentido. El progreso es la fuerza que le da coherencia a la historia humana.

9. Para Emilio Rabasa la política tiene, como la materia, sus reglas fijas. El mundo de la política es el reino de la necesidad. La libertad humana, en este cuadro, es una energía secundaria. Una de las reglas inescapables de la política es la necesidad de un pequeño grupo que tome las decisiones por toda la comunidad. La democracia es un bello sueño inalcanzable.

10. Para Emilio Rabasa la historia mexicana tiene una coherencia. La sucesión de hechos tiene un sentido lógico. La historia mexicana, de acuerdo a esta óptica, está compuesta por dos etapas: la etapa violenta y la etapa pacífica. En la etapa violenta de la historia de México reina la anarquía. Puede decirse que en esta concepción está presente la visión del iusnaturalismo clásico que entiende al Estado como una construcción artificial que clausura el estado de naturaleza. El estado de naturaleza mexicano que destaca Rabasa en su obra es valorado negativamente como una situación de guerra constante. La época pacífica está representada por la dictadura de Díaz. Aparece cuando el pueblo, hartado de la guerra, consiente el establecimiento de un gobierno autoritario. La dictadura, concluye con Sierra, es la solución perfecta al problema de la anarquía.

11. Los gobiernos deben ser juzgados, de esta manera, de acuerdo a sus resultados, no por sus procedimientos.

12. Emilio Rabasa levanta su propuesta constitucional desde una posición crítica sobre el lugar del derecho en el mundo social. No cree, como cree la generación que le precede, en la omnipotencia de la ley, pero tampoco la ignora: hay una confianza moderada en la capacidad del derecho para orientar la vida social. Emilio Rabasa no fue, en el terreno jurídico, un positivista. Creyó que el estudio del derecho no podía desvincularse del estudio del hecho. El estudio del derecho y el análisis de la Constitución debe seguir las pautas de la indagación científica: buscar la verdad antes que nada. No se debe hablar de la Constitución para venerarla sino para entenderla.

13. Para vincularse con el régimen que se anunciaba, Rabasa hace la crítica más profunda a la Constitución de 1857. Tener en cuenta los errores del 57 para no repetirlos es su mensaje oculto.

14. El constituyente debe tener en cuenta que la ley está subordinada a la necesidad; de ahí que sugiera: no legisles en contra de la fatalidad.

15. Una Constitución tiene, según Rabasa, por objetivo central la organización de los poderes públicos. De esta manera debe estar hecha de tal forma que permita y no entorpezca la acción de gobierno. La acción de gobierno enfrenta al Congreso como eterno enemigo. Trasladar el peso del poder hacia el Ejecutivo es la garantía de la acción política, hacer lo contrario y depositarlo en el Legislativo es reiterar la anarquía.

16. El régimen presidencialista, entendido como degeneración del sistema presidencial, es para Rabasa la única solución al problema fundamental de México: la anarquía.

17. La argumentación que representa paradigmáticamente Emilio Rabasa es la justificación teórica del autoritarismo y de la eterna oposición de la democracia.

18. Para llegar finalmente a la democracia es necesario superar las trampas de esa visión autoritaria del mundo, con lo cual las instituciones cambiarían, de inmediato, su color.

**19. En mucho, lo que se necesita es invertir a Rabasa.**

---

## BIBLIOGRAFIA

---

Aguilar Camín, Héctor, Después del Milagro, México, Editorial Cal y Arena, 1988.

Aguilar Rivero, Mariflor, Teoría de la ideología, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.

Ansart, Pierre, Ideología, conflictos y poder, Puebla, México, Premia Editora, 1983.

\_\_\_\_\_, ¿Es ideológico todo conocimiento de los social?, en Jean Duvigneaud, comp., Sociología del conocimiento, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

\_\_\_\_\_, "Sociología del discurso político", en El discurso político, Mario Monteforte Toledo (coord), Universidad Nacional Autónoma de México, Editorial Nueva Imagen, México, 1980.

Apter, David, Estudio de la modernización, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1970.

Aron, Raymond, "La ideología, base esencial de la acción", Las ideologías y sus aplicaciones en el siglo XX, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1962.

\_\_\_\_\_, Dimensiones de la conciencia histórica, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

\_\_\_\_\_, El opio de los intelectuales, Buenos Aires, Ediciones Siglo Veinte, 1967.

\_\_\_\_\_, Historia del pensamiento sociológico, Dos tomos, Buenos Aires, Ediciones Siglo Veinte, 1980.

Ashcraft, Richard, "Political Theory and the Problem of Ideology", The Journal of Politics, vol. 42, Num. 3.

Bacon, Francis, Instauratio Magna, Novum Organum, Nueva Atlántida, México, Editorial Porrúa, 1985.

Barry, Brian, Political Argument, London, Routledge and Kegan Paul, 1965.

- Barth, Hans, Verdad e ideología, México, Fondo de Cultura Económica, 1951.
- Benson Oliver, El laboratorio de la ciencia política, Buenos Aires, Amorrortu, 1974.
- Berlin, Isaiah, "La inevitabilidad histórica", en Cuatro ensayos sobre la libertad, Madrid, Alianza Editorial, 1988.
- \_\_\_\_\_, Contra la corriente. Ensayos sobre la historia de las ideas, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Bluhm, William T., Ideologies and Attitudes: Modern Political Culture, New Jersey, Prentice Hall Inc, 1974.
- Bobbio, Norberto, "L'ideología in Pareto e in Marx", Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto, Milano, Italia, IV Serie XLV, 1968.
- \_\_\_\_\_, Estado, gobierno, sociedad. Contribución a una teoría de la política, Barcelona, Plaza & Janés Editores, S. A., 1987.
- \_\_\_\_\_, Contribución a la teoría del derecho, Valencia, Fernando Torres Editor, 1980.
- \_\_\_\_\_, Estudios de historia de la filosofía: de Hobbes a Gramsci, Madrid, Editorial Debate, 1985.
- Bobbio, Norberto, Michelangelo Bovero, Orígenes y fundamentos del poder político, México, Editorial Grijalbo, 1984.
- Bokenan, Franz, Pareto, México, Fondo de Cultura, 1978.
- Bosque y Lastra, Margarita, La Obra Histórica y Literaria de Rabasa en la Conciencia Histórica Mexicana, tesis, Universidad Iberoamericana, 1979.
- Bottomore, Tom B., "Marx y Manheim", en Irving Luis Horowitz, Historia y elementos de la sociología del conocimiento, Buenos Aires, Editorial EUDEBA, 1974.
- Burdeau, Georges, Derecho constitucional e instituciones políticas, Madrid, Editora Nacional, 1987.
- \_\_\_\_\_, Tratado de ciencia política. Tomo I. Presentación del universo político. Volumen II. El orden social y la idea de derecho, México, Universidad Nacional Autónoma de México, ENEP Acatlán, 1982.
- Burgoa, Ignacio, Derecho constitucional mexicano, México, Editorial Porrúa, 1973.
- Burke, Edmund, Textos políticos, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Calderón, José Marfa, Génesis del presidencialismo mexicano, México, Ediciones El Caballito, 1985.



Carpizo, Jorge, La Constitución de 1917, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.

\_\_\_\_\_, Estudios constitucionales, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.

\_\_\_\_\_, El presidencialismo mexicano, México, Editorial Siglo XXI, 1979.

Carpizo, Jorge, Jorge Madrazo, Derecho constitucional, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

Carrillo Prieto, Ignacio, La ideología jurídica en la constitución del estado mexicano 1821-1824, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.

Carrillo Prieto, Ignacio, Mario A. Gutiérrez Tello, El patio de los juristas en la procuraduría de la República, México, Revista Mexicana de Justicia, 1988.

Cassirer, Ernst, La filosofía de la ilustración, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

\_\_\_\_\_, El mito del Estado, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

Cassigoli, Armando, Carlos Villagrán (ed), La ideología en los textos, tres tomos, México, Marcha Editores, 1983.

Châtelet, Francois, E Pisier - Kouchner, Las concepciones políticas del Siglo XX. Historia del pensamiento político, España, Editorial Espasa Calpe, 1986.

Chevallier, J. J., "El Siglo XVIII y el nacimiento de las ideologías", en Las ideologías y sus aplicaciones en el Siglo XX, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1962.

Cosío Villegas, Daniel, "Vida real y vida historiada de la Constitución de 57", en El liberalismo y la reforma en México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Economía, 1957.

\_\_\_\_\_, La Constitución de 1857 y sus críticos, México, Editorial Hermes, 1957.

Córdova, Arnaldo, La Ideología de la Revolución Mexicana. La Formación del Nuevo Régimen, México, Editorial Era, 1984.

\_\_\_\_\_, "La Constitución y la Democracia" en México el Reclamo Democrático, México, Siglo XXI, 1988

\_\_\_\_\_, "La legitimación del presidencialismo en la revolución mexicana", en Revista de la Universidad, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Septiembre de 1985, Número 9, Volumen III.

\_\_\_\_\_, La Formación del Poder Político en México, México, Editorial Era, 1975.

Cueva, Mario de la, "La Constitución del 5 de febrero de 1857" en El constitucionalismo a mediados del siglo XIX, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1957.

Dalmasso, Gianfranco, El lugar de la ideología, Madrid, Editorial Zero, 1978.

De Jouvenel, Bertrand, Los Orígenes del Estado Moderno. Historia de las ideas Políticas en el Siglo XIX., España, Ensayos Aldaba, EMESA, 1977.

Debray, Régis, Crítica de La Razón Política, Madrid, Ediciones Càtedra, 1983.

Diario de debates del congreso constituyente 1916 - 1917, México, Cámara de Diputados, LII Legislatura, 1985.

Duverger, Maurice, Instituciones Políticas y Derecho Constitucional, Barcelona, Ariel, 1984.

Echeverría, Rafael y Fernando Castillo, "Elementos para la teoría de la ideología", en Ideología y medios de comunicación, Buenos Aires, Amorroutu Editores, 1982.

Edelman, Bernard, La práctica ideológica del derecho. Elementos para una teoría marxista del derecho, Madrid, Editorial Tecnos, 1980.

Edelman, Murray, "Political Language and Political Reality", en PS, Winter, 1985, Volume XVIII, Number 4.

\_\_\_\_\_, The Symbolic use of Politics, Chicago, University of Illinois Press, 1967.

Elshtain, Jean Bethke, "The Relationship between Political Language and Political Reality", PS, Winter 1985, Volume XVIII, Number 1.

Fernández Santillán, José F. Hobbes y Rousseau. Entre la autocracia y la democracia, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

Fix Zamudio, Héctor, "Valor actual del principio de la división de poderes y su consagración en las constituciones de 1857 y 1917", en Boletín del instituto de derecho comparado de México, Año XX, Enero - agosto 1967, num. 58-59, México D. F.

\_\_\_\_\_, "El sistema presidencialista y la división de poderes", en La Universidad Nacional y los problemas nacionales, Tomo III., México Universidad Nacional Autónoma de México, 1979.

\_\_\_\_\_, "Algunas reflexiones sobre el principio de la división de poderes en la Constitución mexicana", en Memoria del III Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, Tomo II, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.

Fougeyrollas, Pierre, "Una Pregunta Capciosa", en Jean

Duvigneaud, (comp) Sociología del Conocimiento, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

Friedrich, C. J., El hombre y el gobierno. Una teoría empírica de la política, España, Editorial Tecnos, 1968.

\_\_\_\_\_, "Filosofía política, ideología e imposibilidad", en Revista de Estudios Políticos, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, mayo-junio, 1959.

García Pelayo, Manuel, Derecho constitucional comparado, Madrid, Alianza Editorial, 1984.

\_\_\_\_\_, "Estudio preliminar" a Giovanni Botero, La razón de estado y otros escritos, Caracas, Venezuela, 1962.

Gaxiola Jorge F., "En el centenario de Emilio Rabasa. El jurista y el hombre", en El Foro, IV Epoca, 11 - 12, México, 1956.

\_\_\_\_\_, "Prólogo" a Emilio Rabasa, El artículo 14 y el juicio constitucional, México, Editorial Porrúa, 1969.

Geiger, Theodor, Ideología y verdad, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1972.

Giménez, Gilberto, Poder, estado y discurso. perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político - jurídico, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

\_\_\_\_\_, "Teorías sobre las ideologías. Estado actual de la cuestión", en Mario Monteforte Toledo (coord), El discurso político, Universidad Nacional Autónoma de México, Editorial Nueva Imagen, México, 1980.

\_\_\_\_\_, Apuntes para una sociología de las ideologías, Universidad Iberoamericana (s.f.).

González, Luis, La ronda de las generaciones, México, SEP, 1984.

\_\_\_\_\_, "De la múltiple utilización de la historia", en Historia ¿para qué?, México, Editorial Siglo XXI, 1980.

González Ramírez, Manuel, Prólogo a Emilio Rabasa, Retratos y estudios, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1945.

Guerra, François-Xavier, México: del antiguo régimen a la revolución, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

Guespin, Louise, "Tipología del discurso político", en Mario Monteforte Toledo (coord), El discurso político, Universidad Nacional Autónoma de México, Editorial Nueva Imagen, México, 1980.

Glass, Elliot, México en las obras de Emilio Rabasa, México, Editorial Diana, 1975.

Grass, Roland, "Cómo se hace una Revolución, según Emilio

Rabasa", en Cuadernos Americanos, num. 5 Septiembre - Octubre, 1965.

Herrera y Lasso, Manuel, "Presencia de Rabasa en la Constitución", en Andrés Serra Rojas, Antología, tomo 2, México, Editorial Oásis, 1969.

\_\_\_\_\_, "La Constitución de 1857. Sus críticos y expositores", en Estudios de Derecho constitucional, México, Editorial Polis 1940.

Hobbes, Thomas, Leviatan o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

Horkheimer, Max, "Ideología y acción", en Kurt Kenk, coord. El concepto de ideología, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1974.

Horowitz, Irving Louis, ed. Historia y elementos de la sociología del conocimiento, Dos Tomos, Buenos Aires, EUDEBA, 1979.

Klaus, Georg, El lenguaje de los políticos, Barcelona, Editorial Anagrama, 1979.

Krauze, Enrique, Porfirio Díaz. Místico de la autoridad, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

Lasalle, Ferdinand, ¿Qué es una Constitución?, Madrid, Ediciones Júcar, 1979.

Lascurain, Alfonso, La influencia de Don Emilio Rabasa en la constitución de 1917. Tesis, Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México, 1956.

Lechner, Norbert, Franz Hinkelammert, y otros, ¿Qué es el realismo político?, Buenos Aires, Catálogos Editoria, 1987.

Lenk, Kurt (ed), El Concepto de Ideología, Buenos Aires, Amorrortu, Editores, 1971.

Loewenstein, Karl, Teoría de la Constitución, Barcelona, Editorial Ariel, 1983.

Lucas Verdú, Pablo, Principios de ciencia política. Tomo I, España, Editorial Tecnos, 1969.

Macpherson, C. B., La teoría política del individualismo posesivo, Barcelona, Editorial Fontanella, 1979.

Madero Herrera, Elena Margarita, Los aspectos político, social e histórico en las novelas de Don Emilio Rabasa, Tesis, Facultad de Filosofía y Letras, México, 1965.

Madrid, Miguel de la, Estudios de derecho constitucional, México, Editorial Porrúa, 1980.

\_\_\_\_\_, Elementos de derecho cons-titucional, México, Instituto de Capacitación Política, 1982.

Manheim, Karl, Ideología y utopía. Introducción a la sociología

- del conocimiento, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Maquiavelo, Nicolás, El príncipe, México, Editorial Epoca, S.A., 1979.
- Marcos, Patricio E., Jacqueline Peschard y Carmen Vázquez, "El presidencialismo mexicano como fábula política", en Estudios políticos. Nos. 3-4, México, Septiembre-diciembre de 1973.
- Martínez Assad, Carlos, Jorge Madrazo, "El ejecutivo y los grupos de presión", en El sistema presidencial mexicano. (Algunas reflexiones), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.
- Martínez Báez, "Conferencia dictada en la sesión solemne en homenaje al maestro Emilio Rabasa", en Andrés Serra Rojas, Antología, tomo 2, México, Editorial Oásis, 1969.
- Marx, Karl, Introducción general a la crítica de la economía política, México, Cuadernos de Pasado y Presente, 1980'
- Medina, Hilario, "Emilio Rabasa y la Constitución de 1917", en Historia Mexicana, Vol X, oct-dic, 1960, no 2.
- Meinecke, Friedrich, La idea de la razón de estado en la edad moderna, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983.
- Mellizo, Felipe, El Lenguaje de los Políticos, Barcelona, Editorial Fontanella, 1968.
- Meyer, Lorenzo, "La debilidad histórica de la democracia mexicana", en México: el reclamo democrático. Homenaje a Carlos Pereyra, México, Siglo XXI, Editores, 1988.
- Milic, Vojin, "La Relación entre Sociedad y Conocimiento en la Obra de Marx", en Kurt Lenk, coord, El Concepto de Ideología, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1974.
- Minogue, Keneth, Teoría Pura de la Ideología, Argentina, Grupo Editor Latinoamericano, 1988.
- Mondolfo, Rodolfo, Marx y Marxismo. Estudios histórico - críticos, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- Montesquieu, Del Espíritu de las leyes, México, Editorial Porrúa, 1985.
- Monsivais, Carlos, "Emilio Rabasa: la Tradición del Desengaño", prólogo a Emilio Rabasa, La Bola, México, Editorial Océano, 1986.
- Moreno, Daniel, Grandes Juristas Mexicanos, México, Editorial Pax, 1979.
- Mosca, Gaetano, La clase política, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Naess, Arne, "Historia del Término 'Ideología', desde Destutt de Tracy hasta Karl Marx", en Irving Luis Horowitz, Historia y

elementos de la sociología del conocimiento., Buenos Aires, Editoría EUDEBA, 1974.

Nino, Carlos Santiago, Introducción al análisis del derecho, Barcelona, Editorial Ariel, 1987.

Noriega Alfonso, "Conferencia dictada en la Sesión solemne en homenaje al maestro Emilio Rabasa", en Andrés Serra Rojas, Antología, tomo 2, México, Editorial Oasis, 1969.

Orozco Henríquez, J. Jesús, "El sistema presidencial en el Constituyente de Querétaro y su evolución posterior", en El sistema presidencial mexicano. (Algunas reflexiones), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.

Otero, Mariano, Obras, Dos tomos, México, Editorial Porrúa, 1967.

Plamenatz, John, La Ideología, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

Rabasa, Emilio, El Artículo 14. Estudio Constitucional y El Juicio Constitucional. Orígenes. Teoría y Extensión, México, Editorial Porrúa, 1955.

\_\_\_\_\_, La Bola, México, Editorial Océano, 1986.

\_\_\_\_\_, La Constitución y la Dictadura. Estudio sobre la Organización Política de México, México, Editorial Porrúa, 1982.

\_\_\_\_\_, La Evolución Histórica de México, México, Miguel Angel Porrúa - Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

Reboul, Olivier, Lenguaje e ideología, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

Reyes Heróles, Jesús, El liberalismo mexicano, Tres tomos, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

\_\_\_\_\_, "Más allá del derecho para llegar al derecho", en Testimonios sobre Mario de la Cueva, México, Editorial Porrúa, 1982.

\_\_\_\_\_, En busca de la razón de estado, México, Miguel Angel Porrúa, 1982.

\_\_\_\_\_, La historia y la acción, Madrid, Seminarios y Ediciones, 1972.

Reyes, Rodolfo, Prólogo a Emilio Rabasa, La Organización Política de México. La Constitución y la Dictadura, España, Editorial América, 1917.

Romero, César Enrique, "Las Creencias Constitucionales y Políticas", en Revista de Estudios Políticos, 183-184, mayo-agosto, 1972, Madrid, España.

Rossi, Landi, Ideología, Barcelona, Editorial Labor, 1980.

Sabine, George H. Historia de la Teoría Política, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

Sartori, Giovanni, La Política. Lógica y Método en las Ciencias Sociales, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

\_\_\_\_\_, "Politics, Ideology and Belief Systems", The American Political Science Review, Vol LXIII, June 1969, No. 2.

Sánchez Agesta, Luis, "Ideología y Orden Constitucional", en Anuario de Filosofía del Derecho, Tomo II, 1954.

Schaff, Adam, "La definición funcional de la ideología y el problema del fin del siglo de la ideología", en Cassfogli, Armando, Carlos Villagrán, La Ideología en los textos, tomo 3, México, Marcha Editores, 1983.

Schmitt, Carl, Teoría de la Constitución, México, Editora Nacional, 1970.

Serra Rojas, Andrés, Antología de Emilio Rabasa, Dos Tomos, México, Editorial Oasis, 1969.

\_\_\_\_\_, "Prólogo" a La Constitución y la Dictadura. Estudio sobre la Organización Política de México, México, Editorial Porrúa, 1982.

Shklar, Judith, N., (edit) Political Theory and Ideology, London, The MacMillan Company, 1966.

Sierra, Justo, Evolución política del pueblo mexicano, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.

Silva Herzog Jesús, El Pensamiento Económico, Social y Político de México 1810 - 1964., México, Instituto de Investigaciones Económicas, 1967.

Solana, Fernando, Rabasa como historiador del siglo XIX mexicano, mimeo, 1962.

Sorel, Jorge, Reflexiones sobre la violencia, Madrid, Francisco Beltrán, Librería española y extranjera, 1934.

Stoppino, Mario, "Ideología", en Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci, Diccionario de Política, tomo II, México, Editorial Siglo XXI, 1982.

Stratton, Lorum H. Emilio Rabasa: Life and Works, The University of Arizona, Microfilm, 1971.

Strauss, Leo, The Political Philosophy of Hobbes. Its Basis and its Genesis. Oxford, The Clarendon Press, 1936.

Strauss, Leo, ¿Qué es Filosofía Política?, Madrid, Ediciones Guadarrama, 1970.

Tello, Belisario, "El decisionismo en la Filosofía del Derecho y del Estado", en Boletín de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Año XVII,

oct-dic, 1963, Nos 4 y 5.

Tena Ramírez, Felipe, Siluetas de don Emilio Rabasa, México, Editorial Cultura, 1935.

\_\_\_\_\_, Leyes fundamentales de México, México, Editorial Porrúa, 1983.

\_\_\_\_\_, Derecho constitucional mexicano, México, Editorial Porrúa, 1984.

Thompson, John, B., Studies in the Theory of Ideology, Berkeley, Los Angeles, University of California Press, 1984.

Tocqueville, Alexis de, La democracia en América, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

\_\_\_\_\_, El antiguo régimen y la revolución, Madrid, Alianza Editorial, 1982.

Tracy, Destutt de, "Elementos de ideología", en Cassigoli, Armando, Carlos Villagrán, La Ideología en los textos, tomo 1, México, Marcha Editores, 1983.

Trías Eugenio, Teoría de las Ideologías y otros textos afines, Barcelona, Ediciones Península, 1987.

Uvalle Berrones, Ricardo, El gobierno en acción. La formación del régimen presidencial de la administración pública, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

Valadés, José C., El porfiriismo. Historia de un régimen, tres volúmenes, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977.

\_\_\_\_\_, El pensamiento político de Benito Juárez, México, Librería de Manuel Porrúa, 1972.

Valadés, Diego, "Prólogo" a La Evolución Política de México, México, Editorial Porrúa, Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

\_\_\_\_\_, "El presidencialismo mexicano en el siglo XIX", en Constitución y política, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.

Velázquez, Marfa del Carmen, "Rabasa y su visión Porfiriana de la historia", en Historia Mexicana, Vol. X, oct-dic 1960, num 2.

Villegas Moreno, Gloria, Emilio Rabasa. Su Pensamiento Histórico - Político y el Constituyente de 1916 - 17, México, Instituto de Investigaciones Legislativas. Cámara de Diputados, LII Legislatura, 1984.

Villoro, Luis, El Concepto de Ideología y otros Ensayos, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

\_\_\_\_\_, "Ciencia Política, Filosofía e Ideología" en Vuelta, no. 137, abril 1988.



Weidlè, Wladimir, "Sobre el Concepto de Ideología", en Las Ideologías y sus Aplicaciones en el Siglo XX, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1962.

Wolin, Sheldon S., Política y Perspectivas. Continuidad y Cambio en el Pensamiento Político Occidental, Buenos Aires, Amorrortu, 1973.

Yañez, Agustín, Santa Anna. Espectro de una sociedad, México, Editorial Océano, 1982.

Zea, Leopoldo, El Positivismo en México: Nacimiento, Apogeo y Decadencia, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.